



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

**Facultad de Derecho
Facultad de Psicología
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades**

**“El derecho a la ciudad frente al proceso
de gentrificación del Centro Histórico de la
ciudad de San Luis Potosí”**

T E S I S

para obtener el grado de

MAESTRO EN DERECHOS HUMANOS

presenta

Juan Carlos Flores Ortiz

Directora de tesis

Mtra. María Suhey Tristán Rodríguez



Generación 2017-2019

San Luis Potosí, S.L.P., a enero de 2020

A mi familia.

Con profundo agradecimiento a la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y a todas las personas que ayudaron en este trabajo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
Presentación de la investigación.....	2
CAPÍTULO PRIMERO DERECHO A LA CIUDAD Y GENTRIFICACIÓN, CONTRADICCIÓN Y CONFLICTO.....	6
1.1. Introducción.....	6
1.2. El derecho a la ciudad, una mirada crítica más allá de la dimensión jurídica.....	6
1.2.1. Primera pastura del derecho a la ciudad.....	8
1.2.1.1. Fundamentación del derecho a la ciudad.....	16
1.2.2. Segunda postura del derecho a la ciudad.....	21
1.2.2.1. El derecho a la ciudad en algunos instrumentos jurídicos.....	26
A) Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.....	26
B) Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes.....	30
C) Nueva Agenda Urbana.....	35
D) Constitución de la Ciudad de México.....	37
1.3. Gentrificación.....	39
1.4. Comentario final.....	44
CAPÍTULO SEGUNDO EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ	46
2.1. Introducción.....	46
2.2. San Luis Potosí.....	46
2.2.1. Antecedente Histórico de San Luis Potosí.....	47
2.2.2. San Luis Potosí ciudad colonial.....	49
2.2.3. Desarrollo del Centro Histórico de San Luis Potosí.....	55
2.2.4. Situación actual del Centro Histórico de San Luis Potosí.....	59
CAPÍTULO TERCERO EL CONFLICTO ENTRE DERECHO A LA CIUDAD Y LA GENTRIFICACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN LUIS POTOSÍ.....	73
3.1. Introducción.....	73
3.2. El centro histórico de San Luis Potosí, área potencialmente gentrificable.....	73
3.2.1. Abandono del centro histórico.....	75
3.2.2. El rescate y conservación del centro histórico.....	81
3.2.3. El derecho a la ciudad en San Luis Potosí: el derecho de los invisibilizados del centro histórico.....	93
3.2.4. Los habitantes del centro histórico de San Luis Potosí.....	97

A) Actitud de los sujetos ante los cambios en el Centro Histórico de San Luis Potosí.....	98
B) Los sujetos frente a la gentrificación	99
C) El derecho a la ciudad y la participación ciudadana	101
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	104
BIBLIOGRAFÍA.....	107
ANEXOS.....	109
Entrevista.....	109
Transcripción de entrevistas	110

INTRODUCCIÓN

Insertos dentro de los márgenes de la globalización los derechos humanos son constantemente confrontados con las lógicas de competitividad y acumulación, enarboladas por el modo de producción capitalista. Tal enfrentamiento produce una de las más evidentes contradicciones manifestada en la incongruencia entre predicar la universalidad de los derechos humanos y un contexto que propicia su violación por medio de la totalización de los procesos y los entes supranacionales que escapan al control estatal. Es el caso del mercado o compañías transnacionales que terminan socavando cualquier pretensión de derechos humanos en aras de incrementar sus beneficios. La contradicción se reduce como lo apunta el filósofo Helio Gallardo¹: entre lo que *se dice* y *se hace* en el campo de derechos humanos. En este escenario en el que sobresalen contradicciones y paradojas se acusa de una crisis paradigmática de los derechos humanos como afirma el catedrático Julios-Campuzano quien además describe respecto a la situación de los derechos humanos:

...y así caminan sobre el filo de la navaja de una economía transformada en sistema autónomo a cuyos dictados se someten los sistemas políticos de los Estados-nación. Los derechos humanos son, sin duda, la gran consigna de nuestro tiempo, la fuerza catalizadora que impulsa, que azuza y que estimula. Bajo su bandera se expande la democracia y se propaga el capitalismo; bajo su bandera, también, se emprenden las más encarnizadas batallas contra la vorágine depredadora del libre mercado. Y en ese torbellino, los derechos humanos son simultáneamente soterrados y enaltecidos, con una dosis importante de cinismo e hipocresía.²

En este contexto se entreteje un entramado de conflictos producto de las señaladas contradicciones. En esta investigación se tratará uno en específico, el suscitado entre el derecho a la ciudad y el fenómeno de la gentrificación, en términos simples, el derecho de las personas

¹ Gallardo Helio, *Teoría Crítica: Matriz y posibilidad de derechos Humanos*, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, 2008, San Luis Potosí, México, p. 11.

² De Julios-Campuzano Alfonso, *La Globalización y la crisis paradigmática de los derechos humanos*, en Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) Núm. 116. Abril-Junio 2002, p. 194.

a no ser desplazadas, a mantener el arraigo al lugar que habitan; y la especulación con el espacio urbano.

Presentación de la investigación

Las tendencias mundiales patrocinadas por la globalización eventualmente permean sobre lugares menos desarrollados, tal es el caso de la gentrificación, fenómeno propio de las grandes urbes capitalistas, pero que bien podría haber arribado a San Luis Potosí, más en específico a su centro histórico. La gentrificación explicada como el proceso mediante el cual un área de la ciudad deteriorada y habitada por una clase popular o de bajos ingresos es paulatinamente invadida por una clase de mayor poder adquisitivo, que a través de la inversión revalora la zona y termina por desplazar o segregar al grupo que la ocupaba con anterioridad, se trata de un fenómeno de gran repercusión social que podría venirse desarrollando en el Centro Histórico de San Luis Potosí desde hace tiempo.

En el centro histórico, gradualmente se han podido observar cambios tanto en la arquitectura de los edificios, rehabilitación de calles auspiciados por supuestas acciones de rescate o renovación urbana, y en los lugares más céntricos como Plaza de Armas, Fundadores y el Carmen se puede advertir la ausencia de establecimientos que por décadas habían ocupado locales aledaños a estas plazas, en los que ahora se ven colgados en sus fachadas letreros llamativos de conocidas empresas transnacionales o el anuncio de la próxima apertura de un establecimiento de una reconocida cadena de comida rápida donde anteriormente había una negociación mercantil de un moderado capital local, además, debe sumarse la creciente tendencia de los restaurantes y cafeterías de la zona de invadir la vía pública con mesas y prominentes sombrillas al estilo de los *bistrós* europeos; la cada vez más notable presencia de turistas extranjeros que concurren a estos lugares atraídos por la nueva oferta de ocio, así como la instalación de grandes capitales anunciadas para el futuro. Todo esto, por un lado, pudieran ser señales de desarrollo económico, mientras que por el otro parecen indicios de que se está arrasando con negocios clásicos o tradicionales y está en marcha o por lo menos en planeación un proyecto de desplazamiento de las personas que han vivido por generaciones en las viejas casonas al punto de la ruina.

Lo anteriormente enunciado, en un primer momento podrían parecer simples cuestiones accidentales si se les observa de manera aislada, solo la observación sistemática y profunda del

fenómeno podría develar si de verdad en la ciudad de San Luis Potosí se está desarrollando un proceso de gentrificación similar a los acontecidos desde Soho en Londres, el Bedford-Stuyvesant en New York, pasando por Malasaña en Madrid, hasta llegar a la colonia Condesa en la Ciudad de México, solo por mencionar unos ejemplos.

La renovación o rescate urbano que parecen acompañar a los procesos de gentrificación suelen generar reacciones favorables, ya que, ¿quién podría negarse al desarrollo de un área deprimida de la ciudad como lo es el centro histórico? ¿quién podría resistirse a la revaloración del patrimonio histórico de la ciudad? Consideraciones como estas son las que usualmente desbordan el discurso desplegado en pro de la gentrificación, pero habría que analizar sus implicaciones éticas y sociales, ante la posibilidad de que una clase desplace y segregue a otra so pretexto de un supuesto desarrollo económico, rescate urbano y un libre mercado que especula con el espacio del centro histórico a costa de un grupo popular.

Se advierte un discurso bastante orientado a favor del rescate y conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí, tendente a su repoblación favoreciendo los usos habitacionales, sin embargo, se trata de un guiño hacia quien se considere un buen postor. Ante lo cual cabría preguntarse, ¿de verdad el centro histórico es un espacio vacante, despoblado, a disposición y en espera de que se haga la voluntad de las autoridades y los inversionistas para decidir el destino de esta porción del espacio urbano, fetichizándolo y reduciéndolo a una mercancía más sometida a las reglas del mercado? Ante la pretensión de darle el trato de lugar sin dueño en espera de ser colonizado ¿no existen ahora mismo sujetos con voz e intención de incidir en el espacio que habitan? ¿el resto de la ciudadanía no podría tener la facultad de intervenir en las decisiones concernientes a un lugar tan valioso simbólicamente? ¿no sería factible propiciar la reapropiación del lugar y resignificarlo por parte de los ciudadanos en oposición a la especulación con el espacio? ¿la vida barrial, las tradiciones y costumbres no podrían ser parte del patrimonio histórico y por lo tanto cualquier acción que atente contra ello es un atentado directo contra aquel? ¿no se podría comenzar a configurar el derecho a la ciudad respecto al centro histórico de San Luis Potosí?

Se hacen patentes las contradicciones señaladas al principio, entre un fenómeno propio de las grandes ciudades capitalistas como lo es la gentrificación y la necesidad de postular el derecho a la ciudad como una forma de resistencia a este proceso de desposesión del espacio, que pugna directamente con el derecho a recuperar los lugares de los que se fue privado y a

resignificarlos, en lugar de producir segregación, acentuando aún más las desigualdades dentro de ese marco que es la ciudad.

Una vez planteado el problema, como pregunta principal de investigación se formuló la siguiente:

- ❖ ¿Se está violando el derecho a la ciudad debido a un proceso de gentrificación del Centro Histórico de San Luis Potosí?

Derivadas de la pregunta principal de investigación se plantean las siguientes preguntas secundarias:

1. ¿Qué es el derecho a la ciudad?
2. ¿Qué es la gentrificación?

Por medio de estas dos preguntas se busca obtener los parámetros conceptuales que ayudaran a clarificar el contenido de lo que se entiende por derecho a la ciudad, así como por gentrificación, es decir, su configuración teórica, los sujetos, procesos y efectos dentro de tales términos, con el fin de que sirvan como referencia para poder comprobar la hipótesis de investigación.

Una vez comprendidos los dos conceptos que servirán como eje de la investigación, finalmente se establece como pregunta secundaria de investigación:

3. ¿Cuál es la situación del derecho a la ciudad y la gentrificación a partir del discurso, las percepciones de parte de los principales sujetos involucrados y el derecho en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

La hipótesis de trabajo es: en cuanto al Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí se viola el derecho a la ciudad debido a un proceso de gentrificación, resultado de que, en el discurso, las percepciones y el derecho no existe una conciencia de derecho a la ciudad, lo que dificulta su realización ante la falta de promoción y reivindicación por los sujetos o colectivos afectados. Por el contrario, existen una serie de actores con capacidad de influencia económica y política interesados en el centro histórico con intenciones de explotarlo como mercancía.

Se persigue como objetivo general: analizar si en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí se está violando el derecho a la ciudad debido a un proceso de gentrificación a partir del análisis del discurso, las percepciones y el derecho.

A su vez, se establecen como objetivos específicos:

1. Definir las bases teóricas y las nociones conceptuales de derecho a la ciudad y gentrificación que servirán de referencia para esta investigación.
2. Obtener y sistematizar información del discurso, las percepciones y el derecho en cuanto a derecho a la ciudad y gentrificación en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí.

La justificación de esta investigación va en función de dos aspectos que se consideran relevantes, el primero que atañe al reconocimiento de la presencia en el Centro Histórico de San Luis Potosí de un problema que ha generado graves repercusiones sociales en otras latitudes del mundo, me refiero a la gentrificación; en segundo lugar la concientización respecto al derecho a la ciudad, de tal manera que se pueda comenzar a configurar a través de su reivindicación por parte de los sujetos o colectivos afectados como una forma de resistencia a los procesos de gentrificación u otros que también afectan ese derecho. Es así que una investigación de este tipo se justifica en la medida en que puede contribuir tanto al reconocimiento del problema como a la configuración del derecho a la ciudad en San Luis Potosí.

Con base en todo lo anterior se estima que la metodología estará orientada principalmente a la obtención de datos cualitativo, mediante el empleo de herramientas metodológicas que van desde la observación sistemática, la investigación documental bibliográfica, hemerográfica entre otras y la entrevista, todas ellas con el fin de obtener la información necesaria, de tal manera que en el primer capítulo se busca exponer el fundamento teórico, en el segundo la información relacionada al lugar de estudio y en el tercer la exposición y el análisis desde el discurso, los sujetos y la normativa vigente en cuanto al derecho a la ciudad y la gentrificación.

CAPÍTULO PRIMERO DERECHO A LA CIUDAD Y GENTRIFICACIÓN, CONTRADICCIÓN Y CONFLICTO

1.1. Introducción

Los problemas en la ciudad evidencian las contradicciones entre desarrollo urbano y justicia social, las ciudades cada vez son más grandes, la población mundial incrementa su concentración en las grandes urbes, a la vez que la ciudad se convierte en un marco de desigualdad donde se gestan una serie de problemas sociales, solo por mencionar algunos: la segregación, la falta de vivienda o el acceso a servicios públicos. Surge la pregunta entonces de ¿si de verdad dicho desarrollo urbano contribuye a que se viva mejor en las ciudades? Así, dentro del repertorio de derechos humanos, el derecho a la ciudad es llamado a ser uno de los que abandere las reivindicaciones que se claman desde la sociedad urbana, sin embargo este derecho debe ser clarificado dada la importancia con la que cuentan los derechos humanos en el discurso político y estos pueden ser usados para postular cualquier tipo de exigencia o justificación (ya por los grupos sociales ya por el estado), de tal suerte que en la realidad dinámica podemos encontrarnos con tesis contradictorias sin posibilidad de conciliación o mediación alguna. No obstante, el único punto en común que tienen es que ambas se postulan en clave de derechos humanos, es tan aceptado políticamente que nadie es capaz (al menos por el momento) de esgrimir abiertamente un contra discurso de derechos humanos. Por eso, este primer capítulo tiene por objetivo general explicar tanto el concepto de derecho a la ciudad, así como el de gentrificación, pero particularmente fijará la visión de derecho desde la que se parte para efecto de significar los conceptos clave que servirán de fundamento a lo largo de toda la investigación.

1.2. El derecho a la ciudad, una mirada crítica más allá de la dimensión jurídica

Resulta obstinado negar dado el contexto global, que instituciones tales como el derecho se encuentran rebasadas por el vertiginoso ritmo de la información, la tecnológica, el mercado; no obstante, la racionalidad del derecho positivo ostenta una pretensión de pureza, perfección y de autosuficiencia propia de un sistema cerrado abstraído de la realidad respecto de la cual trata de evadir el hecho de que se encuentra inmerso en ella, por el contrario, pareciera proclamar que aquel rige sobre esta. En ese sentido David Sánchez Rubio comenta “el imaginario jurídico y el paradigma jurídico generalizado y oficial que predomina en nuestro contexto cultural, se asienta

y se basa en unos mitos, en unas ideas y conceptos que se presentan como grandes obstáculos y límites para poder solucionar los retos de la sociedad global.”³ Por lo tanto, la visión de derecho desde la cual se formula esta investigación no puede ser otra que una visión crítica, para superar esos obstáculos y ser más adecuada al admitir la complejidad de los problemas a analizar y no cerrarse al abordaje multidisciplinar.

En la visión ordinaria al hablar de un derecho en general, casi invariablemente se piensa en la dimensión jurídica de este a partir de la cual se formula como un enunciado meramente normativo que desde el positivismo más elemental se entiende como aquel que confiere facultades e impone obligaciones, esta concepción implica un reduccionismo que deja fuera cualquier otra dimensión, ya sea la social, económica, política o cualesquiera otra. Esa miopía jurídica dentro de sus límites ubica la peculiar característica concerniente a la sanción positiva, es decir, la creación o en el mejor de los casos el reconocimiento por parte de un ente (un poder legislativo en la mayoría de los estados modernos) que le da validez y lo reviste de obligatoria observancia, en resumen, se trata de derecho estrictamente positivo. Al margen de las limitaciones y los peligros propios de esa visión, importa por ahora señalar la deficiencia de esta acepción, consistente en la negación de la condición de derecho a todo aquel que no está sancionado por el sistema estatal ya sea por la falta de promoción y lucha de los propios sujetos o ya bien porque la configuración de ese “nuevo” derecho pugna directamente contra la propia preservación de ese estado o sistema, es así que podemos decir que para una mejor comprensión específicamente del derecho a la ciudad no es suficiente con darle el tratamiento que a cualquier otra norma positivizada, sino que debe cuidarse el no dejar fuera sus demás dimensiones, principalmente la relacionada con los grupos sociales desde los cuales se actualiza y se dota de verdadero contenido, incluso antes de ser constituido positivamente. En ese sentido se concuerda con Delgadillo Polanco cuando afirma sobre el derecho a la ciudad:

“...el debate teórico se puede resumir en dos posiciones: a) una visión pragmática que considera como avance sustancial el reconocimiento jurídico de este derecho, pues se trata de un instrumento que permite exigir este derecho al Estado; y b) una visión utópica para la que este derecho es: 1. Una aspiración que pretende construir

³ Sánchez Rubio David, *Teoría crítica del derecho, nuevos horizontes*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2013, p.17.

otro mundo, otra sociedad y otra ciudad justas, equitativas e incluyentes; y 2. Un instrumento de lucha y acción colectiva estratégica para conquistar profundos cambios sociales, económicos y políticos”.⁴

Resulta útil desarrollar la exposición del derecho a la ciudad en función de esas dos concepciones, evitando su mutua exclusión, con el fin de lograr un concepto integral que no falla por su reduccionismo jurídico ni mucho menos por quedar como una mera aspiración utópica o una vacía consigna de batalla social, así ambos aspectos no salen del campo de visión en aras de una más adecuada fundamentación o construcción teórica.

Para efectos de la explicación sobre el derecho a la ciudad en primer lugar se tratará aquella concepción que lo postula como una visión utópica o herramienta de lucha, por considerar que es la que de forma más amplia explica la razón de ser de este derecho y no se encasilla en la dimensión jurídica, así también trata su fundamentación. En segundo lugar, se entrará al análisis del derecho a la ciudad como ha sido consagrado en algunos instrumentos normativos y la forma en que se hace operativo.

1.2.1. Primera pastura del derecho a la ciudad

Si para hablar del derecho a la ciudad se partiera desde coordenadas positivistas, es decir, desde su reconocimiento y constitución en los ordenamientos jurídicos, a primeras pudiera parecer con cierta novedad,⁵ sin embargo, el interés por los problemas entorno a la ciudad tales como la falta de alojamiento, la segregación hacia las periferias marginadas, la contaminación, la relación campo ciudad, etcétera, son el contexto desde el que se ha ido configurando ya desde hace algún tiempo previo a su positivación en estricto sentido. De los trabajos pioneros es menester citar a Henri Lefebvre quien en su obra de 1968 “El derecho a la ciudad” comienza a especular alrededor de los problemas urbanos formulando desde su reflexión filosófica una crítica a la vida urbana, a la ciudad industrializada que comienza a proliferar y ser carácter distintivo del sistema capitalista, así inicia a perfilar el derecho a la ciudad. Este filósofo de corte marxista

⁴ Delgadillo Polanco Víctor Manuel, “*El derecho a la ciudad en la Ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal?*”, en Andamios. Revista de Investigación Social, vol. 9, núm. 18, enero-abril, 2012, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, p. 123.

⁵ En el caso de México se puede citar el ejemplo de la Ciudad De México como pionera en la inclusión del derecho a la ciudad en su Constitución, véase: García Morales Verónica Yasmín, La ciudad de México pionera en el derecho a la ciudad: *¿dura lex, sed lex?*, en: <https://labrujula.nexos.com.mx/?p=1973>, consultada el 11 de enero de 2019.

señala a la industrialización como el punto a partir del cual se puede registrar el antes y el después de la ciudad, siendo el factor industrial lo que caracteriza la ciudad moderna y advierte:

En un Principio, los problemas de la ciudad estuvieron disimulados, y lo están todavía, por el problema del alojamiento y su urgencia en las condiciones del crecimiento industrial. Los tácticos políticos, atentos sobre todo a lo inmediato, han visto aquí, y apenas ven ahora otra cosa, este solo problema. Cuando los problemas de conjunto han emergido con el nombre de *urbanismo* se les ha subordinado a la organización general de la industria. La ciudad, atacada a un tiempo por arriba y por debajo, se acomoda a la empresa industrial; figura en la planificación como engranaje; se convierte en dispositivo material, capaz de organizar la producción, controlar la vida cotidiana de los productores y el consumo de los productos. Relegada al rango de medio, extiende la programación del lado de consumidores y consumo; sirve para regular, ajustar la producción de mercancías y destrucción de los productos por la actividad devoradora denominada -consumo-.⁶

En ese esbozo de la situación de la ciudad con su cumulo de problemas llamados a ser atendidos por el urbanismo, subyacen tanto en el síntoma como en la forma de tratamiento ciertas lógicas, que Lefebvre denuncia como parte del modo de producción capitalista, acorde con el horizonte marxista desde el que formula su análisis, es decir, la propia ciudad moderna inmersa dentro de ese modo de producción, padece las consecuencias generadas por este mismo, a la vez que desde él se proponen las soluciones *-urbanismo-ideología-* que en realidad no alcanzan ni siquiera un nivel paliativo, más bien desarrollan y favorecen los procesos industriales y de consumo con los que se consolida el *status quo*, evidenciado en una asimétrica distribución de la riqueza y una consecuente desigualdad social en el marco de la ciudad. Por su parte, el geógrafo británico David Harvey asegura que: “El urbanismo surge *necesariamente* de la emergencia de un modo de integración económica basado en el intercambio de mercado con lo que esto implica: estratificación social y diferencias en el acceso a los medios de

⁶ Lefebvre Henri, *El derecho a la ciudad*, Trad. González-Pueyo J., ediciones peninsulares, Barcelona, 1975. p.p. 96-97.

producción”.⁷ Ambos autores concuerdan en la centralidad que tienen en el tema la industrialización y el urbanismo.

Ahora, para entrar en detalles, retomaremos la idea de cómo la ciudad se encuentra subordinada como un medio para potenciar la industria. El espacio urbano se reduce a una mera mercancía, por lo que, la planeación, el urbanismo entre otras *ciencias parceladas* son las herramientas tanto técnicas como ideológicas, de las que se echa mano para atender los problemas, le dan a la ciudad el tratamiento de medio, por lo que no es de extrañar que las medidas puestas en operación son de naturaleza tecnocrática, de criterios meramente funcionales, ideológicos, dando como resultado la ciudad dividida en sectores industriales, residenciales, etc. Propiciando la segregación social, no obstante, la ciudad industrial se consolida y optimiza su funcionamiento.

La ciudad como mercancía, como medio para un fin, contrasta con la ciudad antigua según Lefebvre al exponer: “...la ciudad oriental y la antigua fueron esencialmente políticas; la ciudad medieval, sin perder el carácter político, fue principalmente comercial, artesana, bancaria... son, en resumen, centros de vida social y política donde se acumulan no solo riquezas sino conocimientos, técnicas y obras (obras de arte). Este tipo de ciudad es en sí misma *obra* y esta característica contrasta con la orientación irreversible del dinero, al comercio, al cambio, a los *productos*.”⁸ La ciudad pasó de ser el lugar de encuentro social, obra en sí misma, embellecida por el resultado de la interacción de gobernantes y gobernados quienes conjuntamente daban uso y podían modificarla en función de sus necesidades; contrario a lo que acontece en la ciudad industrial, en la que prevalecen lógicas capitalistas que persiguen fines meramente especulativos, esas dos formas de ciudad se adscriben a dos maneras de atribuir valor, se refiere a la distinción entre valor de uso y valor de cambio, predominante el primero en la ciudad pre industrial y el segundo en la industrial. Lefebvre sentencia: “*la ciudad y la realidad urbana son reveladoras de valor de uso. El valor de cambio, la generalización de la mercancía por obra de la industrialización tiende a destruir, subordinándosela, la ciudad y la realidad urbana.*”⁹

Para mejor entendimiento de lo que entrañan ambos valores sirve de apoyo la claridad con que Enrique Dussel los explica: “El *valor de uso* es la cualidad real que tienen las cosas y que

⁷ Harvey David, *Urbanismo y desigualdad social*, Trad. González Arenas Marina, editorial Siglo XXI, 2ª edición, Madrid, 2007. p. 250.

⁸ Lefebvre Henri, *Ob. cit.* p.18.

⁹ *Ibidem* p.20.

se transforma en el *contenido* de la necesidad: es decir, es la *utilidad* de la cosa ¹⁰. Mientras que por valor de cambio se tiene: “El producto del trabajo humano, puesto en la realidad objetiva como un satisfactor antes inexistente, cuando se le intercambia por el producto del trabajo de otro ser humano, adquiere en la misma relación en acto, la cualidad de ser un “*valor de cambio*” ... el valor de cambio es la posición relacional del producto (y del valor como tal) que siendo ahora mercancía se relaciona con otra mercancía...ahora se produce para ser intercambiado por otros productos en el mercado.”¹¹

Dada la anterior explicación del filósofo de la liberación, resulta más fácil dimensionar las palabras de Lefebvre con las que trata de evidenciar el contraste de la ciudad preindustrial útil en sí, respuesta a la necesidad social y moldeada en función de ella, resultado de la relación entre el necesitado y la necesidad, obra bella, útil y valiosa en sí misma. En contra posición a esta ciudad en la que los ciudadanos decidían la forma y la distribución de aquella de manera orgánica, se encuentra del otro lado del espectro y de cara a nosotros en la inmediatez palpable la ciudad moderna funcional y en favor de la industria o mejor dicho del mercado, en la que los diseños tecnocráticos, la planeación urbana favorecen la segregación social, se lanza fuera del escenario a los actores sociales de lo que fue su propia obra, ¿qué es lo que queda?, la condición de la ciudad es reducida a mercancía de intercambio en el libre mercado, prima el valor de cambio en cuanto al espacio urbano.

Es así que las decisiones concernientes a la ciudad se toman bajo criterios lineales en cuanto a la idoneidad de los medios (entre ellos la ciudad) para determinados fines (beneficios del capital), sin tomar en cuenta cualquier repercusión que pudiera darse por ejemplo en el plano social. Rosillo explica el sentido de esa lógica instrumental que él califica como: “...la irracionalidad de lo racionalizado, y la ineficiencia de lo eficiente...El maíz o el trigo son producidos si son competitivos, no porque alimente; una pieza de ropa no se fabrica, aunque caliente y dé abrigo, si su producción no es competitiva. Con esta realidad virtual según la cual todo tiene su criterio en la competitividad, desaparece el valor de uso de las cosas.” ¹² Se confirma así la calidad de mercancía de la ciudad, desde la que no se busca ninguna clase de beneficio social, ya que toda su realización no pretende sino una mayor acumulación de capital.

¹⁰ Dussel Enrique, *16 tesis de economía política, interpretación filosófica*, Siglo XXI Editores, México, 2014, p.21.

¹¹ *Ibidem* p.p. 38-39.

¹² Rosillo Martínez Alejandro, *Fundamentación de derechos humanos desde América Latina*, editorial Itaca, México,2013, p. 128.

En ese mismo sentido, David Harvey aporta al referirse a la estrategia del urbanismo: “Sostengo aquí que la urbanización ha desempeñado un papel particularmente activo, junto con fenómenos como los gastos militares, a la hora de absorber el producto excedente que los capitalistas producen perpetuamente en su búsqueda de beneficios.”¹³ Es decir, el urbanismo se convierte en una de las formas que consolida al propio sistema, bajo criterios lineales de beneficios, o dicho de otra forma mediante medios-fines (fines que nos son otra cosa que la reinversión de capitales para generar mayores beneficios). Siendo esta la esencia que subyace a tales lógicas, extendidas a la ciudad que ya no se forma en función de las necesidades sociales, sino ya por la conveniencia del mercado, es decir, de tal modo que favorezca la producción y el consumo. Entendemos así que los problemas de los que se encarga el urbanismo, despliegan soluciones técnicas lineales de medios y fines meramente pragmáticos, así los problemas que se pretenden solucionar (al menos a nivel retórico) por el contrario proliferan, el hacinamiento, la falta de servicios, la inseguridad, la segregación, el problema ciudad-campo, etc. Aportan al incremento de la desigualdad y la tensión social dentro de la ciudad.

En este contexto en el que el sistema de producción reduce a la ciudad a una mercancía para su beneficio, los problemas urbanos se atienden desde el urbanismo mediante soluciones urbanas funcionales que conciben una ciudad con espacios segregados, uno para trabajar, otro para dormir, otro para el comercio y así sucesivamente, pero alejado de las necesidades de los ciudadanos quienes se ven relegados, frente a los problemas de nuestras ciudades modernas en las que las decisiones respecto a la ciudad son tomadas por unos cuantos tecnócratas-urbanistas (ideólogos) que desde criterios funcionales deciden en detrimento del tejido social, lo colectivo queda desmantelado o disperso, la urbe se convierte en un marco de segregación y desigualdad, es así que, aparece la necesidad de postular un derecho a la ciudad para que los grupos sociales puedan tener injerencia en la ciudad de la que son parte, tal derecho estaría dotado de un fuerte componente social, en contra posición con la planificación de medios-fines de la que es objeto la ciudad en aras de la maximización de beneficios. Bajo este nuevo criterio orientador la sociedad y no el capital se erigirían como meta y fin, que a su vez empodera a sus destinatarios como herramienta de lucha para sus reivindicaciones. Lefebvre lo expone en clave marxista:

¹³ Harvey David, *El derecho a la ciudad*, en *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 27, n. 4, 2008, p.24.

En estas difíciles condiciones, en el seno de esta sociedad que no puede oponerse por completo a la clase obrera y que sin embargo le cierra el camino, se abren pasos a unos derechos que definen la civilización (*en*, pero a menudo *contra* la sociedad; *por*, pero a menudo contra la -cultura-). Estos derechos mal reconocidos poco a poco se hacen costumbre antes de inscribirse en los códigos formalizados. Cambiarían la realidad si entraran en la práctica social: derecho al trabajo, a la instrucción, a la educación, a la salud, al alojamiento, al ocio, a la vida. Entre estos derechos en formación figura el *derecho a la ciudad* (no a la ciudad antigua, sino a la vida urbana, a la centralidad renovada, a los lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permitan el *uso* pleno y entero de estos momentos y lugares, etc.). La proclamación y la realización de la vida urbana como reino del uso (del cambio y del encuentro desprendidos del valor de cambio) reclaman el dominio de lo económico (del valor de cambio, el mercado y la mercancía) y se inscriben por consiguiente en las perspectivas de la revolución bajo hegemonía de la clase obrera¹⁴.

Por su parte Harvey da su concepto de derecho a la ciudad:

El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. La libertad de hacer y rehacer nuestras ciudades y a nosotros mismos es, como quiero demostrar, uno de nuestros derechos humanos más preciosos, pero también uno de los más descuidados¹⁵.

Existe ciertos puntos de desacuerdo entre las ideas de estos autores como por ejemplo, la relevancia que cada uno daba al urbanismo dentro de los proceso que afectaban a la ciudad, pues si bien ambos parecen estar de acuerdo en que aquel juega un papel importante, el filósofo

¹⁴ Lefebvre Henri, *ob. cit.* p.167.

¹⁵ Harvey David, *Ob. cit.* p.p. 23-24

francés atribuye casi la total rectoría del proceso al urbanismo mientras que el geógrafo británico evidencia la falsedad de eso diciendo que la sociedad industrial y las estructuras que comprende continúan dominando el urbanismo y no al contrario; así también su desacuerdo entre el urbanismo y la forma de circulación de plusvalía¹⁶. Al margen de sus diferencias, en ambas propuestas tanto la de Lefebvre como la de Harvey puede advertirse el componente social y como adjudican el ejercicio de este derecho a los colectivos dejando de manifiesto lo esencial de la primera postura respecto a la concepción de derecho a la ciudad, más como una herramienta de lucha, una visión utópica transformadora de lo urbano hacia espacios más justos, diferentes a la ciudad desigual. Sin embargo, también se han formulado críticas a tales concepciones de derecho a la ciudad por su ambigüedad aunada a la omisión en señalar las vías y medios que permitirían, debilitar ese régimen, así como por no favorecer a reducir la brecha entre la academia y el activismo militante¹⁷, no puede negarse el grado de razón de tales críticas, pero, no es intención de este trabajo entrar en mayores detalles a ese respecto sino apenas hacer notar las coincidencias entre ambos pensadores, así como la influencia que Lefebvre tuvo sobre Harvey, y ambos a su vez, en los subsecuentes trabajos de los diferentes teóricos que han ido sumando al concepto de derecho a la ciudad y que a continuación se dará somera cuenta de algunos de ellos.

Para Alicia Ziccardi, el derecho a la ciudad “alude a una profunda transformación urbana protagonizada por movimientos sociales con la intención de contrarrestar los procesos capitalistas generadores de desigualdad socio-espacial y de segregación urbana y producir mejores condiciones de vida para el conjunto de la ciudadanía.”¹⁸ En la construcción conceptual de este derecho se encuentra Edwar Soja quien introduce la cuestión de justicia espacial y pone de manifiesto que más allá del modo de producción y el urbanismo la afectación social en términos de desigualdad va más allá de la clase, trascendiendo hasta la discriminación espacial en razón del género, el racismo, la religión, la preferencia sexual grupos que a través de sus luchas intentan reivindicar su derecho a la ciudad en aras de justicia espacial y una mayor

¹⁶ Baringo Ezquerro David, *La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración*, en revista Quid, Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias sociales (UBA), N° 3, Buenos Aires, 2013. p.123.

¹⁷ Garnier Jean-Pierre, *Derecho a la ciudad desde Henri Lefebvre hasta David Harvey. Entre teorización y realización*, en revista “ciudades” N° 15, Universidad de Valladolid, 2012, p.p. 218.

¹⁸ Ziccardi Alicia, *Derecho a la ciudad*, en revista Megafón la batalla de las ideas N° 9/1 noviembre 2016, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. p.2.

democracia regional.¹⁹ En una línea de pensamiento semejante a la de los autores anteriormente citados se encuentra Ana Fani Alessandri Carlos quien pugna por la reapropiación urbana por parte de los colectivos desposeídos así como por su militancia y autonomía como las actividades centrales del derecho a la ciudad, afirma: “La consciencia de la privación es el motor de las luchas que, aún de forma difusa, señalan la exigencia de un derecho que en la realidad es aquel de otra vida en otra ciudad que no destruya la creación y la creatividad apuntando la necesidad del derecho a la ciudad.”²⁰ Como se puede apreciar, la influencia de Lefebvre y Harvey ha permeado en las formulaciones teóricas de numerosos autores, cada uno ha abonado a la construcción del derecho a la ciudad agregando nuevos elementos relevantes, actualizando las ideas de sus predecesores que en ocasiones se les critica por parecer inacabados sus postulados o por no sugerir al menos los medios para pasar de la teoría a la práctica o por no saber responder a los más evidentes cuestionamientos, pero, sin duda fijaron los cimientos sobre los que hasta hoy se sigue construyendo la teoría del derecho a la ciudad. En la actualidad se hace más necesario retomarla ante los cambios vertiginosos de la sociedad propiciados por la globalización, el interés en el tema se mantiene constante y a decir de Molano Camargo: “la ciudad continúa constituyendo un horizonte de análisis teórico y de acción política que permite asumir la ciudad como una posibilidad de creación colectiva para la realización de una vida común, no sin conflictos, pero cuyos habitantes puedan interpelar las lógicas espaciales del capitalismo.”²¹

Por más utópica o radical que pudiera parecer estas posturas del derecho a la ciudad, debe destacarse el acierto que tienen de descansar sobre los cimientos de un análisis profundo que no ve los problemas urbanos de forma aislada y desde enfoques técnicos propios de la ciencia o disciplina empleada, como sucede por ejemplo con la ciencia jurídica, que bien puede ayudar a simular el reconocimiento del derecho formulándolo en clave jurídica (positiva) y con eso pretender una atención suficiente, pero que en el fondo no desafía las lógicas capitalistas, solo favorece los intereses de acumulación del capital. Es entonces que, en la visión global del

¹⁹ Soja Edward, *Postmetrópolis estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, trad. Verónica Hendel y Mónica Cifuentes, Traficantes de sueños, Madrid, 2008. p.p.331,396.

²⁰ Alessandri Carlos Ana Fani, *La ciudad como privación y la reapropiación de lo urbano como ejercicio de ciudadanía*, en Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales de la universidad de Barcelona Vol. XVIII, N° 493 (08), 1 de noviembre de 2014, p. 13.

²¹ Molano Camargo Frank, *El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea*, en FOLIOS Segunda época N° 44 Segundo semestre de 2016, p. 6.

derecho a la ciudad, el problema es más complejo y trasciende a su tratamiento por el urbanismo, el derecho, la política, etc. Y su formulación jurídica no basta, pero a la hora de positivizarlo o volverlo operativo de alguna manera, siempre se puede voltear a ver esta postura que contiene su sentido más amplio y las ambiciones que persigue el derecho a la ciudad, es decir, el social en ese sentido vale la pena hablar de su fundamentación como condicionante para su efectividad.

1.2.1.1. Fundamentación del derecho a la ciudad

Al margen de las teorías que no alcanzan a materializarse, y de la mera formulación jurídica del derecho a la ciudad que casi nunca son suficiente; sin duda se revela, como un hecho la necesidad actual de su reconocimiento y realización, como una demanda de larga data, y que, al día de hoy su desconocimiento y violación sistemática es patente, ante lo cual hablar de la fundamentación de este derecho resulta importante. Se retoma aquí en cuanto a la fundamentación de derechos humanos la propuesta de Helio Gallardo -en correlación al derecho a la ciudad-:

La comprensión del fundamento de derechos humanos forma parte de su eficacia jurídica...el fundamento de derechos humanos es sin duda político, aunque no exclusiva ni originariamente estatal, y ellos se derivan sociohistóricamente de transferencias de poder Sentidas como necesarias y expresadas como posibles en el seno de sociedades civiles emergentes. Los valores supuestos por el reclamo de derechos humanos no se siguen por tanto inicialmente de consensos, sino nuclearmente de resistencias, movilizaciones, luchas o enfrentamientos.”²²

Con la idea propuesta por Helio Gallardo, se apunta a que un factor de vital importancia es el que llama *sociedades civiles emergentes*, se puede resumir en el término alteridad, para efectos del fundamento del derecho a la ciudad, sobre todo si se pone atención en los postulados desde Lefebvre pasando por Harvey entre otros autores que se citaron en la primera postura, la lamentable situación de las personas en relación a la ciudad es resultado de la implantación de criterios capitalistas en la planeación y desarrollo de las ciudades, que ven a esta como un simple medio (mercancía) para lograr un fin, el de los máximos beneficios posibles. En este

²² Gallardo Helio, *Ob. Cit.* p. 13.

escenario, no es de extrañar que se produzcan víctimas, grupos de personas sacrificadas en aras de dar un uso intensivo de los espacios para producir un margen de ganancia aceptable, entonces quedan relegadas las necesidades de las personas condenadas a la segregación, marginalidad, una completa desigualdad en el acceso a los recursos y potencialidades de la ciudad, se les priva de la posibilidad de influir en la gestión urbana. Derechos tales como el de la vivienda, la movilidad, la centralidad, el trabajo, la participación democrática, les son violados, por no decir que no existen para ellos, para los *otros*. Cobra entonces sentido hablar de la alteridad, en cuanto a ese sujeto intersubjetivo o sociedad civil emergente -en términos de Helio Gallardo- que pugna contra el sistema para ser reconocido a él y sus derechos he ahí un fundamento de derechos humanos, igualmente útil cuando se habla de derecho a la ciudad.

Ahora bien, ¿a quienes se les podría atribuir la calidad de sujeto intersubjetivo relativo al derecho a la ciudad?, resulta interesante la coincidencia entre el sujeto intersubjetivo y las ideas de Lefebvre en cuanto a quienes serían esos sujetos:

“Solo el proletariado puede volcar su actividad social y política en la realización de la sociedad urbana... él tiene, pues, la capacidad de producir un nuevo humanismo, diferente al viejo humanismo liberal que termina su carrera: el del *hombre urbano* para y por quien la ciudad y su propia vida en la ciudad se tornan obra, *apropiación*, valor de uso (y no valor de cambio) sirviéndose de todos los medios de la ciencia, el arte, la técnica el dominio de la naturaleza material.”²³

En otro pasaje de su obra “el derecho a la ciudad”, Lefebvre continua afirmando: “Solo grupos o clases sociales capaces de iniciativas revolucionarias pueden tomar en cuenta y llevar hasta su plena realización las soluciones a los problemas urbanos; la ciudad renovada será la obra de esta fuerzas sociales y políticas... sólo esta clase en cuanto tal puede contribuir decisivamente a la reconstrucción de la centralidad destruida por la estrategia de segregación y reencontrada bajo la amenazadora forma de los -centros de decisión-²⁴”

La clave marxista en la que Lefebvre enuncia a ese sujeto intersubjetivo denominándolo proletario, no debe tomarse tan estrictamente, pues no se debe olvidar que el texto que se está

²³ Lefebvre Henri, *Ob. cit.* p.168.

²⁴ *Ibidem.* p.132-133.

citando es uno de sus trabajos más tempranos, más tarde un Lefebvre algo desencantado terminará atenuando el término abandonando la categoría marxista para pasar a postular a este grupo en términos de “ciudadano”. Mayorías popular, pobres, minorías, grupos vulnerados, dependiendo de la situación podrían parecer unos más adecuados que otros para referirnos a ese sujeto intersubjetivo, sin embargo no debe caerse en pensamientos dogmáticos como advierte Rosillo, tal categoría debe ser ampliada de tal forma que se pluralice a través de luchas concretas, de sujetos que, a primera vista, son unas “minorías” pero que por sus características forman parte del gran sector de la humanidad explotada y excluida.²⁵ Comprendido que lo inherente al sujeto intersubjetivo es su calidad de víctima, la negación reiterada a tener derechos, que además es coherente al no ser compatible con el tratamiento de un derecho individual, por su carácter colectivo

A la par del fundamento de la alteridad se encuentra el fundamento socio-histórico o praxis de liberación, mediante el cual los derechos humanos son alcanzados por medio de la lucha social en caminata a subvertir el sistema que colocó a ese sujeto intersubjetivo en una posición de víctima. En el núcleo de este fundamento se encuentra la idea de que los grupos en el plano socio-político para revertir su situación de opresión, se arrojan a la lucha que da como resultado nuevos derechos producto de la confrontación en la dinámica de la historia, lo que nos lleva a la posibilidad de poder rastrear la matriz tanto histórica como social de los derechos. Esta fundamentación se opone a la que los radica en una posición natural e inherente a la calidad humana, o la simple concesión graciosa del estado mediante una serie de prerrogativas llamadas derechos.

Rosillo resume este fundamento en los siguientes términos: “Los derechos humanos tienen como uno de sus fundamentos la praxis histórica de liberación, en cuanto ésta se realiza por una comunidad de víctimas –que se constituye en un sujeto intersubjetivo- que busca, al ejercer el derecho a generar derechos, subvertir el sistema que le niega la satisfacción de necesidades para la producción y reproducción de vida y dar paso a un nuevo sistema²⁶.”

Expuestas las bases del fundamento socio-histórico podemos comenzar a proponer un derecho a la ciudad que parta precisamente desde la actividad reivindicativa de esa sociedad civil emergente a la que alude Gallardo, que mediante su lucha ejercen el derecho a generar

²⁵ Véase el análisis que hace Rosillo Martínez del término “mayorías populares” en el pensamiento de Ignacio Ellacuría en Rosillo Martínez *Ob. cit.* p.p. 52-56.

²⁶ Rosillo Martínez *Ob. cit.* p.p. 122,123.

derechos entre ellos el derecho a la ciudad, considerando las ya relatadas condiciones generadas por el urbanismo, que convierten a la ciudad en un marco de segregación y desigualdad, contra las que se volcaría la actividad de estos grupos.

Así la posibilidad de la creación de nuevos derechos dentro de este fundamento es muy acorde con la potencialidad que Lefebvre ya advertía cuando sentenciaba que:

Se abren paso a unos derechos que definen la civilización (*en*, pero a menudo *contra* la sociedad; *por*, pero a menudo *en contra* la “cultura”). Estos derechos mal reconocidos poco a poco se hacen costumbre antes de inscribirse en los códigos formalizados. Cambiarían la realidad si entraran en la práctica social: derecho al trabajo, a la instrucción, a la educación, a la salud, al alojamiento, al ocio, a la vida. Entre estos derechos en formación figura el *derecho a la ciudad* (no a la ciudad antigua, sino a la vida urbana, a la centralidad renovada, a los lugares de encuentros y cambios, a los ritmos de vida y empleos del tiempo que permiten el *uso* pleno y entero de estos momentos y lugares, etc.)²⁷

La relevancia que se adjudica a los grupos sociales, ya sea mediante la denominación sujeto intersubjetivo, sociedad civil emergente o proletariado en el caso de Lefebvre, es bastante marcada y bien se puede explicar por el exacerbado protagonismo que tiene el individualismo en el sistema hegemónico que es precisamente del que se derivan esta serie de víctimas que se constituyen en el sujeto de la praxis y es por ende que a ellos se les atribuye esa posibilidad de cambio mediante su acción política en esos momentos coyunturales de desgarramiento como refiere Gallardo²⁸ y desde la cual han de fundamentarse esos derechos, la visión Lefebvriana al respecto es bastante concordante con esta propuesta de fundamentación del derecho a la ciudad pues ya atribuye ciertamente esa capacidad de acción al proletariado cuando de manera bastante resuelta decía:

Antes de refutar las ambiciones de las disciplinas parciales y también de las tentativas interdisciplinarias, se ha afirmado que: *la síntesis pertenece a la política*

²⁷ Lefebvre Henri. *Ob. cit.* p. 167.

²⁸ Gallardo Helio *Ob. cit.* p. 38.

(es decir, que toda síntesis de datos analíticos relativos a la realidad urbana disimulada bajo una filosofía o una ideología una *estrategia*). ¿Sería, pues, de encomendar la decisión a manos de hombres del Estado? De ninguna manera, como tampoco a expertos o especialista... La capacidad de síntesis pertenece a fuerzas políticas que en realidad son fuerzas sociales (clases, fracciones de clases, reagrupamientos o alianzas de clases). O existen o no existen, o se manifiestan y se expresa o no. Toman la palabra o guardan silencio. A ellas corresponde sus necesidades sociales, marcar un rumbo a las instituciones existentes, abrir un horizonte y reivindicar un porvenir que será su obra. Si los habitantes de diversas categorías y “estratos” se dejan maniobrar, manipular, desplazar aquí o allá, bajo pretexto de “movilidad social”, si aceptan las condiciones de una explotación más refinada y extendida que antaño, peor para ellos. Si la clase obrera calla, si no actúa, bien espontáneamente, bien por mediación de sus representantes y mandatarios institucionales, la segregación continuara en círculo vicioso (la segregación tiende a impedir la protesta, la oposición, la acción, dispersando a los que podrán protestar, oponerse, actuar)²⁹

La convergencia de la primera postura del derecho a la ciudad es clara con la propuesta de una fundamentación tanto en el pilar de la alteridad como en el de la praxis de liberación, que hace bastante factible su utilización en este caso.

El tercer fundamento de derechos humanos que a su vez es fundamento del derecho a la ciudad es la producción de vida digna, cobra sentido este pilar de la fundamentación, cuando se comprende que el sistema que genera víctimas no sólo quita simple riqueza sino medios de vida³⁰, es así que se puede asegurar que la clave esencial respecto a una verdadera fundamentación de derechos humanos es aquella que considere como elemento sustancial la posibilidad de que la realización de los derechos humanos asegure las condiciones materiales que posibiliten la producción de vida digna. Con este principio operando no se podría justificar de ninguna manera un sistema que produzca muerte, por más plagado de derechos humanos que pudiera estar su discurso, se posiciona como criterio de validez la idea de que un derecho

²⁹Lefebvre Henri. *Ob. cit.* p. 145.

³⁰Hinkelammert Franz, citado por Rosillo Martínez Alejandro, *Ob. cit.* p. 145.

humanos es derecho en tanto satisface las necesidades para la producción y reproducción de vida a la vez que también acota la racionalidad lineal en la medida en que cualquier derecho que entrañe la dificultad para lograr las condiciones materiales que posibiliten dicha producción y reproducción de vida.

Del análisis de los criterios de valor que guían el actuar del urbanismo hoy en día quedan expuestas las practicas mercantilistas que especulan con el espacio urbano y los servicios públicos, la cada vez más nula participación de los ciudadanos, en términos llanos, la simple y cruda desigualdad entre personas dentro de la ciudad, es decir si la ciudad debería ser la plataforma ampliada para el ejercicio de los derechos humanos, resulta lo contrario, demás está decir que la desposesión, el desplazamiento, la precarización de los servicios públicos o ya de plano su privatización, la ausencia de la participación ciudadana en la gestión urbana, en general la falta de oportunidades, obstaculizan la producción y reproducción de vida en la medida en que las condiciones son adversas y se ve negada la posibilidad de un buen vivir, resulta evidente entonces la necesidad de que el derecho a la ciudad tenga como fundamento objetivo este pilar, y se perfile como un derecho que ayude a la realización de todas las condiciones necesarias para lograrlo dentro del entorno urbano.

Se reitera la importancia de la fundamentación del derecho a la ciudad, no se puede dar por descontada, ya que de ello depende su efectividad jurídica que está directamente relacionada con su fundamentación, como señala Rosillo³¹ se corre el riesgo de que se pierda de vista la matriz histórica lo que implicaría la perdida de una instancia crítica, propiciando una fundamentación dogmática desvinculándolos de la praxis humana, reducidos a herramienta de ideologización que justifican la dominación y opresión. Lo que se puede constatar en la discrepancia entre lo que se dice y lo que se hace en la realidad, es decir en su eficacia jurídica de ahí la evidente importancia de la fundamentación.

1.2.2. Segunda postura del derecho a la ciudad

Ahora bien, en este apartado se expondrá la segunda postura del derecho a la ciudad, es decir, aquella visión más positivista para algunos y para otros la más practica u operativa -en comparación con la primera más bien política-filosófica-. En esta se emplea el termino *derecho* en la acepción jurídica, por implicar su reconocimiento formal en instrumentos normativos que

³¹ Rosillo Martínez Alejandro, *Ob. cit.* p. 31.

lo pueden dotar de contenido preciso en cuanto a objeto y sujeto(s) así como mecanismos para su ejercicio, garantía, tutela, protección y eventual restitución.

En esta postura de derecho a la ciudad, siguiendo la misma línea de la anterior en cuanto a centrar a los grupos o colectivos como los sujetos y a la ciudad transformada como el objeto de ese derecho, ahora se trata de dotarlo de un contenido concreto, así tenemos que para Jordi Borja: “El derecho a la ciudad, que además de vivienda incluye entorno significativo, accesibilidad y visibilidad elementos de centralidad y monumentalidad, equipamientos y entornos cualificados, mixtura de poblaciones y actividades,”³² Se deja ver la intención ya no solo de enunciar este derecho como una aspiración utópica empleada por un movimiento social en aras de lograr una ciudad diferente, una ciudad justa, es aquí donde ya se empieza a dotar de ciertos elementos que se considera deben estar presentes en ese tipo de ciudad. De igual manera podemos advertir lo anterior en la propuesta que da Oscar Oszlak al referirse al derecho al espacio urbano: “consiste en la capacidad de la gente para fijar un lugar donde residir o donde realizar una actividad económica dentro del espacio urbano (derecho de uso), así como participar en la decisión sobre el presente y el futuro de ese espacio, y su derecho a hacerlo. Tal derecho nada tiene que ver con ser propietario o no de ese lugar; también incluye a grupos de población que ocupan el espacio de manera informal, pero se encuentran tolerados o amparados por el Estado.”³³

En las definiciones anteriores vale destacar el hecho de que la ciudad se entiende como un agente aglutinante de una serie de derechos que están interrelacionados, como por ejemplo el del hábitat o la capacidad de elegir el espacio que se ocupa, lo que autoriza a pensar que al hablar de derecho a la ciudad se está hablando de una categoría más amplia de derecho, que, al fragmentarse por decirlo de alguna manera, nos encontramos en la realidad con unos derechos bastante específicos, que de verificarse su realización dan un indicio de si en efecto hay derecho a la ciudad o no, con lo que podemos ver como se superan las ambigüedades u omisiones de la primera postura, al encontrarnos ya en un plano práctico tratando de materializar las aspiraciones de la primera postura trascendiendo desde lo más teórico de Lefebvre a lo práctico legal siendo esto un paso obligado para el progreso de este derecho que a decir de Edésio Fernandes:

³² Borja Jordi, *La ciudad conquistada*, Alianza editorial, Madrid, 2003.p.33.

³³ Delgadillo Víctor, *La ciudad no es para cualquiera*, revista Eure, vol. 45 N° 135, mayo 2019, Santiago de Chile. p.286.

El trabajo de LEFEBVRE nos ha brindado elementos fundamentales para comprender los aspectos socioeconómicos, políticos, ideológicos y culturales del proceso de urbanización. Sin embargo, no puede encontrarse en su trabajo una discusión articulada sobre el papel fundamental de la ley en el proceso de urbanización. Ese tipo de comprensión completa del papel fundamental que corresponde al orden legal es la verdadera condición para promover una profunda reforma legal, que a su vez es la condición para promover una reforma urbana que lleve a la inclusión social y al desarrollo sostenible.³⁴

Para el autor brasileño, el derecho a la ciudad como postulado filosófico-político, presenta la posibilidad de aterrizarlo en el plano jurídico, desde ahí realizar todas sus pretensiones, con esa intención en mente es que lo simplifica en los siguientes términos: “este creciente movimiento sociopolítico de reforma legal en Latinoamérica se ha basado en los dos pilares propuestos por LEFEBVRE como el núcleo del “derecho a la ciudad”, es decir, el derecho a habitar y el derecho a participar.”³⁵ Con base en estas dos premisas es que se puede comenzar a desarrollar toda una serie de derechos inspirados por un criterio social desde luego. para tener una mejor idea de cómo se da esa materialización del derecho a la ciudad. Podemos seguir con el análisis que Edésio Fernandes realiza del Estatuto de la Ciudad de Brasil promulgado el 10 de julio de 2001 derivado de la inclusión constitucional de ese derecho, este documento legal parece tener una fuerte inspiración además de social, ambiental según señala Fernandes:

En términos conceptuales, el Estatuto de la Ciudad rompió con la tradición individualista de larga data del derecho civil y fundó las bases de un nuevo paradigma político-legal para el uso y desarrollo de la tierra urbana en el Brasil, en especial por la consolidación del enfoque global hacia los derechos de propiedad urbana, a saber: el derecho a la propiedad urbana se garantiza y reconoce como un derecho individual fundamental, siempre que se cumpla una función

³⁴ Fernandes Edésio, *La construcción del “derecho a la ciudad” en Brasil*, en Pinilla Juan Felipe (coord.), *La ciudad y el derecho: una introducción al derecho urbano contemporáneo*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho-Editorial Temis, 2012, p. 503.

³⁵ *Ibidem*, p.507.

socioambiental, la función determinada mediante la legislación urbana. Más aún, el orden legal vigente también determina que la ciudad misma debe cumplir con una función socioambiental³⁶.

... A la par del principio socioambiental debe hablarse del principio estructural que consiste en: la indivisibilidad del derecho urbano y la gestión urbana. Este principio se ha expresado mediante tres procesos integrados de reformas político-legales, que son, a saber: la renovación de la democracia representativa por medio del reconocimiento del derecho colectivo a la amplia participación en la gestión urbana, en particular en el ámbito local; la descentralización de los procesos de toma de decisiones, no solo mediante el fortalecimiento de los gobiernos locales y las relaciones intergubernamentales, sino también mediante la confrontación de la cuestión metropolitana y la necesidad de articulación intergubernamental para superar los crecientes problemas urbanos, sociales y ambientales; y la creación de un nuevo marco legal-administrativo que proporcione mayor claridad a los principios subyacentes a las nuevas relaciones que se están estableciendo entre el Estado y la sociedad, en especial mediante las asociaciones público-privadas y otras formas de relaciones entre el Estado y la comunidad y los sectores voluntarios.³⁷

Así entonces en esta forma de configurar el derecho a la ciudad que vemos en el Estatuto de la Ciudad de Brasil, se puede destacar como, más allá de simplemente de tratar de darle contenido preciso al derecho a la ciudad, se trató de desarrollar el principio socioambiental, mediante el cual se maximizaría la realización de aquellos factores que contribuyen realmente a lograr una ciudad diferente tales como la centralidad, el habitar, el uso del espacio público etcétera, sobre todo al romperse mediante este principio con aquel tan profundamente arraigado en la mayoría de la normatividad, me refiero al de la propiedad privada, pues mediante la función o principio socioambiental de la ciudad aquel queda acotado.

Una vez que la necesidad del derecho a la ciudad se revela evidente, a la hora de materializarlo se tiene que cuestionar de qué tipo de ciudad se estaría hablado, y dependiendo de la respuesta es que se puede entender como el derecho a la ciudad traducido en norma jurídica

³⁶ *Ibidem*, p. 509.

³⁷ *Ídem*.

puede tener implantados en su matriz valores o criterios ya capitalistas, neoliberales, sociales etcétera, y de ahí, además se puede advertir el derecho a la ciudad de quienes se está tutelando, ya que es bastante factible que en esta segunda postura las fuerzas, los intereses privados articulados en facciones políticas pugnen por implantar en la ley los principios que a ellos mejor les convenga, se debe estar alerta para notar cuales son los valores y criterios que del campo político, de la lucha social han trascendido a la norma, es por eso que cada vez más se puede notar la presencia ya discursiva o bien formal del derecho a la ciudad, mismo que puede ser sometido a diferentes críticas, como por ejemplo aquella concerniente a que el reconocimiento formal del derecho por parte del estado no es suficiente para su realización, pues en realidad sólo busca ser meramente paliativo por sus uso ideologizado o bien es en realidad una herramienta que busca favorecer grupos de poder, que a la hora de la elaboración normativa del derecho logran filtrar los componentes sociales y cualquier otro aspecto que sirviera para lograr un verdadero cambio volviendo nugatorio cualquier intento de derecho a la ciudad articulado desde el precepto normativo. Es en este sentido que se formulan críticas como la de Alessandri Carlos dirigidas al modelo Brasileño de formalización del derecho a la ciudad con la promulgación del Estatuto de la Ciudad, citada por Molano Camargo: “Sin embargo, contrario a lo esperado, Carlos sostiene que lo ocurrido desde entonces ha sido la reducción del derecho a la ciudad a una representación minimalista.³⁸ Es decir, con la formalización del derecho a la ciudad, su institucionalización no hizo sino atenuarlo a tal grado de entregar una versión inofensiva que no desafía las lógicas predominantes, por lo que deben sostenerse ciertas reservas el reconocimiento legal que se haga a este derecho, como ya se expuso es vulnerable de ser desvirtuado y desvinculado de las reivindicaciones sociales de las que emana, de ahí la importancia de someterlo constantemente a análisis crítico y de revisar su fundamento, a reserva de lo compatible que pueda llegar a ser un auténtico derecho a la ciudad dentro del seno de una ciudad capitalista acorde con la idea de la primera postura que lo concibe como totalmente incompatible con el capitalismo.

³⁸ Molano Camargo Frank, *Ob.cit.* p. 16.

1.2.2.1. El derecho a la ciudad en algunos instrumentos jurídicos

En seguida se darán algunos ejemplos que compatibles con la esencia de la segunda postura del derecho a la ciudad, es decir con su formulación en clave jurídica, se han aventurado a dotar de contenido y plasmar ese derecho en instrumentos normativos.

A) Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad

Al hablar de derecho a la ciudad se tiene que reconocer que varios derechos cívicos, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales han contribuido a su configuración, al grado de que ahora el derecho a la ciudad parece ser el marco ampliado de la mayoría de ellos o una forma de realización a escala ciudad, vale la pena mencionar como antecedentes específicos de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad a la Carta Europea para la Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad presentada en Saint-Denis en mayo de 2000 y el Tratado para las Ciudades, Pueblos y Localidades Democráticos, Equitativos y Sostenibles, aprobado en 1992 en la Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente en Río de Janeiro. Para logra la redacción del documento que terminó siendo la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad fue necesario el trabajo de un amplio conjunto de movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, la realización de foros nacionales e internacionales de la sociedad civil comprometidas con las luchas sociales por ciudades justas, democráticas, humanas y sustentables, con miras en objetivos que buscaban establecer los que serían los compromisos y medidas que deben ser asumidos por la sociedad civil, los gobiernos locales y nacionales, parlamentarios y organismos internacionales para hacer efectivo el derecho a la ciudad. Gran parte del trabajo a que se hace referencia tuvo lugar en los foros Social de las Américas celebrado en Quito, en el año de 2004 y el foro Mundial Urbano de Barcelona, celebrado el mismo año, así como el Foro Social Mundial de Porto Alegre, en 2005, el resultado de las labores en todos los espacios y foros cristalizó con la suscripción de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad por parte de los muy variados asistentes al foro: organizaciones internacionales, regionales, nacionales, locales y activistas sociales.

Con la suscripción del documento fue lanzado para que en la sede de las Naciones Unidas y demás sistemas regionales sea sometido a consideración a efecto de que se establezca como instrumento de derecho internacional que guie las políticas públicas en materia urbana, dé a la ciudadanía la intervención que demandan en los procesos que los afectan dentro de la ciudad,

reivindicar el factor ambiental entre los principios que rigen el desarrollo urbano, es decir, todo un conjunto de criterios que regulen la gestión urbana para garantizar el acceso a una ciudad más justa y sostenible tanto social como ambientalmente, de mejor manera se explica desde el propio preámbulo de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad:

La Carta Mundial del Derecho a la Ciudad es, ante todo, un instrumento dirigido a fortalecer los procesos, reivindicaciones y luchas urbanas. Está llamada a constituirse en plataforma capaz de articular los esfuerzos de todos aquellos actores – públicos, sociales y privados – interesados en darle plena vigencia y efectividad a este nuevo derecho humano mediante su promoción, reconocimiento legal, implementación, regulación y puesta en práctica.³⁹

De esta forma, la Carta Mundial de la Ciudad se establece como un referente obligado, al dar una serie de pautas y principio con los cuales se pretende hacer operativo el derecho a la ciudad, de ahí la importancia del documento aun y cuando en estricto sentido no se trata de un instrumento jurídico que pueda vincular a las partes, no obstante al ser más bien una suerte de carta de intenciones, los movimientos sociales y el gran cumulo de participantes en su elaboración son la manifestación de las inquietudes que existen alrededor de la ciudad como la conocemos. Es decir, si bien la ciudad es un lugar con amplias potencialidades, estas se ven frustradas por los modelos de desarrollo implementados en la ciudad volviéndola un marco de desigualdad, que genera exclusión y las voces de la ciudadanía quedan relegadas, haciendo la lucha social la vía por medio de la cual reivindican sus derechos, por ende, las actividades tendentes a revertirlo o los trabajos para el establecimiento de un nuevo derecho generan eco a nivel mundial, de ahí la importancia de la carta ya que puede fungir como guía para cualquier interesado en el tema. Así es como desde ella se proponen tanto los sujetos, así como una definición de derecho a la ciudad que vale la pena citar aquí:

ARTICULO I. DERECHO A LA CIUDAD

1. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria,

³⁹ Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.

orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta.

2. El Derecho a la Ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. El Derecho a la Ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto, todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos.⁴⁰

Tomando en cuenta los conceptos dados en el artículo citado, se debe resaltar la legitimación que se da en el derecho a la ciudad a los sujetos vulnerables, busca una igualdad en el acceso a este derecho, ya que parte del reconocimiento que dada su especial situación de desventaja tienen los grupos que más dificultad tienen a la hora de acceder a los recursos de la ciudad. Por otro lado, se nos define el derecho a la ciudad como “el usufructo equitativo de las ciudades” arrebatándolo del plano abstracto de la primera postura analizada y que bien pudiera parecer limitada, sin embargo, aquí hay que resaltar que se trata ya de un verdadero intento por materializar el derecho a la ciudad, y no hay que olvidar que esta concepción más jurídica tiene el acierto de empoderar a los grupos sociales para la realización de su derecho a la ciudad al concebirlo como un derecho de naturaleza colectiva en sintonía con los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social, más compatibles con la concepción colectiva del derecho que con su contraparte liberal reflejado por ejemplo en el derecho a la propiedad privada, lo que sin duda deja abierta la puerta a que la lucha social sea la que dicte las necesidades y el contenido del derecho a la ciudad.

Además de la utilidad conceptual que nos obsequia la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad en cuanto a los sujetos, su legitimación colectiva y lo que se debe de entender por

⁴⁰ *Ídem.*

derecho a la ciudad, también en ella se consagran una serie de principios, como, por ejemplo, el de no discriminación, protección especial de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, impulso de la economía solidaria y políticas impositivas progresivas. Estos sirven para orientar las acciones del derecho a la ciudad y su interpretación, pero entre tales principios son particularmente destacable tres, el de la función social de la ciudad, la propiedad urbana y el del compromiso social del sector privado. En estos tres principios se ven como elementos diferenciadores que por un lado se contienen ese criterio social (tan anhelado desde Lefebvre) con que debe de ser vista la ciudad y el urbanismo, y por otro lado desafían las lógicas especulativas con las que es tratado el espacio urbano como un medio para alcanzar un fin, el de los máximos beneficios económicos.

Los anteriores principios buscan realizar que a través de la ciudad se satisfagan las necesidades sociales, con lo que la gestión, los proyectos e inversiones que se hagan beneficien a todos los ciudadanos procurando la equidad distributiva, el espacio urbano independientemente de si es público o privado debe ser utilizado priorizado el interés social, cultural y ambiental, además consagra que todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la propiedad del territorio urbano dentro de parámetros democráticos, de justicia social y de condiciones ambientales sustentables, con lo que se pugna por la implementación de mecanismos para lograr el pleno aprovechamiento del suelo urbano y de los inmuebles públicos y privados no edificados, no utilizados, subutilizados o no ocupados, para el cumplimiento de la función social de la propiedad, con lo que uno de los resultados sería el poner un freno a la especulación inmobiliaria tan favorecida por los regímenes de propiedad privada clásicos del derecho civil, sin dejar de lado la obligación de regular este sector mediante normas urbanas justas y dotadas de interés social aunado al compromiso del sector privado.

De nada serviría el simple establecimiento del principio de la función social de la ciudad si este se limitara a una simple enunciación, es por eso que en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, a la par fomenta la participación democrática mediante un ejercicio pleno de la calidad de ciudadano en la planificación, producción, y gestión de la ciudad ya de forma directa o representativa, así junto a la legitimación colectiva para actuar y la implementación de mecanismos administrativos y judiciales para la tutela del derecho a la ciudad se forma todo un repertorio que empodera a los grupos sociales y comienza a dibujar el panorama de ciudades diferentes.

No se puede mirar este intento de materializar el derecho a la ciudad en un instrumento jurídico con una visión ingenua, no se debe perder de vista que se trata de un documento que aún tienen un largo camino que recorrer tanto para que comience a permear en los ordenamientos locales y sus políticas públicas como en el nivel internacional para que sea sancionado ya por la Organización de las Naciones Unidas o cualquier otro sistema regional y la eventual adopción por los Estados para que se revista de obligatoriedad y se vuelvan palpables los compromisos adquiridos por estos, sin embargo, los primeros pasos ya están dados, el debate ya está abierto y la construcción del derecho a la ciudad tanto teórica como jurídica avanza; como afirma Correa Montoya “ hay que considerar que no basta una noción jurídica como el derecho a la ciudad para responder a las necesidades sociales imperiosas, pero que ésta sí puede ser una herramienta útil para complementar la noción política con los elementos de efectividad que puede aportar el derecho.”⁴¹, de ahí la importancia de la formulación en clave jurídica del derecho a la ciudad, siendo esta uno de los aciertos de que tiene la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, al cerrar la brecha entre la formulación político-filosófica que tiene de tras este derecho y la realización concreta como un derecho susceptible de ser ejercido, tutelado y eventualmente restituido de ser el caso.

B) Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes

La situación de los derechos humanos se ha mantenido en constante transformación a lo largo del tiempo, a la propia vez que la evolución social no se detiene, lo mismo pasa con sus instituciones jurídicas, las nuevas dinámicas sociales, la globalización, los adelantos tecnológicos, suponen una revisión a los instrumentos de derecho. Una de las iniciativas que parten de esa idea es la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes, que, si bien no es un instrumento especializado del derecho a la ciudad, en ella se dedica un título a él, por lo que aunado a los valores y principios que sustentan esta declaración, se trata de un loable ejemplo de la materialización jurídica del derecho a la ciudad.

Como recuento de su proceso de creación, el punto de partida es la constitución en 2003 por parte del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña de un comité científico formado por académicos, activistas, políticos y miembros de organizaciones internacionales, entre los que se

⁴¹ Correa Montoya Lucas, *¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos*, en revista Territorios N° 22, Bogotá, 2010, p.133.

encontraban: Jordi Borja, urbanista y sociólogo, Gloria Ramírez, Cátedra UNESCO, Universidad Nacional Autónoma de México, Boaventura de Sousa, catedrático Economía y Estudios Sociológicos, Universidad de Coímbra. Este nutrido grupo tuvo como misión debatir y elaborar los anteproyectos que sirvieron de base para presentar un texto provisional de Carta de Derechos Humanos Emergentes en el diálogo “Derechos humanos, necesidades emergentes y nuevos compromisos” que tuvo lugar en Barcelona durante el Foro Universal de las Culturas en septiembre de 2004. La culminación de la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes tendría lugar has 2007, en ocasión del Fórum Universal de las Culturas de Monterrey, donde se aprueba y se firma la Declaración.

Se tomó como referente la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la recién formada Organización de las Naciones Unidas, dado su contexto histórico, es decir dos guerras mundiales, en el documento quedó plasmada su principal preocupación, la de mantener la paz entre los pueblos, pero, la razón por la que el documento destaca es por su pretensión de servir como un catálogo mínimo de los derechos humanos que cada Estado debía procurar en garantizar a sus gobernados. Uno de los elementos diferenciadores entre ambas declaraciones es que la de derechos humanos emergentes es fruto del dialogo de la sociedad civil organizada, posicionándose como su eje central en torno al cual se manifiestan sus inquietudes y se da lugar a estos nuevos derechos, es decir, la propia sociedad es la que generar activamente los proceso para proponer derechos con base en sus necesidades, rompiendo así, con la idea de que son los estados-nación los que otorgan o reconocen derechos y su obligación es la de respetarlos absteniéndose de injerencias arbitrarias. Esta es una concepción que se ve rebasada en nuestros tiempos en los que las violaciones a derechos humanos no necesariamente son realizadas por los Estados, sino por ejemplo, por empresas trasnacionales, advirtiéndose aquí la diferencia apuntada entre la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes, que no antagoniza con la primera o señala su inutilidad, sino hace la revisión y se adecua al contexto global actual tanto en los derechos ya reconocidos así como reconocer algunos otros con cierta novedad, como por ejemplo, el derecho a la renta básica, el derecho a una muerte digna, el derecho a la tutela de todas las manifestaciones de comunidad familiar, o el derecho a la ciudad.

Gloria Ramírez resume el proceso de creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes de la siguiente manera “El Fórum hace suyo este legado que auspició desde sus inicios Barcelona 2004. Monterrey lo debate, lo enriquece y lo da a conocer a la comunidad internacional para la búsqueda de su adopción y aplicación. Este texto recoge las exigencias éticas, aspiraciones y demandas de la sociedad civil global del siglo XXI.”⁴²

La misma autora explica la noción de *emergencia* en relación al uso que se le da al término en la Declaración de los Derechos Humanos Emergentes:

Emerger, según el Diccionario de la Real Academia Española, viene del latín *emergere*, que significa salir a la superficie del agua o de algún otro líquido, por lo tanto, el adjetivo emergente proviene de este verbo y, como adjetivo, significa, en sentido figurado, que sale a la superficie, que nace, que se hace presente, que surge. La vinculación de este término al concepto de derechos humanos nos lleva a identificar principios o prerrogativas que hoy aparecen como reivindicaciones de la sociedad civil globalizada y devienen exigencias éticas ante los Estados y la comunidad internacional. Exigencias éticas que complementan los derechos humanos hasta hoy reconocidos para garantizar una vida digna.

Podemos decir entonces que los derechos humanos emergentes son un conjunto de exigencias éticas, prerrogativas y principios que demanda la sociedad civil del siglo XXI, los cuales comprenden, por una parte, los derechos que reaparecen después de haber sido sumergidos en el olvido, la indiferencia o incluso, menospreciados y obliterados por el Estado y la comunidad internacional; por la otra, son resultado del desarrollo científico, tecnológico y de la información, así como de las grandes transformaciones y fenómenos de nuestro tiempo⁴³.

Mediante la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes se ofrece una visión actualizada de los derechos humanos rescatando del olvido aquellos postulados desde la Declaración de 1948 y que su realización se encuentra aún pendiente a pesar de su larga data,

⁴² Ramírez Gloria, *El cómo y el porqué de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes*, en Ramírez Gloria, coord. Derechos humanos y justicia. Colección, Diálogos del Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007.

⁴³ *Ídem*.

así como de nuevos derechos que emergen ante la ineludible necesidad de ser reconocidos y tutelados, entre estos últimos se encuentra el derecho a la ciudad que fue integrado en el título IV del derecho a la democracia participativa, en atención al prolongado reclamo de que fuera instituido como un derecho reconocido. Así se postuló en la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes:

TÍTULO IV. DERECHO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Artículo 7. Derecho a la democracia participativa.

“Todos los seres humanos y toda comunidad tienen derecho a participar activamente en los asuntos públicos y a disfrutar de una administración democrática en todos los niveles de gobierno”.

Este derecho humano fundamental comprende los siguientes derechos:

1. El derecho a la ciudad, que asegura que todo ser humano y toda comunidad encuentren en la ciudad las condiciones para su plena realización política, económica, social, cultural y ecológica.
2. El derecho a la movilidad universal, que reconoce el derecho de toda persona a migrar y establecer su residencia en el lugar de su elección.
3. El derecho universal al sufragio activo y pasivo, que ampara el derecho de toda persona mayor de edad, con independencia de su nacionalidad, al sufragio activo y pasivo en todos los procesos electorales y consultas populares que se celebren en su lugar de residencia habitual.
4. El derecho a ser consultado, que garantiza el derecho de todos los seres humanos a ser consultados colectivamente en las decisiones que les afecten.
5. El derecho a la participación, que implica el derecho de toda persona y comunidad a participar, mediante cauces ágiles y eficaces, en la adopción y control de decisiones públicas en las materias que les conciernan, así como a impugnar ante los tribunales aquellas decisiones respecto de las que aleguen un derecho o un interés directo o indirecto como fundamento de su legitimación.
6. El derecho a la vivienda y a la residencia, que garantiza a todo ser humano el derecho a mantener su residencia en el lugar donde tiene sus relaciones sociales, en sus entornos significantes, o a tener otro de su libre elección.

7. El derecho al espacio público, a la monumentalidad y a la belleza urbanística, que supone el derecho a un entorno urbano articulado por un sistema de espacios públicos y dotados de elementos de monumentalidad que les den visibilidad e identidad, incorporando una dimensión estética y un urbanismo armonioso y sostenible.

8. El derecho a la movilidad local y a la accesibilidad, pues toda persona tiene derecho a un tráfico ordenado y respetuoso con el medio ambiente y a moverse con facilidad por la ciudad metropolitana. Toda persona discapacitada tiene derecho a que se facilite su movilidad y a la supresión de todas las barreras arquitectónicas.

9. El derecho a la conversión de la ciudad marginal en ciudad de ciudadanía, que implica el derecho de toda persona a habitar en zonas urbanas de calidad, con carácter de centralidad.

10. El derecho al gobierno metropolitano o plurimunicipal, que garantiza el derecho de toda persona, por razones de participación y de eficacia de la gestión pública, a un gobierno local de proximidad que, en las regiones más urbanizadas, puede tener una dimensión plurimunicipal o metropolitana.

El derecho a la ciudad fue integrado como una parte del derecho a la democracia participativa, lo cual se debe al fuerte componente democrático que entraña el derecho a la ciudad con sus dos ejes fundamentales a) el del acceso y uso de todos los recursos de la ciudad y ésta como marco para realizar todos los demás derechos y b) la participación democrática de los colectivos para incidir en la producción y gestión de la ciudad, he ahí la razón. Además, si bien expresamente solo se menciona el derecho a la ciudad en el punto 1 del artículo 7, lo cierto es que el resto de los 10 puntos que conforman ese artículo tratan la integralidad de los factores que componen el derecho a la ciudad tales como la movilidad, la centralidad, la monumentalidad, la consulta, etcétera, todos ellos forman parte del derecho a la ciudad. Finalmente, la forma en la que fue redactado no afectaría su efectividad y si bien el derecho a la ciudad no está tan desarrollado como en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, los esfuerzos que la generaron la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sus valores y principios y el desarrollo de contenidos que le dan a los derechos que constituyen su catálogo la vuelven un interesante referente a la hora de hablar de ejemplos de materialización jurídica de

este derecho, aun a pesar de que solo tenga el carácter de documento programático, ya que es de destacar como la sociedad civil está impulsando los derechos que ocupan sus inquietudes y buscan satisfacer sus necesidades en aras de abrir el debate internacional y eventual reconocimiento en instrumentos de derecho internacional o doméstico que les concedan la sanción positiva que los vuelva vinculantes en estricto derecho, pero hasta entonces son una buena guía orientadora en los problemas sociales que de forma cotidiana inciden en la vida de las personas sin la necesidad de reconocimiento legal alguno, irrefutablemente el derecho está ahí.

C) Nueva Agenda Urbana

Las problemáticas urbanas son un tema que ha generado interés a diversos niveles, desde las reflexiones filosóficas respecto a lo urbano o las movilizaciones sociales que han llevado a la sociedad civil organizada a promover el derecho a la ciudad con sus reivindicaciones específicas, todo ello a resonado en instancia internacionales que a su vez y en colaboración con diversos actores han abierto espacios y producido sus propios instrumentos inherentes a la problemática urbana, uno de estos casos es el de la Organización de las Naciones Unidas con la Agenda Urbana III Hábitat.

La necesidad y el interés en los temas urbanos no siempre ha tenido el lugar que ocupa ahora en las agendas y políticas públicas a lo largo del tiempo, muestra de ellos es el desarrollo que tuvieron las acciones dirigidas a tratar estos temas, así desde los años 70 se llevaron a cabo los primeros intentos y de poco alcance para atender el crecimiento de las ciudades, pero no fue sino hasta el 1 de enero de 1975, la Asamblea General de la ONU estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos (FNUHAH), el primer órgano oficial de la ONU dedicado a la urbanización. Entonces, bajo la responsabilidad del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, su tarea consistía en ayudar a los programas nacionales sobre asentamientos humanos mediante la provisión de capital y asistencia técnica, en particular en los países en vías en desarrollo⁴⁴. Posterior a ese comienzo y ante el hecho de que el desarrollo urbano se estaba dando alrededor del mundo de manera desordenada y la población global que se comienza a concentrar en las ciudades, lo que llevo a

⁴⁴ Sitio web ONU-HABITAT <http://es.unhabitat.org/sobre-nosotros/historia-mandato-y-mision-en-el-sistema-de-la-onu/> consultado el 17 de mayo de 2019.

que se celebrara la primera conferencia internacional de la ONU en la que se reconoció plenamente el desafío de la urbanización tuvo lugar en 1976 en Vancouver, Canadá. Esta conferencia, Hábitat I el 19 de diciembre de 1977⁴⁵.

Posteriormente en 1996, Naciones Unidas celebró una segunda conferencia sobre las ciudades, Hábitat II, en Estambul, Turquía, para evaluar dos décadas de progresos desde Hábitat I, en Vancouver, y para establecer los nuevos objetivos para el nuevo milenio. El documento político de esta “Cumbre de las Ciudades”, llamado Agenda Hábitat y aprobado por 171 países, contenía más de 100 compromisos y 600 recomendaciones⁴⁶.

En los espacios propiciados por Naciones Unidas se establecieron avances como, por ejemplo: el Plan de Acción de Vancouver, que partía de reconocer que las condiciones de los asentamientos humanos incidían directamente en el desarrollo humano, social y económico, y que el desarrollo urbano descontrolado tenía graves impactos medioambientales y ecológicos, y así se plantearon las primeras estrategias a nivel internacional para abordar y controlar las cuestiones del crecimiento urbano. Todo esto en el marco de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, Hábitat I de 1976 en Vancouver.

La Nueva Agenda Urbana se aprobó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016. La Asamblea General de las Naciones Unidas refrendó la Nueva Agenda Urbana en su sexagésimo octava sesión plenaria de su septuagésimo primer período de sesiones, el 23 de diciembre de 2016⁴⁷. Según la ONU-Hábitat, el nuevo documento pretende ser “una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (Estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas, academia, la sociedad civil, entre otros) para los próximos 20 años.”⁴⁸, Así mismo postula la intención de promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza, legislación urbana y la economía urbana. Y aunque explícitamente solo enuncia el término derecho a la ciudad una sola vez a lo largo de todo el documento⁴⁹, es claro que desde su temática urbana, su enfoque -quizá no conceptual- sus

⁴⁵ *Ídem*.

⁴⁶ *Ídem*.

⁴⁷ Organización de Las Naciones Unidas, *Nueva Agenda Urbana*, Secretaría del Hábitat III, Ecuador, 2017, p. II.

⁴⁸ ONU-Hábitat, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>, consultado el 17 de mayo de 2019.

⁴⁹ Organización de Las Naciones Unidas, *Ob. Cit.* p. 5.

intenciones, valores, principios y objetivos que persigue se trata de un documento que intenta materializar el derecho a la ciudad, deviene en un referente importante al ser el resultado de los espacios y trabajos promovidos por la Organización de las Naciones Unidas en cooperación con múltiples actores y en otros espacios, en los que queda de manifiesto la atención que en la actualidad se está dando a las problemáticas urbanas, razón por la que se toma como ejemplo la Nueva Agenda Urbana, que si bien se le puede criticar por no ser una verdadero instrumento de derecho internacional con efectos vinculante y es más bien una declaración de intenciones destinada a fomentar la cooperación en materia de desarrollo urbano sostenible, se debe destacar que se trata de un documento importante que aporta buenos criterios para analizar las acciones de los gobiernos y demás actores que buscan incidir en la ciudad.

D) Constitución de la Ciudad de México

El derecho a la ciudad como ya se expuso ha sido objeto de varias iniciativas internacionales de positivación. A nivel nacional, se puede citar como ejemplo el ya mencionado Estatuto de la Ciudad de Brasil de 2001, ya en México, pionero en su tipo resulta el reconocimiento del derecho a la ciudad en la Constitución de la Ciudad de México, aun a pesar de que, en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de 2016 ya desde entonces en su artículo 4º fracción I⁵⁰ mencionaba el derecho a la ciudad. El proceso constituyente que llevó a la consagración de ese derecho en la ley fundamental de la ahora nueva entidad federativa que además se trata de la ciudad que ocupa el cuarto lugar a nivel mundial con mayor población, y a nivel nacional la menor extensión territorial y la mayor densidad de población con 5 967 hab./km, hacen de este caso de reconocimiento del derecho a la ciudad una respuesta a una de prolongada demanda de muchos de los sectores sociales de la megalópolis.

A raíz de reformas a la Constitución General de la República se publica el Decreto de reforma política de la Ciudad de México, en el Diario Oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, este cambio no solo implicó la adición de una nueva entidad federativa, sino que además propicio la instalación de una asamblea constituyente con la encomienda de crear la nueva ley

⁵⁰ **Artículo 4.** La planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, Centros de Población y la ordenación territorial, deben conducirse en apego a los siguientes principios de política pública:

I. Derecho a la ciudad. Garantizar a todos los habitantes de un Asentamiento Humano o Centros de Población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;

fundamental para este nuevo estado, se abrió la posibilidad de que en la nueva Constitución de la Ciudad de México cristalizara el reconocimiento de nuevos derechos.

Antes del reconocimiento formal del derecho a la ciudad en la Constitución de la Ciudad de México ya existían movimientos y luchas sociales que venían empujando su reconocimiento entre ellos estaban el Movimiento Urbano Popular en colaboración con Red-DESC y Hábitat International Coalition-América Latina (HIC-AL), sus esfuerzos redundaron en la proclamación y suscripción de la “Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad”, el 13 de julio de 2010. Se trataba de una iniciativa desde la sociedad civil que se remonta a enero de 2008, durante la realización del Foro Social Mundial, sección México, al que se sumaron la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Procuraduría Social y otras dependencias del Gobierno del Distrito Federal⁵¹, en este documento se postula a la ciudad como un lugar de acceso pleno, se destaca la dimensión social de esta en contra posición de la ciudad como mercancía. La Carta se propone contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable, disfrutable, fortalecer el tejido social, el ejercicio de la ciudadanía, y promover una economía urbana equitativa, incluyente y solidaria⁵², este proceso y el contenido de la Carta son muestra de las demandas sociales que pugnaban por el reconocimiento del derecho a la ciudad, alcanzó tal relevancia que terminó por incluirse como uno de los derechos reconocidos en la Constitución de la Ciudad de México.

La ley fundamental con la que habrá de regirse la nueva entidad federativa entró en vigor el 17 de septiembre de 2018 y se proyecta que tendrá listos sus reglamentos y normas secundarias en 2019, por lo que respecta al derecho a la ciudad, se encuentra contenido en el artículo 12 en los siguientes términos:

Artículo 12 Derecho a la Ciudad

1. La Ciudad de México garantiza el derecho a la ciudad que consiste en el uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, de respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente.

⁵¹ Delgadillo Polanco, Víctor Manuel, *Ob. cit.* p. 130, 131.

⁵² *Ídem.*

2. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía.

La forma en que se consagró el derecho a la ciudad es coherente con los ejes que se proponen en los demás ejemplos de positivación que se han reseñado, es decir, por un lado, el acceso y uso equitativo de los bienes de la ciudad y por el otro su gestión democrática mediante la participación. Además, lo reconoce como un derecho colectivo, consagra principios como el de justicia social, lo que lo hace un referente nacional de estricto derecho a la ciudad por ser pleno fundamento jurídico emanado desde una constitución política que le define cierto contenido y posibilita su exigibilidad, pero, habrá que esperar para ver cómo se materializa en los mecanismos que habrán de volverlo operativo mediante las leyes y reglamentos secundarios.

1.3. Gentrificación

Una vez que se ha dejado de manifiesto en los apartados que anteceden, el concepto de derecho a la ciudad, ha llegado el momento de iniciar la explicación en cuanto al concepto que se ubica del otro lado de esta relación de tensión, es decir el de la gentrificación. Como se ha planteado hasta ahora, existe un conflicto entre derechos humanos y globalización y en concreto en este trabajo se trata el suscitado entre derecho a la ciudad y gentrificación, esta última plenamente identificada como un problema nacido de la implementación de lógicas capitalistas en la distribución social del espacio urbano.

La gentrificación es un fenómeno ampliamente estudiado, como referencia más remota podemos mencionar las investigaciones realizadas en los años 60 por la socióloga británica Ruth Glass a quién se le adjudica el uso del término gentrificación, desde entonces la evolución teórica no se ha quedado estática hasta nuestros días, aun así no se puede hablar -como en toda rama del conocimiento- de que se ha puesto punto final a su construcción conceptual, por el contrario la discusión al respecto continua en un tono actual e inacabado ante los casos que se van presentando en nuevos lugares del mundo y con renovados participantes. Alrededor del fenómeno de la gentrificación se han esbozado un gran número de explicaciones que, en mayor o menor medida, han aportado conceptos y enriquecido la discusión, ampliando los puntos de

vista desde los que se aborda un tema eminentemente de geografía social y urbanismo, pasando por el campo de la economía, sin embargo, como ya se ha ido planteando la *gentrificación* es un término con una fuerte connotación económica y social.

Las principales teorías parten de aceptar que este fenómeno se circunscribe a la etapa económica *postfordiana*, es decir, posterior al sistema de producción industrializado, que fue dejado atrás por las nuevas tendencias marcadas por el protagonismo de las nuevas tecnologías de la información, y la relevancia que adquieren los servicios financieros como factor preponderante en el desarrollo económico; es en esta fase donde se puede observar a la ciudad capitalista en cuyo seno se da la *gentrificación*.

Ruth Glass a quien se le atribuyen la acuñación del término *gentrificación* en sus trabajos de investigación estudió los cambios sufridos en algunos barrios del centro de Londres en 1964, documenta la revalorización que tenía lugar cuando miembros de la *Gentry* (clase media alta inglesa) adquiría viejas viviendas de estilo victoriano que remodelaban para su uso residencial que alternaban con el de su casa de campo, usando por primera vez el termino *gentrificación*⁵³. Tomando como punto de partida el trabajo de Glass los estudios del tema comenzaron a proliferar así entre ellos se puede citar la propuesta de Neil Smith⁵⁴ en su trabajo “Gentrificación y desarrollo desigual” de 1982, en cuya teoría son partes fundamentales los factores económicos como protagónicos en el fenómeno y la construcción del término “diferencia potencial del beneficio”. Desde la óptica del materialismo histórico considerando la oferta y la demanda, los factores económicos preponderantes por encima de los culturales, o sociales, el punto central de su postura es el termino *diferencia potencial del beneficio*. El autor lo explica de la siguiente manera: en el siglo XIX la mayoría de ciudades presentaban un mayor valor del suelo en el centro y menor en la periferia, en el siglo XX en el marco del capitalismo y el auge de la suburbanización invirtieron el valor del suelo que se tenía en el siglo pasado, es decir, se devaluó el precio de los suelos en el centro y aumento el de las periferias, en razón de barreras económicas y físicas que impedían la inversión en los centros. Entre tales barreras se encontraba que el invertir en la remodelación de los edificios y mantener los mismos usos de suelo no era rentable, y se contribuía con la desvalorización del centro urbano a la vez que se contribuía con la degradación de estos, siendo este el hecho que facilitaría su posterior reinversión, dado que

⁵³ Sargatel Bataller, Ma. Alba, *El estudio de la gentrificación*, en Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales Universidad de Barcelona N° 228, 3 de mayo de 2000.

⁵⁴ *Ibidem*.

cuando el deterioro de un edificio o toda una área es suficientemente importante, se llega al punto en que la diferencia entre el beneficio obtenido de la explotación del suelo y el que se podría obtener potencialmente con el uso óptimo -con la inversión- es tan amplia que hace posible la gentrificación, por lo que se da cuando esta diferencia es suficiente como para asegurar un beneficio económico⁵⁵. Explicándose así desde la especulación y los cambios en el mercado del suelo como acontece este fenómeno.

Ibán Díaz Parra atribuye el concepto de gentrificación tal y como lo conocemos a M. Pasione, quien lo define en tres fases: una es de abandono por las clases medias-altas, la segunda fase de reapropiación de clases bajas, y la tercera fase revitalización económica⁵⁶. A continuación, en la línea de desarrollo de las teorías formuladas alrededor de la *gentrificación*, Díaz Parra agrega un factor más, el cultural, ya que señala la importancia de los enclaves vinculados a identidades culturales diversas, concibiendo al sujeto gentrificador como poseedor de una determina cultura diferenciadora, además de contar con dos características fundamentales sin las cuales el proceso no podría tener lugar, a saber: pertenecer a un grupo lo suficientemente numeroso y con los recursos necesarios para consumir las viviendas rehabilitadas en los centros urbanos, debe resaltarse la capacidad de elección a la hora de elegir su ubicación en el mercado de la vivienda, pues denota como los grupos con mayor poder adquisitivo hacen valer su capacidad de decisión respecto de la ubicación de la ciudad frente aquellos grupos de menores ingresos⁵⁷.

Así los estudios y aportaciones teóricas relativas a la gentrificación se han mantenido en constante transformación, volviéndose un concepto que genera diversas posturas desde la negación o lo innecesario de este, hasta la falta de adecuación del término al tratarse de un anglicismo y no contar con una traducción directa al castellano se propuso la formulación de términos “más adecuados” como el de *elitización*⁵⁸ por ejemplo, sin embargo, lo cierto es que el fenómeno en cuestión encuadrado bajo la palabra gentrificación hasta hoy resulta muy útil para significar ese problema socio-espacial-económico, tan característico de las ciudades de corte capitalista y pese a los intentos de subsumir este problema en otros conceptos preexistentes

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ Díaz Parra Ibán, *Sevilla, cuestión de clase*, atrapaseños, Sevilla, 2010, p. 57.

⁵⁷ Díaz Parra Ibán, *La gentrificación en la cambiante estructura socioespacial de la ciudad*, en revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales Universidad de Barcelona Vol. XVIII, nº 1030, 25 de junio de 2013.

⁵⁸ García Herrera Luz Marina, *Elitización: propuesta en español para el termino gentrificación*, revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales Universidad de Barcelona Vol. VI, nº 332, 5 de diciembre de 2001.

o convertirlo a traducciones, dado sus efectos y su mayor o menor aceptación resulta ocioso tratar de reemplazar el término gentrificación que como esencia entraña un fuerte conflicto social en el espacio urbano.

Al no ser el ánimo de esta investigación confrontar las diversas teorías relacionadas a este tema, para sus efectos reales vale la pena exponer una definición que sintetice de la mejor manera lo que es este fenómeno, entonces se propone que la gentrificación debe ser entendida como el proceso mediante el cual una parte de una ciudad o barrio deteriorada y habitada por miembros de una clase de bajos recursos es invadida por otra clase social de mayor capacidad económica, que invierte y rehabilita la zona en cuestión culminando con el desplazamiento y segregación de un grupo popular, es una reconfiguración social del espacio urbano.

Al entrar en detalles podemos discernir dentro del espacio urbano áreas específicas que cuentan con determinadas características que pueden hacer en mayor o menor medida propicios para la aparición de este fenómeno, como lo es, por ejemplo, el caso de los centros urbanos o mejor dicho centros históricos al contar con cierto valor simbólico en cuanto mercancía-lugar,⁵⁹ es decir, el espacio urbano como un producto susceptible de intercambio en el mercado. Ahora bien, particularmente en lo que a espacio gentrificable se refiere, se caracteriza por un cierto deterioro y que se encuentra ocupado por clases populares entre las que se debe mencionar no solo a las de escaso ingresos sino también a colectivos envejecidos, con cierta marginación, pero que pese a esas condiciones el lugar que ocupan es atractivo para la inversión como ya se mencionó, mediante la especulación, reinversión o rescate urbano en planes estratégicos, lo que podría generar una proyección de que con tales cambios se obtendría un margen de ganancia (diferencia potencial de beneficio según Smith), mediante el consumo de esa mercancía-lugar ofertándose a sujetos de mayor poder económico, desembocando necesariamente en el desplazamiento y sustitución de población, de una vulnerada a una privilegiada, quedando de relieve ese conflicto entre grupos, uno que es desplazado, segregado orillado a las periferias limitado por la oferta de la vivienda a la que puede acceder; y el otro grupo que tiene plena libertad para escoger (consumir) el espacio de la ciudad que le resulte más atractivo con la única limitante que es su presupuesto.

⁵⁹ Díaz Parra Ibán, *ob.cit.* 21.

La anterior dinámica ya había sido señalada por el mismo Lefebvre⁶⁰ en su libro la producción del espacio al referirse a los centros urbanos:

La escasez de espacio tiene un carácter socioeconómico bien definido; no se observa ni manifiesta sino en áreas concretas: en la proximidad de los centros. Los centros se mantienen en las centralidades históricamente constituidas, las ciudades antiguas, o se establecen fuera de ellas, en las ciudades nuevas.

Ahora bien, es en ese preciso momento cuando el espacio se fragmenta. Esta artificialmente reducido en torno a los centros para «valer» más caro, para la venta, para la venta al por mayor o al detalle. Está literalmente pulverizado; se vende en «lotes» y en «parcelas». Es así como el espacio se convierte en el medio de las segregaciones, de la dispersión de los elementos de la sociedad rechazados hacia las periferias.

En esas condiciones tiene lugar un proceso «económico» que ya no responde a la economía política clásica y que altera las suposiciones de los economistas. Lo «inmobiliario» (junto con la «construcción») deja de ser un circuito secundario, una rama anexa y rezagada del capitalismo industrial y financiero para situarse en un primer plano, si bien desigualmente según los países, momentos y coyunturas. Lejos de marchitarse, la ley del crecimiento y desarrollo desigual se mundializa, o más bien preside la mundialización (el mercado mundial).

Con esas observaciones podemos confirmar cómo un proceso que acontece de manera global afecta en sectores bastante específicos, como lo es la inversión en los centros urbanos afectando a colectivos vulnerables, se fetichiza el espacio urbano se desmantela el espacio público, y es en el seno de esas frenéticas transformaciones donde la gentrificación tiene lugar, sus efectos, se identifican, quedando al descubierto las contradicciones que se señalan desde un inicio, entre el derecho y los procesos de la globalización.

⁶⁰ Lefebvre Henri, trad. Emilio Martínez Gutiérrez, *La producción del espacio*, Capitán Swing, Madrid, 2013, p.p. 365, 368, 369.

1.4. Comentario final

Después de haber dado cuenta tanto con las posturas del derecho a la ciudad, así como como la propuesta conceptual de gentrificación, ahora se tienen las bases teóricas sobre las que se habrá de desarrollar la presente investigación y se ha dejado de relieves la contradicción y el conflicto que se ha venido apuntando desde el inicio del capítulo, me refiero a ese que existe en la actualidad entre los procesos globales y los derechos humanos. Resulta innegable como derivado de las prácticas globales se generan problemas concretos a escala local, así tenemos por ejemplo que las lógicas instrumentales del capitalismo se encuentran presentes aun en el modo de producir ciudad, razón por la cual los problemas de esta se explican en función de tales lógicas, es decir, un sistema de producción capitalista no puede sino producir una ciudad de la misma naturaleza, de ahí la desigualdad que prima en la distribución social en el espacio urbano y el acceso a sus recursos, en resumen, la ciudad se vuelve un marco de desigualdad.

En esas condiciones son en las que se puede comenzar a hablar de un derecho a la ciudad como una reivindicación de los grupos de ciudadanos con el fin de incidir en la producción de ciudad y de mejorar su situación, cobra valor entonces la dimensión política y social para su materialización pues sería un error pensar en el derecho a la ciudad como una mera formulación jurídica. Lo cierto es que no se debe abstraer este derecho de su matriz sociohistórica, pues en esa dinámica el derecho a la ciudad igual que cualquier otro derecho nunca debe de perder su anclaje a sus fundamentos al ser condicionantes de su efectividad, ya que ese nexo entre derecho y fundamento, hace la diferencia entre una verdadera posibilidad de los sujetos a la satisfacción de sus necesidades, de ser humano, y un uso ideologizado de ese mismo derecho que cuanta toda posibilidad. De ahí la importancia de un fundamento no solo del derecho a la ciudad sino de derechos humanos, con base en esa manifestación social de los grupos en aras de actualizar su derecho a la ciudad es que en un segundo momento se puede comenzar a hablar de su construcción netamente jurídica, y no antes, pues solo así se puede asegurar que su contenido ya en cuanto a sujetos y objeto, así como a los mecanismos para su protección y garantía sean verdaderamente acordes con las reivindicaciones promovidas por los grupos sociales, de ahí la importancia del derecho a la ciudad como herramienta de lucha, pues de este modo se puede estar seguro de que existe una determinada conciencia de lo que implica así como las acciones concretas que entraña, de lo contrario sería un error predicarlo sino tiene referencia en el sentir y las necesidades de los grupos de ciudadanos, por más que este enunciado en textos legales

positivo y se pretenda promover, la materia de tales prácticas sería cualquier cosa menos derecho a la ciudad.

Un nexo une al derecho a la ciudad y la gentrificación, uno de naturaleza conflictiva, es decir derecho y violación a ese derecho, esto se explica dado que la gentrificación es un problema que se encuentra inmerso en los procesos globales de tal suerte que se puede advertirse en diferentes latitudes del mundo, se trata de un problema propio de las ciudades capitalistas que entre sus efectos se tiene el desplazamiento de grupos vulnerables, que se ven segregados, sin posibilidad de elección dentro de una distribución social en el espacio que es determinada en la medida de las capacidades económicas de los sujetos, producto de la especulación con el espacio urbano, de ahí que este fenómeno sea una de las formas de violación del derecho a la ciudad. Así, el conflicto y la contradicción se vuelven evidentes cuando por un lado se tiende a enarbolar el desarrollo económico por el mercado inmobiliario, el rescate urbano, la rehabilitación de áreas deprimidas de la ciudad, la preservación del patrimonio histórico, la revitalización de los centros urbanos mediante la promoción del turismo y la vivienda; mientras que por el otro lado se propicia el desplazamiento, los desalojos, pérdida del espacio público, segregación y marginalidad, así es como se viola el derecho a la ciudad, de este modo resulta evidente una de tantas contradicciones que hoy por hoy generan conflicto en la sociedad, siendo esta en particular la que será tratada en los capítulos subsecuentes, por ahora era la intención establecer los conceptos e ideas generales inherentes al derecho a la ciudad y la gentrificación para finalmente advertir sobre su nexo conflictivo y contradictorio.

CAPÍTULO SEGUNDO EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ

2.1. Introducción

A continuación, se procederá a dar cuenta con algunos datos relevantes sobre las diversas épocas por las que ha pasado el centro histórico de San Luis Potosí en aras de fijar el contexto que explique en cierta medida su situación actual, además se delimitara en cuanto a espacio el área objeto de esta investigación, dejando establecidos los parámetros dentro de los cuales se desarrolla este trabajo. Se debe considerar que los problemas que aquejan a la ciudad de San Luis Potosí si bien se explican en gran medida a los procesos globales en los que se encuentra inmerso y de los cuales no se puede abstraer, en cierto grado también tales problemas se explican desde sus antecedentes históricos y sociales, por tales razones deviene importante exponer ese bagaje que contribuye al entendimiento de forma más integral y devela la complejidad de los fenómenos propiciando un análisis sobre el lugar de estudio con mayores referencias, de ahí la justificación de este capítulo.

2.2. San Luis Potosí

En la actualidad San Luis Potosí es un de las 32 entidades federativas que conforman los Estado Unidos Mexicanos representa el 3.1% de la superficie del país. colinda al norte con Zacatecas, Nuevo León y Tamaulipas; al este con Tamaulipas y Veracruz; al sur con Hidalgo, Querétaro y Guanajuato; al oeste con Zacatecas. En lo que refiere a la actividad económica del estado en el año 2015⁶¹ aportó al producto interno bruto del país un 2 % lo que lo sitúa muy por debajo de las principales entidades federativas. En cuanto a ese rubro se refiere, el sector terciario es el que mayor contribución hizo, por otro lado el ramo de la industria para la producción de partes para vehículos automotores así como su ensamblaje es de las más relevantes para la economía del estado, siendo este sector el que más se ha incrementado en los últimos años, particularmente con el anuncio de una planta industrial de Ford que al final, en parte por las presiones provenientes desde Estados Unidos no se concretó pese al entusiasmo con que fue anunciado por el gobierno estatal; y por otro lado la almena BMW sí concreto la instalación de una planta en la capital del estado, sumándose a la que ya existía correspondiente a General Motors,

⁶¹ Toda la información estadística de este apartado es tomada del Anuario Estadístico y Geográfico de San Luis Potosí 2017, consultable en <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825092122>.

consolidándose la rama industrial como una parte importante de su quehacer en la economía nacional y con lo que San Luis Potosí pretende repuntar en su desarrolló.

2.2.1. Antecedente Histórico de San Luis Potosí

La capital del estado del mismo nombre es el eje de la actividad económica de la entidad, es el municipio que concentra mayor número de población con 824, 229 y la de mayor desarrollo urbano alcanzado en comparación con el resto de sus 57 municipios, ahora bien, ya se adelantó que dentro de las actividades que destacan se encuentra la industrial, sobre la cual se promueve y proyecta el desarrollo a futuro de la entidad, pero esto no siempre fue así, la economía de San Luis Potosí en los inicios de su historia destacó por la explotación de los recursos agrícolas y de manera muy prominente en el Altiplano por la minería⁶², y es en función de esta última actividad que se puede explicar el origen de la ciudad, que si bien ha ido perdiendo importancia en su aportación en el ámbito de la explotación mineral, esta actividad no se ha abandonado del todo.

Como antecedentes históricos de la ciudad se puede comenzar por dar cuenta de su ubicación en lo que se conocía como el puesto de San Luis Potosí, asentado junto a la ermita de la Santa Veracruz, en lo que hoy ocupa la plaza de los Fundadores y los antiguos colegio y templo de la compañía⁶³. Siendo este lugar en donde posteriormente se fundaría el Pueblo de San Luis Potosí ya en la época de la colonia española, es este el antecedente más remoto de la ubicación de la que propiamente fue la ciudad, sin embargo, la fundación formal se explica por una serie de acontecimientos que produjeron que a la postre se iniciara el desarrollo de lo que sería una de las ciudades más notables de la época virreinal. Es así que, por un afortunado suceso las minas de Cerro de San Pedro del Potosí se descubrieron en marzo de 1592, por noticias dadas por los indígenas al capitán Miguel Caldera, alcalde de Villa de Jerez, La plata encontrada mostraba mezclas de oro, razón por la que se le calificó, desde un principio, como un descubrimiento de importancia⁶⁴. las condiciones naturales del lugar dificultaban la explotación de la mina, la falta de agua en el Cerro de San Pedro imposibilitó los asentamientos y el beneficio de los metales, lo que hizo que se volteara a mirar a corta distancia donde se encontraba el puesto

⁶² Monroy Castillo María Isabel, *et. al.*, *Breve historia de San Luis Potosí*, Fondo de cultura económica, México, 1997. p. 36

⁶³ *Ídem.* p.88.

⁶⁴ *Ibidem.*

de San Luis habitado por huachichiles y tlaxcaltecas, en ese territorio el agua abundaba y los asentamientos previos demostraban sus bondades, de tal suerte que eventualmente los mencionados indígenas fueron desplazados hacia la zona denominada Tlaxcalilla, con el fin de que tuviera lugar la fundación legal del pueblo de San Luis potosí el 3 de noviembre de 1592, de acuerdo con el acta de fundación levantada por comisión que el virrey Luis de Velasco dio a Miguel Caldera y a Juan de Oñate, alcalde mayor de las minas del Potosí (cerro de San Pedro)⁶⁵.

De esa manera es que se inicia la conformación de la ciudad, a raíz de los descubrimientos de las minas, además se pueda decir en el más estricto sentido que, se fue configurando una de las ciudades coloniales con mayor relevancia junto con Zacatecas y Guanajuato cuyo rasgo común que compartían era la producción minera. Así dentro del grupo de las minas del norte, la zona de Zacatecas parece predominar desde el principio de la minería, hasta mediados del siglo XVI, en adelante sobresale Guanajuato en el norte y, andando el tiempo, Zacatecas se ve sobrepasada por San Luis Potosí, se estima, por ejemplo, que en el periodo de 1730 a 1739 un 86% por ciento de la plata extraída de lo que fue la Nueva España fue tan solo aporte de las minas potosinas⁶⁶. Durante el periodo virreinal San Luis Potosí tuvo una vigorosa actividad económica que trascendió su propia vocación minera, sin embargo, no se niega la importancia que ésta tuvo en ese periodo como comenta Barbara Corbett:

La ciudad de San Luis tenía muchas relaciones comerciales con México. De San Luis salían las barras de plata y oro para la Casa de Moneda en México; también sebo y lana para las Fábricas de Querétaro en donde eran procesados y mandados al gran mercado de México. Comerciantes de la ciudad de México tenían tiendas en los pueblos mineros de Potosí, mientras los dueños de minas y haciendas potosinas muchas veces tenían sus residencias en México. No obstante, estos nexos, el complejo minero de San Luis Potosí encuadra mejor como parte integral del centro norte de México, que ocupaban Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, partes de Jalisco y Durango. Las minas de San Luis, sobre todo las del Real de Catorce, mandaban su plata y oro a la Casa de Moneda en Zacatecas. Los centros mineros de Guanajuato,

⁶⁵ *Ibidem*.

⁶⁶ Bakewell Peter, *La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial*, en revista Estudios de historia novohispana, Universidad Autónoma de México, Vol 10, No 010, México, 1991, p.p. 33, 40.

Zacatecas y Pachuca dependían de las sales, tequezquite, sebo y lana que les llegaban de San Luis. Productos potosinos también abastecían las provincias de Nuevo León, Coahuila, Texas y Nuevo Santander (Tamaulipas), que hasta 1822 formaban parte de la gran Intendencia de San Luis Potosí.¹⁶⁷

Resulta importante resaltar lo anterior, ya que en suma todos esos factores hicieron a la postre que la ciudad de San Luis Potosí se posicionara durante la colonia española como un nodo económico entre las demás ciudades de esta época, así el desarrollo implicó además el crecimiento de la ciudad, lo que se refleja en determinadas características de disposición urbana y arquitectónicas bastante diferenciadoras, de tal manera que hacen del centro histórico de esta ciudad se inscriba en la categoría de ciudad colonial, junto con otras más del país y de América Latina que comparten rasgos que las dotan en la actualidad de valor patrimonial histórico por entrañando un simbolismo fuertemente arraigado al pasado que dentro de los procesos globales que acontecen en nuestros días las hacen particularmente atractivas para especular con un producto doblemente especial ya por las propias bondades que tiene el espacio, es decir, que no se puede producir en serie así como su naturaleza no fungible, que a la vez no admite que una misma porción de espacio tenga más de un propietario y por otro lado ese simbolismo-valor histórico- que le dan un plus a esa mercancía lugar que es la ciudad colonial.

2.2.2. San Luis Potosí ciudad colonial

Si bien ya se mencionó el antecedente de la ciudad y se comenzó a exponer cómo las características simbólicas repercuten en la forma en que se concibe el espacio de patrimonio histórico en la actualidad, a continuación se profundizará un poco más en las características que conforman esa categoría, para seguir planteando con mayor claridad las cuestiones relativas a la situación actual del centro histórico de Sa Luis Potosí y estar en mejor aptitud de dar una explicación de la problemática que se aborda en esta investigación.

Al hablar de época colonial en América Latina se hace referencia a un periodo histórico que va desde el año 1521 hasta 1810, y es en este lapso donde se circunscribe a la ciudad colonial, a pesar de lo debatible del término, por ser más bien una categoría que describe una

⁶⁷ M. Corbette Barbara, *Soberanía, elite política y espacios regionales en San Luis Potosí*, en revista *Secuencia*, 15, septiembre-diciembre, México, 1989, p.8.

situación moderna respecto a este tipo de ciudades antiguas en cuanto a los procesos de explotación y mercantilización del espacio urbano propios del modo de producción capitalista; No debe soslayarse que aun siendo válidas esas afirmaciones las ciudades susceptibles de ser adscritas a tal categoría cuentan con una serie de características comunes, entonces vale la pena hablar de ciudad colonial en función de la presencia de tales características mismas que podemos encontrar en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí el cual tiene tras de sí un pasado colonial que en la actualidad es bastante patente en su arquitectura, aunada a la propia configuración espacial y de disposición de este primer cuadro, ya que el trazo de sus calles y la ubicación de las edificaciones de relevancia política o religiosa contrastan con las disposiciones actuales de las ciudades modernas que persiguen criterios funcionales que favorecen la división del espacio, el acceso y la movilidad entre los distintos puntos de la urbe, todo esto ausente en la ciudad colonial, regida por criterios distintos más allá del tránsito fluido, por lo que hoy en día, por ejemplo, en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí el tránsito por medio de automóviles o algún medio de transporte público no se da de manera tan ágil, pero, en contraste con esa dificultad de tránsito y consecuente falta de lugares de estacionamiento (factores clave para el desarrollo urbano actual), se encuentra el valor estético de este tipo de zonas que se promueven como un atractivo que se explota turísticamente y que resulta de gran valor.

Para dar un poco de contexto, no solo en México, sino en el resto de las regiones de la entonces Nueva España la conquista implicó cambios en lo más profundo de las culturas que fueron subyugadas por la dominación española, cambios que fueron de índole social, religioso y político por mencionar algunos, desde luego en el ámbito de las ciudades o el espacio, esos cambios se veían reflejados en la configuración de las nuevas ciudades y se dejan ver hasta nuestros días aun a pesar de las modificaciones a los lugares históricos derivados de las medidas poco proteccionistas o de las estrategias de “modernización” que pudieran darse en estas ciudades de corte colonial.

Entonces, así la conquista trajo consigo su propia forma de hacer ciudad, atendiendo sus propias necesidades y ambiciones en ese sentido Jahir Rodríguez Rodríguez menciona respecto a estas:

La ciudad colonial latinoamericana generalmente comenzó como una fortaleza. La ciudad-fortaleza fue la primera organización urbana en Latinoamérica: tras sus

muros se reunía un grupo de gente armada que necesitaba hacer la guerra para ocupar el territorio y adueñarse de la riqueza que supuestamente estaba escondida en él. La ciudad nació también como fortaleza y punto de enlace, como centro comercial y, en los puertos, mercado. Esta situación muchas veces provocó la codicia de los piratas. Otras pequeñas ciudades que luego se desarrollaron nacieron con una etapa en la avanzada colonizadora tierra adentro. Estas permitían el reagrupamiento de los colonizadores, y su descanso en su avance hacia las peligrosas zonas montañosas o hacia los centros urbanos indígenas, donde se fundaron - sobre las ruinas de su ciudad y su cultura - las nuevas ciudades coloniales. Por otra parte, las zonas mineras permitieron el crecimiento y el esplendor de diversas ciudades caracterizadas por la violencia y el despilfarro. Finalmente, algunas nacieron como centros misioneros de las diversas congregaciones religiosas⁶⁸.

Bajo esas necesidades de los conquistadores es que San Luis Potosí comienza su auge particularmente con el descubrimiento de las minas de Cerro de San Pedro; aunado a eso la colonización demandaba de una serie de estrategias económicas y políticas a ser implantadas en los nuevos territorios de la Nueva España, por lo que las formas que se implementaron para desarrollar los pueblos como San Luis, ya se podría decir que se trataban de un plan de ordenamiento urbano que fue puesto en marcha teniendo en mente las peculiaridades de las nuevas tierras, la pacificación de los habitantes originarios y los asentamientos de los nuevos pobladores venidos desde España con la encomienda de poblar y evangelizar, es así como las directrices contenidas en esas estrategias de ordenamiento eran de vital importancia, como nos menciona García Zarza:

Como es sabido, poco después del Descubrimiento los españoles iniciaron las exploraciones e implantaron un sistema de ocupación, ordenación del territorio y explotación de los recursos, en el que las ciudades desempeñaban un papel primordial, similar, al que fenicios y griegos habían hecho mucho antes en el mundo

⁶⁸ Rodríguez Rodríguez Jahir, *El palimpsesto de la ciudad*, <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/229/23.htm>, consultado el 5 de abril de 2019.

mediterráneo. Como en estos casos, también en Hispanoamérica, la ciudad se convierte en el pilar más importante, fundamental, para la ocupación del espacio y ordenación de las tierras, como núcleo estable para la defensa del territorio, lugar donde establecer la compleja administración necesaria para la evangelización, difusión cultural, explotación de los recursos, reforzar la presencia hispana y asegurar la penetración hacia nuevas tierras⁶⁹.

La forma en la que se establecía el trazo de estas nuevas ciudades se trataba de una técnica particular que ya distaba mucho de los trazos laberínticos medievales que se podían encontrar en la mayoría de las ciudades europeas, de este método nos da cuenta Lefebvre:

La ciudad hispanoamericana se construyó sobre un plano estipulado por ordenanza, según un auténtico código del espacio urbano, publicado en 1573 (Ordenanzas de descubrimiento y poblamiento), que reunía las instrucciones dadas a los fundadores de ciudades desde 1513 de acuerdo con tres títulos: descubrir, poblar y pacificar. La construcción de la ciudad preparó y determinó la ocupación del territorio, su reorganización bajo la autoridad administrativa y política del poder urbano. Las ordenanzas estipulaban exactamente cómo debían desarrollarse los sitios de fundación elegidos. De todo ello derivó una jerarquización rigurosa del espacio alrededor del centro urbano, yendo de la «ciudad» a los «pueblos». El plano se tiraba a regla y cordel a partir de la Plaza Mayor. Un damero se extendía indefinidamente, fijando a cada lote (cuadrangular o rectangular) su función; e inversamente, asignando a cada función su propio lugar, más o menos próximo a la plaza central: iglesia, dependencias administrativas, puertas, plazas, calles, instalaciones portuarias, depósitos, cabildos, etc. Así pues, se instauró una segregación muy potente en un espacio homogéneo.

...Algunos historiadores califican esta ciudad colonial de producto artificial, pero olvidan que este producto artificial es también un instrumento de producción; que esta superestructura extraña al espacio original sirve de medio político para

⁶⁹ García Zarza Eugenio, *Las ciudades iberoamericanas. Análisis de algunas características geográficas*, en revista Espacio y Desarrollo no. 7. 1995. P. 109.

introducir una estructura económica y social, de tal manera que se inserta en los lugares e instituye su «base». En este marco espacial, la arquitectura colonial española desplegó libremente (si puede decirse así) el estilo barroco: efectos de fachada muy logrados. Existe aquí una relación entre el nivel «micro» (arquitectónico) y «macro» (la estrategia espacial), pero no puede reducirse a una relación lógica, a una implicación formal. Lo que debe reseñarse es, pues, la producción de un espacio social por el poder político: una violencia que tiene un objetivo económico. Tal espacio social se genera a partir de una forma racionalizada, teorizada, que sirve de instrumento y que permite violentar un espacio ya existente⁷⁰.

En cuanto a la disposición de los edificios, lugares públicos y de gran relevancia se contaba con una suerte de Cannon o patrón que se repetía a lo largo de las variadas ciudades coloniales de toda Latino América:

Como ya queda dicho en cuanto a su diseño, la plaza mayor era el principal espacio abierto, el cual se convertía rápidamente en mercado. Alrededor de ella se levantaban los edificios públicos, la iglesia y las residencias principales. La plaza fue a la vez punto de intercambio comercial y de comunicación social, por pobre que fuera su apariencia, a veces con sólo una pequeña fuente en su centro. En los alrededores de la plaza levantaron sus casas los principales terratenientes y, alejados de la plaza, aparecían los barrios de menores recursos, donde también se construyeron parroquias y plazoletas. En los extremos exteriores residían los grupos de negros y de indígenas. En la ciudad colonial americana las principales preocupaciones arquitectónicas se centraron en los edificios religiosos, tales como iglesias y conventos, pero especialmente en la catedral. La ciudad era un verdadero centro ceremonial con sus grandes templos y monumentales construcciones religiosas en cada centro urbano⁷¹.

⁷⁰ Lefebvre Henri, *Ob. Cit.* p.p. 201,202.

⁷¹ García Zarza Eugenio, *Ob. cit.* p. 110.

Esa habitual constitución de las ciudades coloniales o Hispanoamericanas con su trazado urbano, la distribución y ubicación del espacio público, así como los edificios relevantes se convirtió en estilo característico de tal suerte que ese diseño de las ciudades coloniales le dio identidad a estas y realizó un aporte al urbanismo por su eficiencia y sencillez. En este sentido García Zarza expresa:

El citado modelo urbano hispanoamericano no fue creado previa y explícitamente para la colonización del territorio recién descubierto, sino que surgió poco después del descubrimiento, tras la reiterada aplicación de distintas formas urbanas sencillas, precisas y concretas y que pronto demostraron su eficacia, al poder ser aplicadas por cualquiera y en los territorios más diversos. Dichas formas iniciales ya contenían lo esencial de lo que luego sería el actual modelo urbano: el trazado regular o damero de las calles, la existencia de una plaza principal, centro no sólo de la ciudad sino del territorio bajo la influencia urbana, y la presencia en ella de las principales instalaciones de la administración civil y religiosa. Así describió Gabriel Gomá en 1497 a la primera ciudad española fundada en Iberoamérica, en la en 1494: "Una calle ancha trazada a cordel divide la ciudad en dos: calle que es cortada después transversalmente por otras muchas costaneras. En la plaza se halla la iglesia principal y un castillo con una elevada fortaleza⁷²".

Las lógicas bajo las cuales se desarrollaron las más importantes ciudades de la Nueva España eran comunes y notables en cada ejemplo, todas ellas pretendían una ordenación no solo urbana sino política y religiosa, San Luis Potosí no es la excepción, esa forma también fue tomada en cuenta a la hora de establecerse sus márgenes por Juan de Oñate quien como alcalde mayor de la ciudad hizo la traza del pueblo y el reparto de solares para viviendas, haciendas de beneficio, casas reales y la iglesia mayor, labor que concluyó el 6 de abril de 1593⁷³. Es decir en la configuración del pueblo se siguió ese patrón de partir de una centralidad que ocupaba la plaza mayor en la que se encontraban las principales sedes políticas y religiosas y a partir de ahí se trazaba la cuadrícula conformada por los solares y las calles, hasta nuestros días es evidente

⁷² Ibidem.

⁷³ Monroy Castillo María Isabel, *Ob. Cit.* p.88.

ese sentido, debido a la concentración de edificios de gran esplendor y que datan de esa época colonial en el centro histórico de la capital potosina la plaza mayor que actualmente es la plaza de armas es ejemplo de ello, es notable que esta plaza es la centralidad a partir de la que todo irradia, alrededor de la cual se iban anexando porciones a la ciudad, es el caso de la fundación de cada uno de los siete barrios en las inmediaciones del centro histórico. es decir, el Barrio de Tlaxcala (1592), Santiago (1592), Tequisquiapan (1592), San Miguelito (1597), Montecillo (1600), San Sebastián (1603) y el de San Juan de Guadalupe (1676)⁷⁴.

Para este momento ya se ha dejado en claro la peculiaridad propia de las ciudades coloniales desde su origen histórico, las funciones que llevaban a cabo, así como las características de ordenamiento y distribución espacial o territorial con lo que posterior a la independencia en el caso de México y a pesar de las modernizaciones y otros fenómenos urbanos, han perdurado espacios coloniales dentro de ciudades donde el desarrollo urbano ha rebasado esos viejos cascos históricos, pero que, sin embargo y gracias a su valor simbólico han tenido a lo largo del tiempo mayor o menor protagonismo tal es el caso del centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí.

2.2.3. Desarrollo del Centro Histórico de San Luis Potosí

Una ciudad con tanta historia detrás como lo es la de San Luis Potosí, en su centro histórico acumula los incidios de su pasado colonial, el paso por la corriente de la modernidad, así como las transformaciones de nuestros días, todo ello condensado en una sola zona que da fiel testimonio de lo que fueron sus épocas de mayor esplendor con la bonanza minera en el extremo más remoto y en el más actual las aspiraciones de una ciudad industrial bien entrada en la metropolitanización y el desarrollo en fraccionamientos, pero con un centro decaído y abandonado que perdió la otrora relevancia con la que se originó.

Retomando el recuento de los antecedentes históricos del centro de la ciudad, finalizada la etapa colonial en el país, la forma y el crecimiento urbano siguieron su curso, con la independencia y demás transformaciones políticas acontecidas en los convulsos años posteriores a la emancipación, entre ellas, nos dice Villa Rubio, destacan las renovaciones auspiciadas por las leyes de reforma suscitadas en el siglo XIX por la demolición de edificios, principalmente

⁷⁴ Villar Rubio Jesús Victoriano, *El centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí y la obra del ingeniero Octaviano Cabrera Hernández*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2ª edición, México, 2000, p. 46.

eclesiásticos como templos y conventos, los espacios exteriores también sufrieron modificaciones. Todo esto cambió la estructura e imagen urbana de la ciudad de como fuera concebida y desarrollada en el periodo virreinal, lo que a la postre del siglo XIX nos encontrábamos con una ciudad que fue objeto de una serie de cambios⁷⁵.

Entonces, en la época de la colonia las directrices o lógicas que dictaban la forma en la que se configuraba la ciudad tenían que ver con una sencillez para establecer la traza de estas ciudades coloniales de tal manera que pudiera ser replicada en el resto de los territorios conquistados por diversos que estos fueran, con una plaza principal, que representaba el centro que ocupaban las autoridades de carácter político y religiosos que controlaban desde esa posición central; ahora las transformaciones dadas a lo largo del siglo XIX y en el primer cuarto del XX están marcadas por la ruptura de la hegemonía eclesiástica y el paso a la era moderna, con las novedades que esta traía consigo, la pavimentación de calles, el alumbrado público, el tranvía solo por mencionar algunos.

Así, distinguiendo ambos periodos, Villar Rubio nos enuncia algunos de los cambios más relevantes que acontecieron dentro del segundo de ellos:

Casi todas las calles que en 1860 constituían la antigua ciudad, fueron rectas y angostas, empedradas y embanquetadas, la plaza de armas y de La Compañía fueron transformadas en jardines.

Hasta 1867 la ciudad se reducía a lo que actualmente es el centro histórico; poco a poco las villas suburbanas se conurbaron hasta la llegada del siglo XX. La ciudad se extendió, y estas villas formaron los barrios de la mismas.

Con las leyes de reforma se inició la destrucción de iglesias y conventos, empezando con estos la gran transformación del centro urbano de la ciudad. La especulación de los terrenos resultantes de estas demoliciones en beneficio de políticos y extranjeros también fueron causa de su transformación.

La apertura de nuevas calles cambió el sentido y la organización de los espacios abiertos, tal es el caso de la plazuela de San Francisco: la apertura de la calle Galeana, además de mutilar el convento de San Francisco, seccionó la gran plaza,

⁷⁵ *Ídem*, p. 49.

dejando los templos de la Tercera Orden y Nuestra Señora de los Remedios desligados de la misma.

Lo mismo sucedió con los conventos de San Agustín y El Carmen, cada uno con sus respectivas particularidades. el convento del Carmen, al ser seccionado para abrir la calle Constitución y Villerías, transformó también el espacio destinado a su plaza, además de que con la calle Constitución se separa la huerta de los carmelitas del gran conjunto, y como ya se mencionó, esta fue convertida en la Alameda Constitución.

El convento de la Merced y su templo desaparecieron, prolongándose la calle Zaragoza hasta la calzada de Guadalupe... en su lugar se construyó el jardín colon y el mercado conocido popularmente como la Merced⁷⁶.

Al finalizar el siglo XIX la ciudad se había transformado, había dejado atrás la que fue la ciudad colonial favorecida por la actividad minera, no sin guardar registro de esta época en sus edificios y sus calles, sin embargo, la forma no se mantuvo estática sobre todo tratándose de una ciudad que entraba a la modernidad acorde con la tendencia del resto de las ciudades de México. De esa manera la implementación de alumbrado, pavimentación, la introducción del tranvía, así como de drenaje y de ingeniería civil marcada por un estilo arquitectónico particular, abonaron a la lista de cambios y moldearon gran parte de lo que hasta hoy conocemos como parte de la evolución de la capital de San Luis Potosí. Respecto a estos cambios el autor en cita comenta:

En cuanto a los edificios públicos, realizados por el gobierno en combinación con el municipio, se encuentran entre otros: la construcción de la Escuela Modelo, la remodelación de la Escuela Normal de Profesores.

Se realizaron un nuevo contrato con la compañía potosina *Electric Company* en 1905, para mejorar el alumbrado público tanto en la calidad de la luz como en el número de lámparas. Fueron aprobados los planos de entubación del agua de la Presa de San José, así como la colocación de unos filtros para hacer el agua potable, iniciándose la conexión a tomas domiciliarias. También el agua de la presa fue conectada a los diferentes jardines para su irrigación.

⁷⁶ *Ídem*, p.p. 45-47.

En cuanto a la pavimentación de calles y plazas, se contó con la nueva pavimentación de adoquín de piedra y banquetas de cemento en las vías principales; Las vías del tranvía se extendieron comunicando más zonas de la ciudad. Se mejoraron los servicios de líneas telegráficas y telefónicas.⁷⁷

Aunado a eso cambios la ciudad cada vez se extendía más allá del viejo centro, con los festejos del centenario de la independencia se comenzaron a construir nuevas colonias como la Juárez, Centenario y Reforma, esta última en la que es actualmente la avenida Venustiano Carranza y en la que se asentarán las grandes residencias de la burguesía potosina tal como sucedió con el Paseo de la Reforma en la Ciudad de México⁷⁸. Otra de las colonias fundadas por esas fechas y que por sus características es digna de ser mencionada junto a las anteriores es el caso de la colonia Moderna también ubicada en la avenida Carranza, repleta de inmuebles que exponen un estilo arquitectónico neocolonial que con sus particularidades estéticas es digno de mencionar en este recuento a pesar de escapar a los límites del área propiamente correspondiente al centro histórico.

Ya para los años 80 la capital del estado continuaba con su desarrollo urbano, Jesús Medina Romero, uno de los cronistas que ha tenido la ciudad, daba testimonio de los límites que se habían extendido más allá de los que otrora se consideraban lugares extremos como lo eran al norte, el puente sobre el río de Santiago; al sur, el barrio de San Juan de Guadalupe; al oriente, un poco más allá de la Plaza de Toros y al occidente, el monumento a la bandera. Para entonces, extendiéndose al norte la iglesia nueva del Saucito; al sur el fraccionamiento de Simón Díaz; al oriente, un poco más allá del Instituto Tecnológico y al occidente las construcciones ubicadas en el principio del camino hacia la presa⁷⁹. Límites que para los años venideros habían sido absorbidos para comenzar a hablar del crecimiento de la ciudad en términos de metropolitanización al haberse expandido y traslapar sus confines con el municipio de Soledad de Graciano Sánchez o con la delegación de Villa de Pozos, por ejemplo, reduciéndose a apenas una mínima proporción el centro de la ciudad de donde todo partió, en comparación con la totalidad de lo que actualmente es la urbe y conforme a esta nueva estructura urbana el centro

⁷⁷ *Ídem*, p.p. 52, 24, 55.

⁷⁸ *Ídem*, p.58.

⁷⁹ Medina Romero Jesús, *Viñetas Potosinas*, tomo I, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1987, p.19.

histórico ha tenido sus altibajos perdió la relevancia con la que se originó. En nuestros días se trata más bien de un área con cierto grado de abandono y descuido pero que parece tomar un segundo aire al pretenderse su revitalización mediante proyectos de rescate y conservación.

Hasta aquí el recuento de tres de los periodos históricos por los que ha atravesado la ciudad de San Luis Potosí con su punto de partida que es el viejo centro, con lo que se pretendía señalar la relevancia que ha tenido este lugar en años pretéritos sobre todo para la fundación de la ciudad y de alguna forma con esto también se explica el significado que hoy en día tiene y lo hacen participe de problemáticas locales que se entienden en función de procesos globales, respecto a lo cual se dedica el siguiente apartado.

2.2.4. Situación actual del Centro Histórico de San Luis Potosí

Sin duda el centro histórico es el lugar donde de forma tangible se concentran los indicios de las diferentes etapas temporales por las que ha atravesado, en sus calles y edificios queda registro de las bonanzas de otra época así como del entusiasmo proveniente de las expectativas de futuro, una zona urbana moldeada por los factores sociales, religiosos, económicos y políticos, de tal suerte que por sus calles se pueden encontrar edificaciones de la época colonial como por ejemplo la Catedral, el Palacio de Gobierno, la Real Caja o varios de los conventos de las diversas órdenes religiosas que se asentaron en la capital, así como edificios de lo que puede denominarse época moderna como lo son el edificio de los Arcos Ipiña, el actual edificio que alberga el museo Federico Silva, el Teatro de la Paz, hasta ejemplos más contemporáneos como lo pueden ser el Cine avenida y el Alameda fechados en 1941 y 1947 respectivamente; Todos estos ejemplos a la vez coexistiendo con edificios de carácter mayormente funcional y que varios son más bien de construcción reciente, pero todo en un mismo espacio constituyendo un centro histórico que no deja de regocijar tanto por su estética como por su monumentalidad de eso y de su valor como patrimonio histórico no queda duda pero, una vez admitido esto surgen nuevos debates en torno a él, en ese sentido Jordi Borja deja de relieve la cuestión:

La ciudad histórica existe, y a fuerza de ser exactos hay que considerar, y por lo tanto catalogar, como ciudad histórica al conjunto de la ciudad heredada, tanto la ciudad medieval o romana como la ciudad barroca (o colonial en América Latina). Tanto la ciudad de los ensanches y avenidas del siglo XIX como la de los barrios

obreros y las fábricas del XIX y XX. Tanta memoria histórica poseen los monumentos civiles o religiosos como los barrios populares, las estaciones del ferrocarril o los puertos como los edificios centrales emblemáticos firmados por arquitectos renombrados. Otra es dilucidar que se puede o debe conservar, renovar, reconvertir para un nuevo uso o directamente derrumbar para un nuevo uso urbano. El equilibrio entre la memoria y el futuro, el buen camino que nos conduzca al mejor uso posible de los elementos urbanos no es fácil de encontrar ni de seguir, ni hay recetas exportables o independientes de la realidad en la que se aplicarán. Muchos intereses y prejuicios dificultan evitar tanto el museo como el abandono. No es fácil acertar en la reutilización de la herencia o aplicar la decisión necesaria en ciertos casos de hacer tabla rasa para dignificar la ciudad existente. Siempre se trata de opciones delicadas para las cuales no hay otro criterio que evitar cualquier fundamentalismo. No todo debe conservarse y tampoco hay jerarquías inmutables, pero la herencia urbana merece ser considerada. Toda la ciudad es histórica, toda la ciudad es dinámica, todos los elementos de la ciudad heredada son susceptibles de permanecer o desaparecer, casi ninguno es sagrado. Hay que explicitar primero los valores y luego los objetivos urbanísticos. Y a partir de aquí evaluar las posibles opciones y sus impactos, para luego poder tomar decisiones bien justificadas⁸⁰.

Expuesta la cuestión a la cual no es ajeno el centro histórico de San Luis potosí, en el contexto mundial se han suscitado una seria discusión alrededor de lo que Borja llama ciudad heredada, vale la pena traer a cuenta algunos de los puntos entorno a los cuales gira esa discusión a la vez que se van exponiendo datos sobre la situación actual del centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí.

Con desarrollo urbano la ciudad fue expandiendo sus límites lo que poco a poco implicó el surgimiento de colonias hasta llegar a la proyección de fraccionamientos. Con el crecimiento de la ciudad su expansión y metropolitanización se desplegaron soluciones viales como el anillo periférico y la diagonal con el fin de lograr una mejor circulación y conexión hacia los diferentes puntos de la ciudad, aunado a que paulatinamente en estas nuevas zonas de la ciudad alejadas del centro se comenzaron a dotar de mejores servicios con una actividad comercial más

⁸⁰ Borja Jordi, *Ob. Cit.* p.p. 40-41.

dinámica; todo lo anterior contribuyó a que cada vez se volviera más innecesario visitar el centro, dejó de ser el punto de encuentro que lo caracterizo en el pasado. Así mismo la población que solía habitar en el centro comenzó a trasladarse a los nuevos desarrollos inmobiliarios de mejor estatus con lo que en definitiva el centro histórico empezaría a vaciarse y verse como una opción anticuada en comparación con las nuevas formas de consumo de vivienda, particularmente los nuevos fraccionamientos al poniente de la ciudad. El panorama del centro histórico se veía desolador, el abandono era notable y con ello el deterioro en infraestructura urbana, tanto edificios emblemáticos como casonas se veían menoscabados por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento, cuando no deshabitados y al punto de derrumbe, la zona se volvió marginal desbordada por el comercio ambulante, proliferación de la prostitución en algunas áreas como el eje vial y las inmediaciones del jardín de San Juan de Dios, así como el incremento de las quejas por inseguridad. Para finales de la década de 1980, esta era más o menos la situación común no solo del centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí sino por lo menos de la mayoría de los centros de esta categoría en México.

Bajo tales condiciones comenzaron a crecer las preocupaciones alrededor de estas áreas de las ciudades, comenzando a manifestarse la cuestión planteada por Borja, es decir, habría que conservar o habría que destruir y transformar el centro urbano, a final de cuentas el desarrollo que la ciudad había estado experimentado seguía la tendencia de abandono y así sería factible comenzar a preguntarse si no se podría dar un mejor destino a ese antiguo centro urbano. En ese sentido Salvador García Espinosa dice: “Surge la necesidad de instrumentar acciones de intervenciones sobre los centros urbanos tendientes a revalorar el patrimonio histórico existente, dando origen a un sinnúmero de planteamiento urbanos, que eran definidos bajo connotaciones de rescate, rehabilitación, renovación, reactivación o cualquier otro calificativo referente a la conservación del patrimonio edificado, que además de manifestar propuestas conceptuales y metodológicas distintas, evidenciaban intereses diversos sobre el aprovechamiento del patrimonio urbano-arquitectónico⁸¹.” El mismo autor explica como al momento de dejar al margen al centro urbano de los procesos de transformación inherentes a ellos, esto sucede bajo dos tipos de visiones:

⁸¹ García Espinosa Salvador, *Centros históricos ¿herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonantes de un nuevo esquema de ciudad*, en Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales Universidad de Barcelona. Vol. IX, núm. 194 (39), 1 de agosto de 2005.

- Como una iniciativa, que propicia un final a dicha transformación por considerar que atenta contra la conservación del patrimonio.
- Asumiendo su transformación; donde privilegiar la conservación del patrimonio urbano-arquitectónico sólo constituye otra acción tendiente a lograr la vigencia dentro de la estructura urbana actual, pero ahora ya no en términos comerciales o administrativos, sino turísticos y culturales.

Bajo tales criterios o visiones es que se desenvuelven principalmente las actividades encaminadas a conservar los antiguos centros urbanos so pretexto de su valor histórico, y en reacción al abandono en el que se encontraban sumidos. García Espinosa entonces formula las siguientes interrogantes: ¿Hacia dónde se dirige la conservación de los centros históricos? Y ¿Hacia dónde se orienta la ciudad con la conservación de los centros históricos?⁸². Nótese como tales preguntas coinciden esencialmente con las cuestiones planteadas por Jordi Borja y que se expusieron al principio del presente apartado, las formas mediante las que se ha pretendido hacer frente a esas cuestiones en las multitudes dinámicas globales han implicado mayormente la transformación de los viejos espacios centrales, por medio de acciones de rescate y conservación de inmuebles de valor monumental e histórico mediante su catalogación, en algunos casos la atenuación del uso para convertirlos en una suerte de pieza de museo y, por otro lado, se trata de incentivar el uso habitacional de las zonas objeto de rescate por medio de la oferta tanto habitacional como de ocio y cultural, todo con el fin de atraer un perfil específico de nuevo habitante. Las estrategias de intervención urbana son variadas y los diversos casos mexicanos en cuanto los métodos son igual de diversos. A ese respecto y en particular en lo que atañe a el caso del Centro Histórico de San Luis Potosí vale la pena retomar algunas de las posturas expuestas en los trabajos de Claudia Teresa Gasca Moreno quien analiza y da cuenta del proceso acontecido en el centro histórico de San Luis Potosí en el marco de las tendencias de conservación anteriormente enunciadas y que como se expondrá no han sido tan fáciles de implementar ni ha sido tan efectivas al no existir los tan ansiados buenos resultados buscados con tales estrategias.

Cabe tener en cuenta, como ya se adelantó, una de las tendencias por medio de la cual se pretendía la conservación del patrimonio histórico en los viejos centros era mediante su

⁸² *Ibidem.*

promoción y explotación en términos turístico y culturales, en ese tenor las dinámicas globales pretendían esto mediante su reconocimiento y declaración, por ejemplo, mediante la inscripción de centros y conjuntos históricos como patrimonio mundial de la humanidad por parte de la UNESCO, lo que favorecía la promoción y explotación, de los lugares que lograban ser declarados dentro de esa categoría. Ahora bien, si tal inscripción influye positivamente en la conservación de estos lugares históricos es realmente cuestionable. Pero, independientemente de eso el centro de la ciudad de San Luis Potosí fue enrolada en esa forma de conservación junto con otras ciudades de corte colonial de México. entre ellas se podía contar la adición a la lista del centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí. Adición que se logró dentro del proyecto de declaración de la Ruta del Camino Real de Tierra Adentro, donde se incluyó el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí, como parte de un itinerario cultural que se extiende del centro hacia el norte del país, lográndose la declaración en el año de 2010, para llegar a esa meta el camino no fue sencillo según la crónica de Gasca Moreno el trayecto comenzó en 1990, año en el que un perímetro del centro de la ciudad de San Luis Potosí fue declarado Zona de Monumentos Históricos, posteriormente esta área adquirió la categoría de Centro Histórico. A partir de este reconocimiento, la preservación del corazón de la ciudad se convirtió en una prioridad para las autoridades locales. Durante la gestión del gobernador Horacio Sánchez Unzueta (1993-1997) se encaminaron las primeras acciones de conservación del patrimonio: se impulsó el remozamiento de diversas áreas del perímetro central y se decretó la conformación del Consejo Consultivo del Centro Histórico. Durante el periodo de gobierno de su sucesor, Fernando Silva Nieto (1997-2003), se creó la Coordinación General de Proyectos Estratégicos, que se enfocó, junto con el Consejo Consultivo, en la consolidación de la candidatura de San Luis Potosí como Patrimonio Mundial⁸³.

Gracias a los esfuerzos constantes y posteriores se lograron más declaraciones de protección para el área del centro histórico de San Luis Potosí, sin considerar la declaración de patrimonio mundial dada por la UNESCO, se puede contar con las siguientes:

1. Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de San Luis Potosí, diciembre 19 de 1990.

⁸³ Gasca Moreno Claudia Teresa, *El centro histórico de San Luis Potosí: Construcción y revaloración del patrimonio local*, en revista *Alter enfoques críticos*, Año II, Núm. 4, México, julio- Diciembre 2011, p.p. 35-36.

2. Plan de Desarrollo de Centro de Población Estratégico de San Luis Potosí conurbado con Soledad de Graciano Sánchez. En el cual se valida legalmente la Propuesta de Ampliación de la Zona de Monumentos Históricos planteada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia mediante su Centro INAH San Luis Potosí.
3. Zona de Patrimonio Cultural. Por determinación de la Ley Estatal de Protección del Patrimonio Cultural del Estado de San Luis Potosí, en proceso la declaratoria correspondiente⁸⁴.

Así comenzó la travesía de los intentos por lograr la tan ansiada declaratoria, sin estar del todo claras las pretensiones que había de tras, pero, dado la empresa en la que se estaban comenzando a empeñar los esfuerzos y recursos ya se podían ir anticipando y dadas las acciones que más adelante se desplegaron, estas solo vinieron a confirmar las motivaciones que tuvieron las administraciones de gobierno al promover al centro histórico.

Entonces, una vez que se realizaron las primeras acciones tendentes a lograr la candidatura y declaración del centro histórico del estado, los intentos fueron esencialmente tres: el primero de ellos que consistía en postular el recorrido procesional; el segundo denominado el binomio de la plata y el mercurio, derivado de la relación en los tiempos virreinales de las ciudades de Almadén, España, e Idrija, Eslovenia y desde luego San Luis Potosí; el tercer intento y que resultó exitoso, consistió en incluir al centro histórico en el recorrido cultural del Camino Real de Tierra Adentro, Gasca Moreno pormenoriza respecto de cada uno comentando lo siguiente:

Las líneas de argumentación denominadas *Planta regular, plazas y recorrido procesional y Modelo de uso del espacio y patrimonio intangible* fueron desarrolladas en un primer expediente titulado San Luis Potosí, una ciudad de traza procesional. Este documento sostiene que el centro y sus principales edificios eclesiásticos están dispuestos de manera tal que hacen posible un recorrido procesional entre las iglesias localizadas en esa área. A lo largo de todo el escrito se enfatiza que la conformación de la ciudad se debe a la práctica de un evento sacro

⁸⁴ Instituto Municipal de Planeación, *Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí*. S.L.P., 2007.

ligado a la vida procesional del siglo XVIII, cuya reminiscencia es la actual Procesión del Silencio.

En 2006, las autoridades potosinas se reunieron con los alcaldes de Almadén, España, e Idrija, Eslovenia, para analizar la posibilidad de promover una candidatura conjunta como parte de un proyecto trinacional. Durante esta reunión se tomaron acuerdos que condujeron a la integración de una propuesta que buscaría promover una ruta y entender el fenómeno del intercambio cultural entre estas tres localidades a partir de la actividad minera en San Luis Potosí y la importación de mercurio de Europa.

El expediente sostenía que el itinerario cultural y comercial entre Almadén, Idrija y San Luis Potosí, además de una importante relación económica, permitió el intercambio de elementos culturales, tecnológicos y sociales entre los siglos XVI y XVIII. Se argumentaba que la utilización de mercurio de Almadén e Idrija en el método de amalgamación de la plata extraída en San Luis Potosí determinó una interdependencia mercurio-plata que había incidido de modo decisivo en las transformaciones experimentadas en esa época en ambos lados del Atlántico.

La propuesta del Binomio del Mercurio y la Plata finalmente fue redirigida por las ciudades europeas que resolvieron continuar trabajando en la candidatura denominada “El patrimonio del mercurio Almadén e Idrija”, lo que significó el retiro definitivo de la ciudad de San Luis Potosí de la propuesta.

Su centro histórico (de San Luis Potosí) fue declarado como uno de los puntos de la ruta de Camino Real de Tierra Adentro, una nominación serial de 60 monumentos, conjuntos de edificios y lugares reconocida como Patrimonio de la Humanidad en la sesión número XXXIV de la UNESCO, celebrada en Brasilia.

La propuesta sostiene que esta ruta surgió a partir de la necesidad de conectar la capital del virreinato, la costa y las nuevas minas de plata en gran parte del territorio norte, lo que motivó a los conquistadores a avanzar hacia dicha región dejando marcas de su presencia que hoy en día se reconocen en pueblos, presidios, misiones, haciendas, puentes y otras edificaciones incluidas como elementos patrimoniales de la ruta. La nominación comprende once centros históricos, nueve pueblos, siete antiguas haciendas, siete templos, seis capillas, cinco puentes, cuatro tramos de

carretera, dos antiguos colegios, dos cuevas, una mina, un antiguo convento, un hospital real y un cementerio⁸⁵.

Así dentro de ese proyecto de postulación, se logró la tan ansiada declaración en el año de 2010, lo que se puede constatar en la propia página de internet de la UNESCO donde resumen el recorrido cultural de la siguiente manera:

El Camino Real de Tierra Adentro, también conocido por el nombre de “Camino de la Plata”, comprende cinco sitios ya inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y otros 55 sitios más situados a lo largo de 1.400 de los 2.600 km de esta larga ruta que parte del norte de México y llega hasta Texas y Nuevo México, en los Estados Unidos. Utilizado entre los siglos XVI y XIX, este camino servía para transportar la plata extraída de las minas de Zacatecas, Guanajuato y San Luis Potosí, así como el mercurio importado de Europa. Aunque su origen y utilización están vinculados a la minería, el Camino Real de Tierra Adentro propició también el establecimiento de vínculos sociales, culturales y religiosos entre la cultura hispánica y las culturas amerindias⁸⁶.

Con la obtención de la declaratoria de patrimonio de la humanidad, se concretó la no muy novedosa estrategia de introducir al Centro Histórico de San Luis Potosí en las tendencias predominantes de intervención urbana, por un lado frenando las transformaciones que propiciaban la disolución de todos sus caracteres históricos solapado por renovaciones *modernas* o contemporáneas, y por el otro la proyección de la ciudad como un producto más en el mercado de las experiencias, es decir, el centro histórico comienza a ser concebido como una mercancía, dando como resultado que los parámetros con los que puede ser medida la eficacia resultado de estas estrategias es mediante los márgenes de ganancia derivados de la actividad turística y el resto de los sectores de servicios que intervienen en esa rama de la economía, entonces así se podría evaluar el éxito o el fracaso de las medidas de “conservación y rescate” por el número de turistas atraídos a consumir las experiencia disponibles en esta mercancía-

⁸⁵ *Ídem*, p.p. 37-40.

⁸⁶ Sitio Web de la UNESCO, consultado el 5 de octubre de 2019, <https://whc.unesco.org/es/list/1351#top>.

lugar. Lo cierto es que no se puede negar que el logro de la declaratoria representa una ventaja en cuanto al estatus y prestigio que representa el que un sitio sea considerado patrimonio de la humanidad, y esto importa como una suerte de bondad a exaltar en las campañas de promoción turística, sin embargo, más allá de otras cuantas cosas positivas, pareciera que los resultados no son los esperados, por ejemplo, el desarrollo de los usos habitacionales en el centro histórico parece no haber sido una prioridad durante los últimos nueve años desde que se logró la declaratoria, si bien las intenciones de empujar este rubro a veces son expresadas por algunas autoridades, expertos y actores políticos, valdría la pena analizar qué intereses se encuentran detrás, con el fin de evitar la especulación inmobiliaria y el desplazamiento, presentes en algunos procesos urbanos entre ellos el de la gentrificación, parece factible que males como estos pudieran estar suscitando considerando que el centro de la ciudad en cuanto uso habitacional se encuentra a pesar de las estrategias de rescate y conservación prácticamente abandonado, a ese respecto Gasca Moreno menciona:

En cuanto a su uso habitacional, Lomelí (2015:28) documenta que el Centro Histórico de San Luis Potosí presenta unas de las densidades más bajas, con una población envejecida, de escasos recursos, que habita en régimen de alquiler de viviendas deterioradas o inmuebles con un escaso nivel de mantenimiento por parte de sus propietarios. Aunque las autoridades municipales y estatales esgrimen en su discurso oficial que la reactivación del uso habitacional es una estrategia clave del “rescate” del centro de la ciudad, en realidad no existe un proyecto que promueva de manera formal este uso del espacio; el reemplazo poblacional se presenta al margen de iniciativas o programas institucionales. La salida y llegada de habitantes a este perímetro responde a una dinámica determinada por las ventajas y desventajas que los propios habitantes encuentran y que los atrae o aleja según sus necesidades y estilos de vida⁸⁷.

Lo manifestado por Gasca Moreno se confirma según las cifras oficiales utilizadas en el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí, S.L.P., en cuanto a

⁸⁷ Gasca Moreno Claudia Teresa, *Habitar el patrimonio: experiencias espaciales de los habitantes del Centro Histórico Potosino*, en Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 80, México, 2016 p.p. 4, 5.

densidad de población de esta área para el año 2000 fue de 82 habitantes por hectárea, cifra que representa un decremento de 23 habitantes por hectárea con respecto a 1990. Aun así, ésta cifra se encuentra por encima de la existente en la ciudad de San Luis Potosí cuya densidad en 1990 fue de 38.65 y en 2000 de 48.4⁸⁸. En cuanto a vivienda las cantidades que baraja ese mismo documento son acordes con las de densidad de población en el centro histórico:

La zona centro registró un total de 11,039 viviendas habitadas en 1990, cifra que presentó un decremento de 1,160 viviendas al 2000. El número de habitantes por vivienda presentó la misma tendencia, con 50,337 ocupantes en 1990 y 38,427 en el 2000. Estas cifras arrojan un promedio de 4.56 habitantes por vivienda en 1990 y de 3.89 en el 2000. Ambos indicadores se encuentran por debajo del promedio de la zona metropolitana que es de 4.93 en 1990 y 4.35 en el año 2000. Los sectores con promedios de habitantes por vivienda más bajos en 1990 y 2000 son el Centro Histórico con 4.16 en 1990 y 3.57 en 2000 y Tequisquiapan con 4.29 en 1990 y 3.60 en 2000. Los barrios que cuentan con el promedio más alto de habitantes por vivienda son Tlaxcala con 4.24 y el Montecillo con 4.10 en el año 2000⁸⁹.

Con esos resultados en cuanto a la densidad de población y de vivienda se puede afirmar del centro histórico que este se encuentra en abandono ya por la salida gradual de población permanente y el deterioro o de plano carencia de infraestructura necesaria al ser esta también una de las más evidentes deficiencias en esta área de la ciudad lo que necesariamente repercute en la calidad de vida de los habitantes que van quedando pero sobre todo influye en la forma en la que los habitantes que aún quedan valoran el lugar que habitan.

Otro problema estrechamente vinculado con el del uso habitacional tiene que ver con cómo, una vez que los habitantes van abandonando el centro en muchas ocasiones es en favor de los usos comerciales. De esta problemática ya se tenía conocimiento en la elaboración del citado documento de planeación específico del centro, pues en el mismo ya se daba razón pormenorizada, a este respecto se podía leer:

⁸⁸ Instituto Municipal de Planeación, *Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí. S.L.P.*, 2007. p. 59.

⁸⁹ *Ídem.* p. 57.

La fuerte presión a la que están expuestas las áreas habitacionales, principalmente por la voracidad del comercio, el cual constantemente demanda de nuevos espacios para el establecimiento de áreas comerciales que buscan aprovechar las bondades de la zona, han generado una inercia basada en la especulación, donde las áreas destinadas en origen a vivienda empiezan a ser consideradas como potenciales espacios comerciales. Siendo obvia la diferencia en la capacidad económica de una franquicia o negocio con la de un particular que busca vivienda, es relativamente lógico que los propietarios al tener conciencia de este hecho, busquen o prefieran recibir ofertas de estos en lugar de abrir la oferta a mercados menos lucrativos. Ésta inercia ha provocado que vastas áreas habitacionales de la zona centro y los barrios hayan cambiado su uso a comercio, desplazando a los habitantes de la zona a otras áreas de la ciudad, provocando con esto la consecuente destrucción por abandono, la alteración del inmueble para albergar un uso no compatible con su naturaleza, y la final pérdida del patrimonio y las características o tipologías de los inmuebles y entornos, restringiéndose de ésta manera la ocupación de éstas áreas al estrato poblacional de la tercera edad, quedando vedado, casi de manera total a nuevos habitantes o familias de reciente formación⁹⁰.

Desde este análisis general que se pretende hacer de la situación que guarda el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí, ya se puede advertir e ir apuntalando con base en los datos aportados por el plan, que, al menos en cuanto la relación de incremento y especulación con el espacio en favor de usos comerciales en detrimento de la población permanente que hace uso habitacional de su espacio, existen indicios de gentrificación en esta área de la ciudad, sin embargo para confirmarlo es menester la presencia de otras evidencias, por ahora lo que se intenta dejar de relieve es el cumulo de problemáticas que aquejan el centro y su aparente complejidad.

La crítica hacia los resultados de la declaración de patrimonio de la humanidad no termina aquí, ya que al no atender o haber servido siquiera para visibilizar los problemas que aquejan al centro histórico, a casi diez años de haber sido lograda la declaración aún puede reprocharse, como refiere Gasca Moreno que: “una figura totalmente ausente es el ciudadano de a pie. El

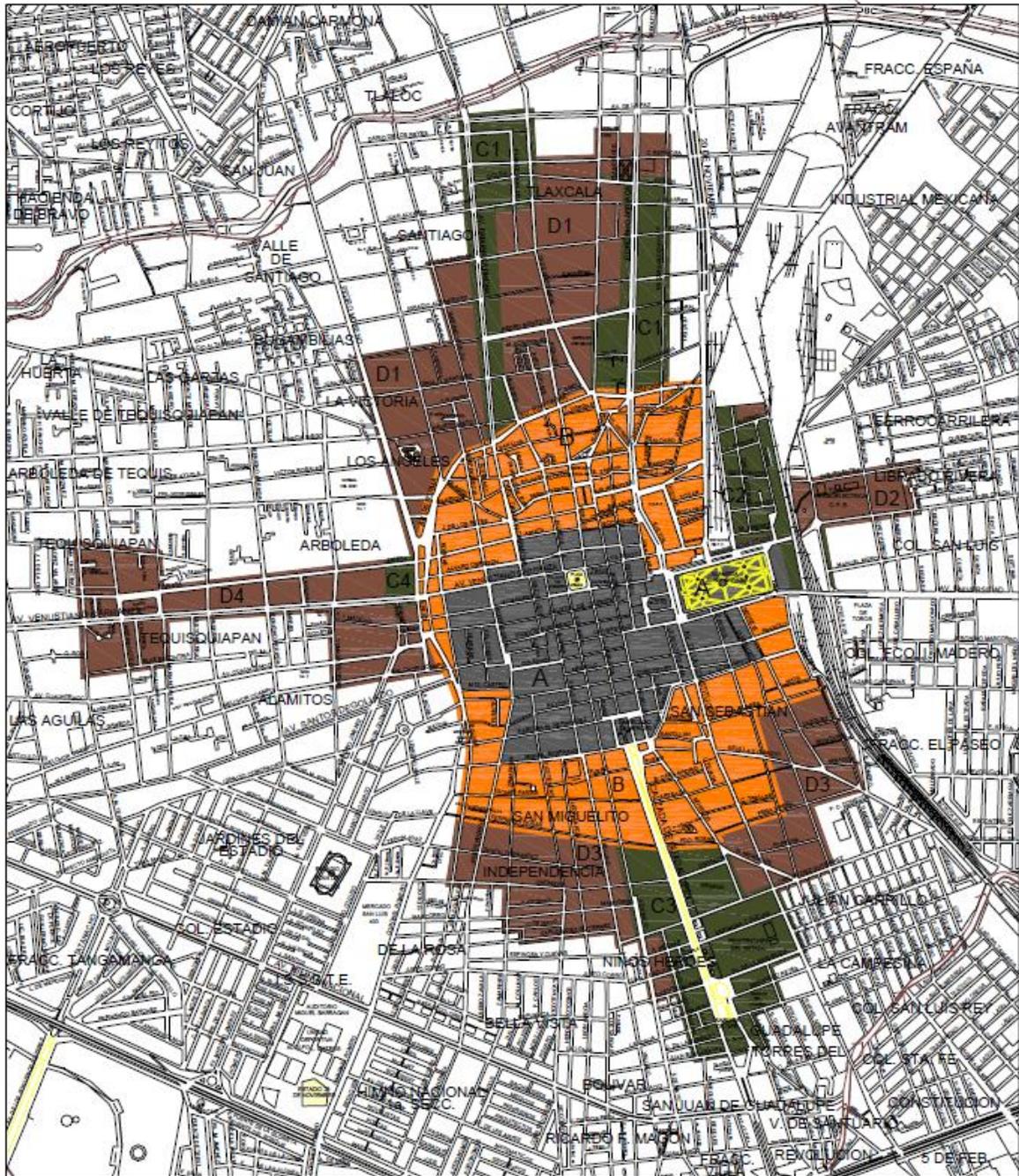
⁹⁰ *Ídem.* p. 68.

habitante del centro carece de toda representatividad, y la importancia de su inclusión en el proceso no se contempla siquiera en el nivel discursivo. Hay dos cuestiones en las que hay que reflexionar: por un lado, la autoridad no ha creado las condiciones, pero tampoco hay iniciativas ciudadanas que busquen involucrarse en el proyecto⁹¹” por lo que no cabe duda que aun el centro es susceptible de mejorar o implementar las medidas necesarias para su conservación en función de la complejidad de los problemas que lo aquejan.

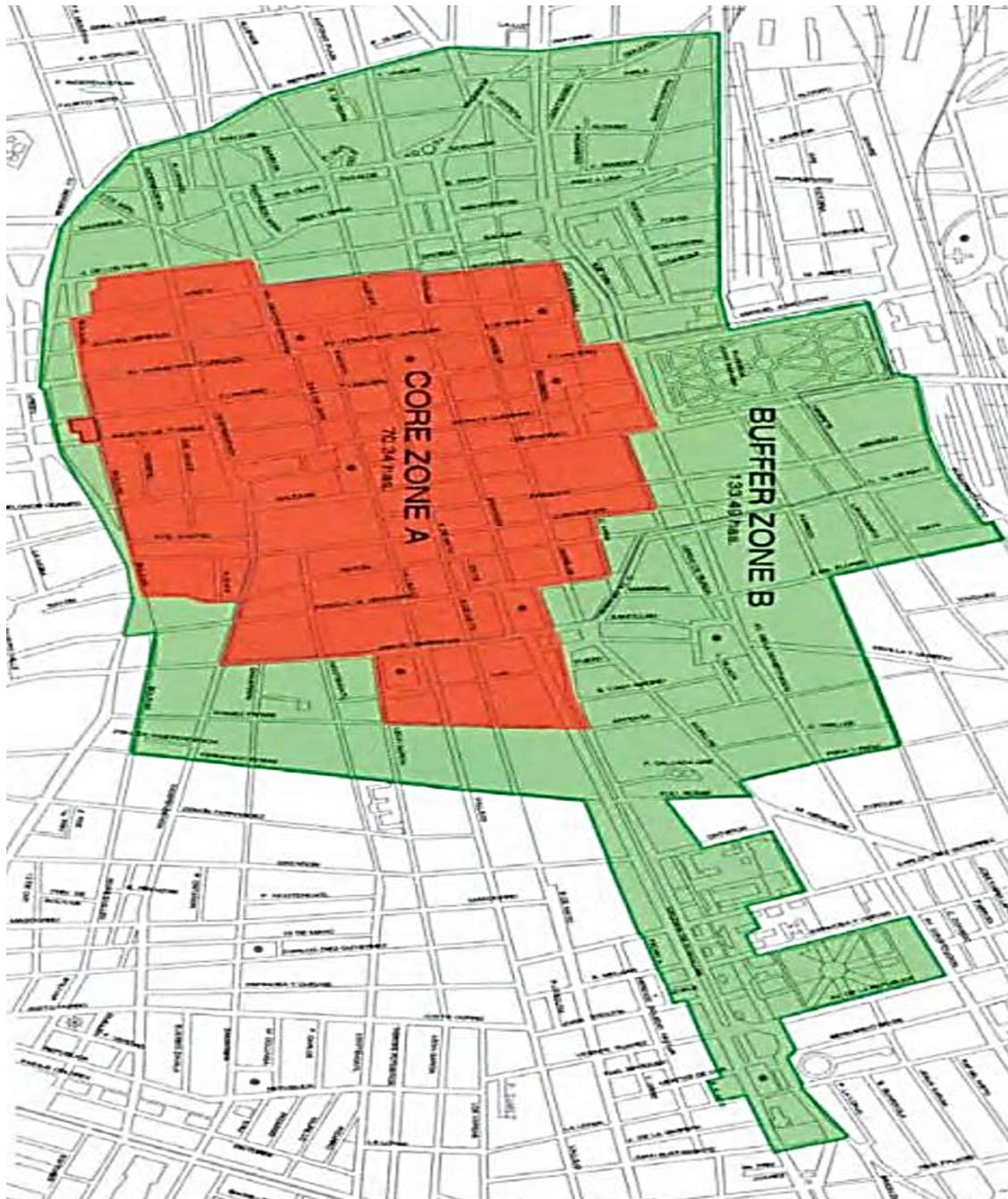
Para finalizar este capítulo, resta por delimitar de manera precisa el área de estudio que será objeto de esta investigación, pues como es de esperarse lo que actualmente es el centro histórico no siempre ha comprendido la misma dimensión geográfica, a lo largo del tiempo se han ido sumando áreas y los límites se han expandido, razón por la que vale la pena delimitar dentro de esa totalidad el área de estudio.

A saber, el perímetro C como se puede apreciar es muy extenso (véase plano 1), pues integra tanto los perímetros A y B que comprende la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de San Luis Potosí. emitida mediante Decreto Presidencial de fecha 19 de diciembre de 1990; y Perímetros del Plan Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí de septiembre de 1993. En este caso, los trabajos de investigación se concentran únicamente en al área denominada perímetro A y B (véase plano 2).

⁹¹ Gasca Moreno Claudia Teresa, *Ob. Cit.* p. 45.



Plano 1. Diferentes perímetros que comprende el Centro Histórico de San Luis Potosí. Fuente: Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí. S.L.P., 2007.



Plano 2. perímetros A y B que comprenden la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de San Luis Potosí. emitida mediante Decreto Presidencial de fecha 19 de diciembre de 1990; y Perímetros del Plan Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí de septiembre de 1993 fuente: sitio web del Consejo del Centro Histórico de San Luis Potosí <https://centrohistoricoslp.com/declaratoria-unesco/>.

CAPÍTULO TERCERO EL CONFLICTO ENTRE DERECHO A LA CIUDAD Y LA GENTRIFICACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE SAN LUIS POTOSÍ

3.1. Introducción

En el presente capítulo se exponen los indicios que se encontraron de que en el área de estudio se está desarrollando un proceso de gentrificación, retomándose algunos datos ya expuestos y presentando algunos otros novedosos que en conjunto hablan del cambio urbano y la repercusión social provocada por aquel fenómeno, así, además se analizarán las intenciones especulativas que se desenvuelven alrededor de este lugar central mediante las manifestaciones realizadas a través de la prensa local por parte de algunos actores políticos y expertos en el tema del centro histórico, dejando ver los planes o cuando menos las intenciones de desarrollar el potencial habitacional de este lugar. También se incluye un apartado dedicado a analizar la forma o mejor dicho la ausencia del derecho a la ciudad en la legislación aplicable en San Luis Potosí, para reflexionar un poco respecto a la conveniencia de comenzar sin más, a introducir el concepto de este derecho en los ordenamientos, es decir, si se comienza a positivizar ese nuevo derecho sin que exista previamente una conciencia de él por parte de los grupos sociales, en concordancia con lo expuesto en capítulos anteriores respecto al fundamento del derecho a la ciudad desde la praxis de esos grupos, más allá de la simple positivación por medio de procesos legislativos desvinculados de las necesidades de los destinatarios de la norma. Finalmente en este capítulo se tratará de hacer un bosquejo de la situación del derecho a la ciudad partiendo de la subjetividad propia de los habitantes de la zona centro mediante las apreciaciones que ellos mismos tienen respecto a los hechos y los procesos de los que son, sin dejar de lado si dentro de esas mismas apreciaciones el fenómeno de la gentrificación se encuentra presente de alguna manera en su discurso personal, para así poder extrapolar tanto la percepción particular que cada sujeto aporta a través de las entrevistas realizadas así como determinar la situación general acerca del derecho a la ciudad y el problema de la gentrificación; esto último como ya se adelantó son datos que se obtienen mediante la herramienta metodológica de la entrevista que se realizó a quince personas habitantes del Centro Histórico de San Luis Potosí.

3.2. El centro histórico de San Luis Potosí, área potencialmente gentrificable

Como tendencia global los viejos centros urbanos son objeto de intervenciones, transformaciones, rescates, conservación, todo ello inspirado por dudosas lógicas que no hacen

sino consolidar la ciudad capitalista, surgen entonces así problemas como la gentrificación. El espacio dentro de las ciudades se incrementa en su modalidad de propiedad privada en detrimento del espacio público, el cual no escapa a recibir el trato de mercancía con la que se especula en busca de incrementar los beneficios del capital invertido y reinvertido en este circuito secundario que es el inmobiliario como señalaba Lefevre⁹².

El desarrollo de la ciudad a lo largo del tiempo ha sumido al centro en una espiral decreciente de abandono y marginalidad, se pueden advertir en cuanto a los centros históricos una primera fase identificada como la de su fundación y esplendor, seguida por el abandono suscitado por las dinámicas de crecimiento urbano, con el desarrollo y la rentabilidad de nuevas zonas de corte suburbano o metropolitano en nuevos fraccionamientos con mejor equipamiento, se fue relegando al viejo centro del protagonismo que tenía en el pasado, a pesar de la monumentalidad y el valor histórico que lo hace potencialmente atractivo en términos de patrimonialización. Cabe destacar que este abandono trajo consigo consecuencias tales como el deterioro paulatino de la infraestructura de los servicios públicos, llámese drenaje, electricidad, alumbrado público, deterioro de las vías de rodamiento y desde luego, con esto la distribución social en la ciudad particularmente en el centro, ya que la población de mejores condiciones socioeconómicas comenzaron a salir de él, quedándose únicamente población relativamente empobrecida, al preferir aquellos la oferta de vivienda en los nuevos fraccionamiento por representar mayores ventajas y estatus social. A su vez, el deterioro de las casonas cuando no la ruina, es reflejo de la desafortunada situación económica de sus habitantes que en la modalidad de arrendamiento habitan viviendas al punto de la ruina, ante precios de renta accesibles en comparación con otras zonas de la ciudad y en el caso de los propietarios prefieren abandonar los inmuebles antes que invertir en su rehabilitación; además debe señalarse la presencia de actividad delictiva en la zona, el ambulante desbordado y la prostitución abonan a la desafortunada situación de este lugar. Esta fase de abandono es un panorama común en la mayoría de los centros históricos no solo de México, pero en particular es una situación presente en el caso de la ciudad de San Luis Potosí, y es evidente aun a pesar de que se puede decir que ya se está en una avanzada fase de rescate y conservación.

⁹² Lefebvre Henri, *Ob. Cit.* p. 369.

Existen indicios de que en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí se encuentra en esta fase de abandono, al mismo tiempo está en desarrollo una fase de rescate y revalorización.

3.2.1. Abandono del centro histórico

Para empezar, vale la pena precisar que los parámetros respecto de los que se procede a hacer el siguiente análisis son los de gentrificación, retomándose la exposición relativa a este fenómeno que se hizo en el capítulo uno. Entonces, se puede decir que la gentrificación es un proceso bastante dilatado en el tiempo, dejando ver sus efectos de forma sucesiva, razón por la que se habla de fases en su desarrollo, en el caso de estudio se parte de la fase de abandono respecto de la cual se encontró la siguiente evidencia:

Para llegar al punto de hablar de revaloración del centro histórico primero invariablemente se tiene que hablar de la etapa previa, es decir la de abandono. Como ya se explicó en el caso de la gentrificación, un factor importante que propicia esas fuertes transformaciones sociales y urbanas como efectos de aquel fenómeno, es la presencia de una área deprimida con cierto grado de marginación que está acompañada por precios de tierra relativamente bajos lo que lleva implícito un potencial especulativo, ya sea por ubicación o en el caso de los viejos centro de un valor simbólico como lo es el histórico que son un elemento que diferencia a estos inmuebles del resto de la oferta inmobiliaria, así con ese evidente potencial es que se hace posible calcular el beneficio que se podría obtener de la compra de estos predios a un precio bajo, la inversión necesaria para explotar estos lugares subutilizados y el beneficio que se obtendría con ello. En términos llanos, la especulación con el espacio urbano.

El Centro Histórico de San Luis Potosí se encuentra aún sumido en la fase de abandono pese a que desde hace más de una década y hasta el día de hoy este lugar es objeto de planes de conservación o rescate. Demográficamente hablando se tiene, según datos del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí, que en el periodo comprendido de 1990 a 2000, la zona centro de la ciudad ha sufrido un decremento considerable de población. Su participación porcentual con respecto al centro de población estratégico pasó del 8.21% a 4.96% en tan solo 10 años⁹³. Aunado a esto como es de esperarse en la zona centro, la población se ha

⁹³ Instituto Municipal de Planeación, *Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí*. S.L.P., 2007. p.47.

disminuido considerablemente con un índice de -2.70 en el mismo periodo⁹⁴. Con esa cifras en mente se puede afirmar que sin duda esta área de la ciudad se ha venido vaciando en parte por la nueva oferta habitacional en otras zonas de la ciudad, como por ejemplo, al poniente con mejor infraestructura, servicios y sobre todo lo que en cuestión de estatus social representa vivir en estos nuevos desarrollos en fraccionamiento en muchos de los cuales se va incrementando la vivienda en cerrada como fortaleza intramuros de acceso restringido que con la vigilancia y videovigilancia dan la impresión de seguridad inmejorable, lo cual contrasta con las condiciones de seguridad en el centro histórico, este tema juega en su contra a la hora de que los habitantes que tienen la capacidad de elegir el lugar que ocupan dentro de la ciudad, ni siquiera contemplan entre sus opciones al centro histórico.

Como se puede prever en cuanto al tema de vivienda, la situación no es alentadora, por el contrario, es un indicio más del abandono que predomina, así se tiene que: En 1990 la zona centro presentó un promedio de 4.64 miembros por familia en 11,039 hogares, mientras que en el año 2000 el promedio de miembros por familia tanto el número de hogares habitados desciende a 3.9 y 9,879 respectivamente, en ambos períodos la zona centro se ha mantenido por debajo del promedio de la zona metropolitana⁹⁵. Más allá de la cantidad de habitantes por vivienda el número de estas también se ha visto disminuido, según las cifras contenidas en el citado plan la disminución de la colonia Centro Histórico fue de - 18.84%, le sigue el barrio de Tlaxcala con -13.88%. El resto de las colonias fluctúan entre el -10% y el - 6% con excepción de Tequisquiapan que es el único que presenta un incremento reducido de viviendas habitadas del 0.62%⁹⁶. Haciendo la correlación de datos se obtiene que: Considerando el número de viviendas habitadas y la cantidad de hogares obtenemos un déficit de 255 viviendas en la zona centro, esto da como resultado un promedio de 0.97 familias por vivienda. Éste índice se encuentra por debajo del que presenta la zona metropolitana de 1.03 familias, con un déficit de vivienda de 5,547⁹⁷.

Los datos anteriores apuntan a un escape de población del área, aunado a una consecuente precarización de la vivienda, que junto con los servicios juegan un papel importante cuando se habla de la calidad de vida de las personas que habitan un determinado enclave urbano. En

⁹⁴ *Ibidem.*

⁹⁵ *Ídem.* p.p. 50.

⁹⁶ *Ídem.* p. 54.

⁹⁷ *Ídem.* p. 57.

cuanto a este rubro se tiene que: En el Centro Histórico de la ciudad, la mayoría de las tuberías de agua potable y drenaje (90%) tienen de 60 a 80 años; lo que representa un alto porcentaje en fugas y podría significar una fuente de contaminación del agua potable y del manto acuífero. La mayoría de las fugas son provocadas por fallas en las conexiones o rajaduras (43%) y corrosión (27%), así como por el tipo de material como el poliducto (69%), cobre (8%) y el fierro galvanizado (23%)⁹⁸. En cuanto alumbrado público, este también es deficiente, sobre todo fuera de las vías principales, y que decir del deterioro de las calles en las superficies de rodamiento que en ocasiones son de adoquín en su mayoría se trata de vías estrechas que dificultan el ágil flujo vehicular hacia zonas poco conectadas lo que hace del centro de la ciudad un punto a evitar en los traslados prefiriéndose otras vías de mayor capacidad y que comunican de mejor manera con los diversos puntos de la ciudad. Se puede decir que el centro en el tema de movilidad no se encuentra realmente conectado con el resto de los puntos de la ciudad. Bajo estas condiciones de paulatino abandono que no se pueden soslayar cabe preguntarse entonces ¿qué tipo de habitantes son los que predominan actualmente en la zona centro de la capital potosina? La primera aproximación a la respuesta tiene que ver con el hecho de que como ya se explicó, la especulación con el espacio urbano genera una forma particular de la distribución social en el espacio, así se tiene que los grupos con mayor capacidad económica pueden elegir libremente los lugares que habitan, con ello terminan prefiriendo las ofertas inmobiliarias mejor ubicadas, con mejores servicios, en fin con una mayor plusvalía, mientras que las personas que no gozan de ese privilegio apenas viven en las zonas deprimidas, (como en el caso del centro histórico) o en zonas marginales periféricas, que terminan siendo opciones más económicas. Entonces, los habitantes que se quedan a vivir en la zona centro oscilan entre, población envejecida, vecinos sin más opción, y habitantes nuevos en su mayoría jóvenes⁹⁹, y la característica común de estos habitantes es su estatus socio económico bajo. En el caso de población envejecida eso se confirma con los siguientes datos: en 1990 la zona centro de San Luis Potosí concentra porcentajes que varían entre el 10.48% y el 11.69% con población de edad infantil a productiva. Sin embargo, es notable la alta proporción de gente mayor de 65 años en este sector (21.6%). Las cifras generales nos indican un alto porcentaje de habitantes en edad productiva (de 18 a 65 años) con un 56.22%, seguido por la población infantil (de 0 a 11 años) con 22.05% y finalmente

⁹⁸ *Ídem.* p. 98.

⁹⁹ Gasca Moreno Claudia Teresa, *Ob. Cit.* p.5.

los jóvenes (de 12 a 17 años) y mayores de 65 años con 12.76% y 8.97% respectivamente. En el año 2000 la proporción general de habitantes en la zona centro tiende a disminuir. La población infantil y juvenil disminuye en 0.65 y 2.48 puntos respectivamente. Aunque la población en edad productiva disminuye en números brutos, su proporción aumenta de 56.22% a 57.48% con respecto a la población total de la zona, fenómeno que se repite en la población mayor de 65 años que aumenta su proporción de 8.97% a 10.83%. La presencia de este sector de la población con respecto a la zona metropolitana disminuye considerablemente de 21.06% a 14.39%¹⁰⁰.

En lo que respecta a la fase de abandono hay suficientes datos que confirman ese estado en el centro histórico, en su conjunto hablan de una zona que acumula una serie de problemáticas, como lo son la paulatina salida de sus habitantes, el envejecimiento de la población remanente, se está hablando de que los grupos que aún quedan, si bien no son de carácter homogéneo, sí, entre sus características se encuentra su vulnerabilidad en cuanto a sus condiciones materiales no solo por el hecho de ser adultos mayores, sino porque en la mayoría de los casos no se cuenta con recursos económicos para optar por una mejor ubicación dentro de la ciudad ante el notable deterioro de la zona. No es muy distinto cuando se habla de los grupos de jóvenes que de una manera más voluntaria se arraigan a la zona, pues esto no sería posible si los costos de la manutención en el centro fueran elevados dificultando el acceso a la vivienda en ese lugar, estos colectivos de jóvenes son vulnerables a los cambios en los costes de vida que implica vivir el centro, siendo entonces el estatus socioeconómico un factor que distingue a los habitantes de la zona y que por ende explica en cierta medida el deterioro en el que se encuentra este lugar, en esas condiciones resulta difícil el mantenimiento y rehabilitación de los inmuebles que compone la oferta de vivienda en la zona central lo que a la postre deja casonas deterioradas o peor aún, en estado de abandono y al punto de la ruina, esta problemática en el centro histórico es tan frecuente que ha llamado la atención de la autoridad municipal implementado acciones, así lo dio a conocer el titular de la Dirección de Protección Civil del Ayuntamiento capitalino quien en rueda de prensa presentó el programa “fincas en riesgo del centro histórico”:

¹⁰⁰ Instituto Municipal de Planeación, *Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí*. S.L.P., 2007. p.49.

El encargado de despacho de la Dirección de Protección Civil Municipal Adrián Álvarez Botello, adelantó que se iniciará un censo para conocer el número real de fincas en riesgo de colapso.

Explicó que hay 52 fincas con riesgo alto, 44 con riesgo medio y 34 con un riesgo menor.

Por su parte el delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Juan Carlos Machinena explicó que es importante que se conozca el estatus de tales fincas, así como dijo es importante la preservación de estos inmuebles como del resto de los monumentos de la ciudad.

Señaló que es importante que los propietarios de tales espacios se hagan responsables de sus fincas y realicen los trabajos de mantenimiento correspondientes, asimismo "Va el llamado a los propietarios para que inviertan en esas fincas, el INAH dará la asesoría gratuita para los trabajos de mantenimiento"¹⁰¹.

El deterioro de los inmuebles del centro histórico alcanzó tal grado que ocupa un lugar relevante en las acciones de la autoridad local, además de esta problemática el sector gubernamental es bastante consciente pues al dictaminar la situación del centro histórico afirman "Algunas zonas donde existe predominio de vivienda presentan deficiencias en servicios como la falta de alumbrado público, drenaje adecuado y mobiliario urbano. La imagen de estas áreas no resulta atractiva para la población residente y foránea por lo que su depresión es inminente"¹⁰².

Si bien con todo lo anterior, se confirma el estado de abandono del centro histórico, lo cierto es que como en la mayoría de los problemas las situaciones no se manifiestan en estado puro, ya que a lado de todo este cumulo de hechos, también existen otros que apuntan en dirección contraria, es decir a una vigorosa actividad en este mismo lugar que para nada podrían indicar abandono o que se trate de una zona deprimida. Este es el caso de las principales plazas y calles de lo que se denomina perímetro A, en el cual se concentra una importante actividad comercial, restaurantes, cafés, bares, así como bancos, oficinas de la administración pública,

¹⁰¹ Plano informativo, <https://planoinformativo.com/652078/-registran-130-fincas-en-riesgo-en-el-centro-historico-slp>, 5 de abril de 2019

¹⁰² Instituto Municipal de Planeación, *Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí*. S.L.P., 2007. p.65.

además de iglesias. Lo que hace que en el día se aprecie una muy dinámica actividad derivada de la confluencia de una serie de personas que son atraídas al primer cuadro de la ciudad por muy diversos motivos que van desde realizar algunas compras, a trabajar, acudir a realizar algún trámite ante las oficinas públicas hasta asistir a una ceremonia religiosa, sin embargo, de toda este cumulo de personas, al cabo del día lo abandonan para regresar a sus hogares en otras zonas de la ciudad y es ahí cuando se puede advertir como fuera de las actividades que atraen a las personas durante el día ya por la noche el centro se vacía al contar con muy poca población que dé a este lugar un uso habitacional. Sin duda predomina el uso comercial de los inmuebles del centro histórico en detrimento de los usos habitacionales. Mención aparte merece el caso de la oferta nocturna de ocio que también ha venido proliferando, haciendo uso en ocasiones de inmuebles de gran valor arquitectónico que son usados para albergar giros tales como bares o antros, debe decirse que con estos usos se contribuye al deterioro de los edificios que ocupan y por otro lado el ruido, la alteración del orden y la demás contaminación generada por estos lugares también abonan a disminuir la calidad de vida de las pocas personas que aún viven en esta zona.

Es dable concluir que sí, en efecto el centro histórico se encuentra sumergido en estado de abandono, dado en gran medida por las propia dinámicas de crecimiento urbano que ha experimentado la ciudad de San Luis Potosí, la proliferación de desarrollos habitacionales en fraccionamiento con mejores servicios, infraestructura y sobre todo por representar un mejor estatus social por vivir en estos nuevos fraccionamientos de alta plusvalía, dio como resultado que las clases acomodadas que solían habitar el centro, en ejercicio de la capacidad de elección que sus recursos materiales les brinda, pudieran optar por estas nuevas zonas. Y así tenemos que la población remanente se caracteriza por un gran número de adultos mayores, pero principalmente por su vulnerabilidad en cuanto a su estatus socioeconómico bajo, pues no cuentan con una amplia capacidad de elección respecto al espacio urbano que ocupan, resultan muy susceptibles a los cambios y resultarían particularmente afectados con los incrementos en el coste de vida derivado de la especulación inmobiliaria. Ya por la escasa capacidad económica de los habitantes del centro, ya por la indiferencia de las autoridades, la infraestructura del centro histórico, sus edificios monumentales, así como de los inmuebles destinados a la vivienda presentan indicios de deterioro y descuido, con lo que pese a lo representativo para la identidad

que resulta el centro histórico no se puede negar que es un área de la ciudad en abandono, asediada por la inseguridad y desbordada por el ambulante.

3.2.2. El rescate y conservación del centro histórico

Una vez que se ha dejado en claro los elementos referentes al estado de abandono y siguiendo la línea conceptual de lo que entraña el fenómeno de la gentrificación, toca explicar la fase de rescate, pues si bien una vez identificado el potencial económico que puede tener la zona centro, en el abandono, deprimida, deteriorada, pero con un gran valor histórico susceptible de ser rescatado y conservado, es en ese momento que los agentes económicos y políticos comienzan a desplegar acciones que ya pueden ser cuestionables al tratar de mejorar la zona, sin disimular demasiado las intenciones de especulación con el espacio urbano y una serie de beneficios más, dejan ver su interés de invertir en la zona, predicando intenciones de rescate y conservación, para así revitalizar el lugar.

Se puede identificar en el caso del centro histórico de San Luis Potosí, los comienzos de la nueva etapa de rescate y conservación con los inicios de los intentos de lograr la declaratoria de patrimonio de la humanidad por parte de la UNESCO, justo como ya se explicó en el capítulo anterior. De igual manera la intención de lograr la referida declaratoria era acorde con las lógicas que en el ámbito mundial se estaban aplicando en la mayoría de las viejas áreas centrales de las nuevas y consolidadas ciudades capitalistas, a saber: un cierto freno a las actividades encaminadas a la modificación o cambio en los objetos considerados de valor histórico patrimonial, en aras de lograr su conservación; y por otro lado, con ello propiciar la explotación y promover el consumo del espacio histórico como una mercancía, proyectando los aspectos culturales, históricos, se trata de una oferta más en el mercado del turismo. Estas lógicas parecen en gran medida explicar los cambios en el centro, implementados con el fin de lograr su rescate y sacarlo del abandono en el que se encuentra. No resulta difícil advertir que con tales criterios operando, su eficacia se puede medir -como de hecho se hace- en términos cuantitativos en el plano económico, es decir, podemos hablar de la declaración de patrimonio histórico de la que goza el centro histórico de la ciudad, ha servido para que sea promocionado como un destino turístico digno de ser visitado y consumidas las experiencias que en él se ofertan, es entonces que la eficacia de la declaración o de cualquier otra acción implementada sobre la base del lugar patrimonio histórico, se puede medir en función de ciertos indicadores, como por ejemplo,

cuántos turistas fueron atraídos, la derrama económica derivada de ello, los nuevos negocios relativos al turístico -hoteles, restaurantes, etc.-, así como por la inversión captada. Y es así que los números arrojan la respuesta de si fue eficaz o no. Es evidente que con estas medidas se subordina a la ciudad, en particular a este espacio urbano ya que con tal conservación se tiende a la museificación de los centros o se convierten en una suerte de parque temático, pero que, con los objetivos bien claros, siendo esto la maximización de las ganancias, resultan aceptable el artificio en tanto se siga produciendo y consumiendo la mercancía lugar. Parece que se pierde de vista que se va sacrificando el espacio público, dicho de otra forma se va perdiendo ciudad, ya que son precisamente la ciudadanía los grandes ausentes en estos procesos, pues son ellos los que habitan y utilizan el espacio, sin embargo no son tomadas en cuenta, sus necesidades y deseos, quedan al margen de la decisiones tomadas por unos cuantos actores políticos y económicos, quienes hacen y deshacen y como es de esperarse todas sus acciones van encaminadas a la realización de sus intereses, se revela entonces el conflicto entre dos fuerzas que tiene lugar en el espacio urbano, donde se ejerce la verdadera ciudadanía, de ahí la importancia del cuidado del espacio público.

En el caso de estudio ese conflicto es a veces bastante disimulado, ya que como a continuación se demostrará, por un lado los intereses de los grupos de influencia económica y política parecen simplemente imponer sus determinaciones y no titubea en expresar sus planes, y por el otro lado están los habitantes y otra serie de sujetos que hacen uso del espacio del que sus antagonistas tratan de disponer, pero, la mayoría de las veces estos grupos de habitantes parecen ser ajenos a los procesos y cambios que se suscitan en el mismo lugar que ellos ocupan, al no manifestarse o tratar de incidir de alguna forma en tales cambios y procesos, sin mencionar que las plataformas o mecanismos para participar son escasos o de plano no existen, de tal suerte que pareciera que no hay oposición o conflicto.

En el centro histórico de San Luis Potosí se han venido realizando variadas obras de embellecimiento y de rehabilitación en las principales calles de lo que es el perímetro A, entre las que han sido favorecidas se encuentran Manuel José Othón, Bolívar, independencia, 5 de mayo, Álvaro Obregón, Aldama, Galeana, Arista, Dimían Carmona; son algunas de las principales vías que han sido mejoradas en cuanto a materiales en su calles, como por ejemplo concreto hidráulico en la base y adoquín nuevo en la parte superficial del arroyo vehicular, así como la actualización de su sistema de drenaje, reemplazo de luminarias tipo led en el

alumbrado público, soterramiento de cables de redes eléctricas, telefonía y televisión por cable, remozamiento de algunas fachadas, ampliación de banquetas al doble del tamaño original así como su nivelación homogénea, para mejorar los recorridos peatonales del comercio y del turismo¹⁰³. En contraste con las vialidades mencionadas, existen muchas otras calles en avanzado estado de deterioro, mal alumbrado público, baches, fachadas deterioradas, banquetas a desnivel. En estos sectores que no han sido beneficiados por la obra, se padecen muchas de las problemáticas que ya fueron descritas en el apartado sobre el abandono del centro histórico y es justo en estos lugares donde se concentran los inmuebles de mayor uso habitacional.

Debe reflexionarse sobre la forma selectiva en la que se aplica este tipo de obras lo que ya confirma la idea en cuanto a que en las acciones de rescate se priorizan los objetivos relacionados con el embellecimiento de estas calles principales que pueden funcionar más como paseos peatonales para turistas y la promoción y exposición de los negocios que existen instalados en los alrededores, desde luego en detrimento de los grupos que habitan las áreas que escapan al perímetro A, que como ya se dijo, por sus condiciones materiales se encuentran en cierto estado de vulnerabilidad. Así entonces queda al descubierto como los espacios más céntricos, que concentran en su mayoría los edificios monumentales y que se encuentran protegidos por la declaratoria de patrimonio de la humanidad, son susceptibles de embellecimiento mediante la aplicación de obra pública, que a pesar de su carácter de público la selección de los lugares en que esta se desarrollará son más semejantes a los de una inversión donde se calculan los beneficios que traerán de vuelta con la explotación exhaustiva de los lugares en términos turísticos y comerciales, en franca oposición a los criterios sociales con los que deberían ser aplicados los recursos, es decir, en beneficio de los habitantes del centro histórico con el fin de mejorar su calidad de vida dentro del espacio urbano que habitan.

Ante tales circunstancias, los actores políticos, e inversionistas no han dejado del todo desatendida la cuestión del abandono en que se encuentran aquellas áreas que trasciende de los principales puntos del perímetro A, si bien parece que de alguna manera las acciones de rescate y conservación de las calles y edificios más relevantes de ese perímetro están de cierto modo consolidadas, ahora los esfuerzos comienzan a apuntar precisamente a esas zonas aledañas que aún se encuentran en el abandono.

¹⁰³ Sitio web del Consejo del Centro Histórico de San Luis Potosí, <https://centrohistoricoslp.com/obras-realizadas/#>, consultado el 29 de octubre de 2019.

Desde principios de 2019 el discurso de los actores políticos e inversionistas se ha disparado y se han vertido comentarios que dejan ver las pretensiones que esos sectores tienen con relación a las áreas aun en abandono y que todavía no son objeto de acciones de rescate y conservación, con lo que ellos llaman “revitalización del centro histórico mediante el fomento de los usos habitacionales”, con el fin de que el centro por la noche no se quede vacío, sino que cada vez más existan personas que se queden a dormir ahí. Son expresiones como estas las que actualmente desbordan el discurso más público sobre el Centro Histórico de San Luis Potosí, y respecto al cual se procede a analizar en las siguientes páginas.

Una clara señal de que el lugar de estudio se encuentra en fase de rescate, son las manifestaciones que desde diferentes sectores -pero no el de la sociedad civil- se viene haciendo en el sentido de que la prioridad es repoblar el centro histórico como una de las maneras que contribuyen a ese tan deseado rescate y conservación, es así como el discurso más evidente va en ese sentido, prueba de ello son las acciones y comentarios de uno de los promotores más activos de la conservación del patrimonio histórico de la ciudad, Horacio Sánchez Unzueta, quien debe precisarse fue gobernador del Estado de San Luis Potosí en el periodo de 1993-1997, actualmente es coordinador del Consejo del Centro Histórico, este órgano tiene por objeto:

La conservación, rehabilitación y mejoramiento del Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí; así como promover la inversión privada para fortalecer las actividades económicas y de servicios en su ámbito.

Además, impulsa acciones en el Centro Histórico para la generación de nuevos centros comerciales y de servicios turísticos, educativos y culturales, recreativos, de hospedaje, de estacionamientos públicos y de otros usos que reactiven y fortalezcan las actividades productivas y de generación de empleo y vivienda.¹⁰⁴

Aunado a los objetivos fijados para ese consejo, como promover la inversión o la generación de nuevos centros comerciales y de servicios turísticos, cabe hacer hincapié de que entre sus miembros se encuentran los titulares del Gobierno del Estado así como del ayuntamiento capitalino, además de sectores empresariales, cámaras de comercio y grupos

¹⁰⁴ Sitio web del Consejo del Centro Histórico de San Luis Potosí, <https://centrohistoricoslp.com/consejo/>, consultado el 30 de octubre de 2019.

gremiales de profesionistas, así encontramos entre sus integrantes a los presidentes de CANADEVI, CANACINTRA, CANIRAC, CMIC, CANACO¹⁰⁵; Presidente del Colegio de Arquitectos, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de San Luis Potosí, y en mucha menor medida algunos representantes de organizaciones de la sociedad civil, que bien cabe preguntarse ¿cuál es la función que desempeñan en el consejo considerando su baja proporción en su integración? Resulta necesario señalar los datos anteriores en vista de que como se puede apreciar en él se concentran una gran cantidad de actores políticos y económicos que en su conjunto toman decisiones respecto al centro histórico en atención a sus objetivos, y a pesar de que su labor es meramente consultiva no se debe dejar de lado la relevancia de la mayoría de los integrantes, por ende, se puede afirmar que se ésta ante un verdadero colegio con influencia política y económica, por tanto las opiniones u acciones que de él pueden trascender reflejan los criterios con los que es visto el centro histórico de San Luis Potosí.

En ese sentido el centro es un lugar que si bien no se puede negar está en el abandono y refleja carencias en varios aspectos, en el discurso siempre es tratado como un lugar completamente despoblado, así lo reflejan por ejemplo los comentarios vertidos por Sánchez Unzueta, en los cuales deja ver como prioridad el repoblamiento del centro histórico y algunas de las acciones que ya se emprenden para lograrlo, en prensa se leía la siguiente nota informativa:

Se tomarán la experiencia de la Ciudad de México sobre todo en materia del repoblamiento del centro histórico, para lo cual ha platicado con el gobernador del estado para la creación de una inmobiliaria estatal específicamente para construcción y rehabilitación de vivienda en el primer cuadro de la ciudad y los barrios.

Añadió: “ellos están muy avanzados en este tema, han ofrecido colaborar con nosotros este mismo año para iniciar los proyectos de construcción, específicamente de departamentos, la panorámica es ejemplar, lo importante es que la inercia ya

¹⁰⁵ Respectivamente: Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, La Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados, Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Cámara Nacional de Comercio.

comenzó y logramos detener la caída libre en la que estaba el centro, hay nuevos hoteles y comercios, falta consolidarlo con su reemplazamiento.”¹⁰⁶

Ya desde este tipo de comentarios se deja ver la visión desde la cual es visto el centro histórico, que no es otra que la de una mercancía; lugar susceptible de ser explotada en términos comerciales, lo que además resulta factible si se toman en cuenta sus palabras respecto a la cercanía que se tiene con el gobernador del estado y el modo en que pretenden hacerlo. Es decir, a través del negocio inmobiliario y la promoción de estos espacios aprovechando factores como, por ejemplo, la panorámica que podría tener un departamento en esta zona, se tiene en mente una promoción comercial. Además, debe destacarse de entre su comentario la expresión: “lo importante es que la inercia ya comenzó y logramos detener la caída libre en la que estaba el centro” lo que da a entender la forma en que se identifican como los actores que lograron detener el declive de la zona, siempre de forma positiva. No se puede perder de vista que el modelo a seguir es el caso del Centro Histórico de la Ciudad de México, lo cual ya de por sí resulta cuestionable, en su saldo negativo se puede hablar de que se disparó la especulación inmobiliaria de esa zona, la privatización de espacios públicos incrementó, el desplazamiento de habitantes y los desalojos masivos hasta el día de hoy son una constante en el primer cuadro de la Ciudad de México, sin embargo los beneficios a los actores privados que participaron en el negocio del “rescate del centro histórico” sigue rindiendo frutos. Entre los involucrados más destacados en esta intervención se encuentra Grupo CARSO de Carlos Slim. En el caso del centro de San Luis Potosí no es ningún secreto que este personaje está interesado en “rescatar” también el patrimonio histórico de la capital potosina. Así se anunciaba el interés del magnate mexicano en la prensa local: “Slim, al rescate del Centro Histórico”¹⁰⁷ en la misma nota informativa se continuaba en tono positivo comentando sobre el interés de Grupo Carso para invertir en el centro histórico de San Luis Potosí:

Grupo Carso invertirá en el Centro Histórico de la capital potosina para llevar a cabo un proyecto de vivienda, a fin de repoblarlo y también fortalecerlo, como parte del

¹⁰⁶ San Luis Potosí El Universal, <https://sanluis.eluniversal.com.mx/metropoli/21-06-2018/inseguridad-y-abandono-los-principales-retos-del-centro-historico>, 21 de junio de 2018.

¹⁰⁷ Plano informativo, <https://planoinformativo.com/651500/slim-al-rescate-del-centro-historico-slp>, 3 de abril de 2019.

proyecto que impulsa el Consejo Consultivo para el Fideicomiso del Centro Histórico y luego de la firma de convenio con la Fundación Carlos Slim.

Este proyecto busca englobar vivienda, servicios, turismo y entretenimiento en el primer cuadro de la ciudad, informó el presidente local de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur), Alejandro Pérez Rodríguez.

En San Luis Potosí se tiene planeado edificar alrededor de dos mil viviendas en el Centro Histórico, que se realizaría en dos etapas. Estas viviendas podrán ser vendidas o rentadas a precios accesibles a estudiantes, matrimonios jóvenes y público en general.¹⁰⁸

Resultan comprensibles las esperanzas que pudiera despertar la inversión que un consorcio de la talla de Grupo Carso hiciera en un área deprimida de la ciudad, sobre todo si se tienen como expectativas el rescate y la conservación del patrimonio histórico, además quién podría negarse a tales transformaciones si con ellas se pretende beneficiar con la venta o renta de vivienda a precios accesibles a estudiantes y matrimonios jóvenes, a final de cuantas se está ayudando a quienes lo necesitan. Pese a estas buenas intenciones que sin duda se trata de la manera ideologizada con la que se pretende lograr la intervención urbana del centro histórico, existen otras voces que de forma franca expresan que si lo que se quiere es lograr una verdadera repoblación eficaz del centro histórico lo que se necesita es traer a pobladores con poder adquisitivo: “Para repoblar el Centro Histórico de San Luis Potosí, primero se tiene que reactivar su economía y atraer a la clase socioeconómica media alta, ya que este perfil podría ser el idóneo para ocupar las fincas restauradas del primer cuadro de la ciudad, señaló Manuel Vildosola Dávila, profesor e investigador de Facultad del Hábitat de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).”¹⁰⁹ Los comentario expresados por este catedrático van un poco encaminados a precisar la importancia del factor económico para lograr el rescate integral del centro histórico, pues el declive de este tiene que ver con la falta de interés principalmente de las autoridades que dejaron de hacer inversión pública y por el otro, como ya se explicó, el escape de la población con mejor capacidad económica que en ejercicio de ella se trasladó a los lugares que representaban mayores ventajas. Parecen evidentes las anteriores afirmaciones y en un primer

¹⁰⁸ *Ídem.*

¹⁰⁹ Plano informativo, <https://planoinformativo.com/667520/repoblar-el-centro-historico-un-reto-slp>, 24 de junio de 2019.

momento pareciera que inversionistas como Grupo Carso al querer invertir en vivienda accesible para grupos que lo necesitan, parecen ingenuamente contradecir lo obvio:

Se oye muy bien decir: matrimonios jóvenes, estudiantes, sí, pero, a ver, un matrimonio joven hay que entenderlo como un matrimonio veinteañero o treintaero, ¿qué tanto dinero tiene como para invertir?, es época en que los niños requieren colegiatura, también está el tema de los colegios, los matrimonios jóvenes con recurso requieren ciertos colegios que no están en el centro, el tema no es tan sencillo".

Vildosola dijo que un público un poco mayor podría ser el idóneo para estar en el centro, ya que tienen la capacidad económica para invertir en un inmueble con esa plusvalía.¹¹⁰

No hay que olvidar que las buenas intenciones que se puedan aparentar con respecto a la transformación del centro histórico, son solo una manera ideologizada para poder acceder a realizar los cambios que los grupos de inversionistas desean sobre el espacio, con ese afán se puede argumentar hasta en clave de derechos humanos a favor de tales cambios, ya sea en términos de derecho a la vivienda digna o hasta de derecho a la ciudad, sin embargo nunca hay que olvidar que las inversiones con capitales privado persiguen justo eso, intereses privados. Entonces no se puede hablar de ingenuidad en el caso de los inversores, sino de ingenuidad en el caso de quienes creen que de verdad van a actuar ceñidos a las buenas intenciones que predicán, en contra de las más evidentes acciones que podrían beneficiar sus objetivos especulativos.

Otra de las razones por las que podrían explicar este sospechoso guiño para repoblar el centro histórico con estudiantes y parejas jóvenes, se explica en función de cómo algunos colectivos de artistas, estudiantes o algunas minorías sexuales o étnicas pueden hacer las veces de grupo bisagra para la transformación social urbana en zonas que están en etapa de transición. Díaz Parra lo explica en relación a los artistas y aporta un ejemplo: "Así el artista urbano sería comúnmente una fuerza expedicionaria, brazo colonizador de las clases medias... se especula con que los caseros de Manhattan ofrecían en la década de los ochenta rentas bajas para atraer

¹¹⁰ *Ídem.*

a los artistas y galerías que sirvieron para revalorizar el entorno y de hecho y de forma más reciente, esta ha sido una táctica relevante dentro del llamado Programa de Rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México.”¹¹¹ Así entonces el atraer a estudiantes y parejas jóvenes - estos últimos seguramente a pesar de ser jóvenes se refieren a un perfil muy específico de parejas, probablemente de profesionistas- lo que se busca es que con el aporte cultural ya de los jóvenes estudiantes entre ellos artistas, así como el de los profesionistas se revalore la zona en una primera etapa para que en una segunda se consolide el valor de este lugar y en consecuencia se atraiga a sujetos de mayor poder adquisitivo incluso desplazando a los colectivos que en un principio se les abrieron las puertas para colonizar el centro. Este sistema explicaría en cierta medida que las autoridades municipales de la capital potosina hayan decidido comenzar a cobrar una licencia de funcionamiento a los espacios culturales sin fines de lucro y sin venta de bebidas alcohólicas¹¹², ante la proliferación de estos espacios principalmente en la zona centro y con el fin de incentivarlos mediante un cobro mínimo por la licencia y sumarlos a la economía formal.

Entre los retos a que se enfrentan las pretensiones de repoblar el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí está el lograr los niveles de inversión necesarios, a lo que los principales promotores del proyecto de repoblación del centro intentan a través de la apertura de espacios comerciales, que reactiven una zona predominantemente comercial y desbordada por el comercio ambulante, en esa línea: “De visita en el Congreso del Estado, el ex gobernador Horacio Sánchez Unzueta informó de diversos proyectos que se siguen empujando para lograr la reactivación del Centro Histórico de la capital potosina, como el establecimiento de negocios de parte de Grupo Carso, de Carlos Slim Helú...se está retomando la posibilidad de establecer un centro comercial en el núcleo de la ciudad, así como la apertura de un restaurante de la franquicia Sanborns.”¹¹³ En esa misma ocasión el ex gobernador del estado aprovechó para reiterar la intención de atraer nuevos residentes al primer cuadro de la ciudad. Señaló que “logrando la reactivación económica, se logrará también el regreso de residentes, para lo cual se conversa con el Instituto de la Vivienda del Estado (INVIES), para aplicar estrategias de rescate de segundos pisos de inmuebles comerciales que pueden ser ocupados por parejas

¹¹¹ Díaz Parra Iban, *Ob. Cit.*

¹¹² Plano informativo, <https://planoinformativo.com/685579/-establecimientos-culturales-ahora-pagaran-licencia-de-funcionamiento-local>, 17 de septiembre de 2019.

¹¹³ Pulso diario de San Luis, <https://pulsoslp.com.mx/slp/retoman-plan-de-instalar-un-sanborns-yo-un-centro-comercial-en-el-centro-de-slp/952007>, 19 de junio de 2019.

jóvenes.”¹¹⁴. Sin duda, la atracción de capital es uno de los puntos esenciales para lograr el objetivo deseado, no sólo Grupo Carso ha manifestado interés a la hora de invertir en el centro histórico, existen otros interesados como el de la comunidad alemana en San Luis, así se podía leer en prensa:

La comunidad de alemanes que radica en San Luis Potosí es la principal interesada en habitar el Centro Histórico de la capital, informó Juan Carlos Machinena Morales, delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Señaló que los alemanes han levantado la mano y han expresado su interés por habitar las fincas antiguas del primer cuadro de la ciudad.

“Ahí está una oportunidad de un nicho de negocio para todos los propietarios, para que estas bodegas las vuelvan vivienda y ahí está un posible mercado con estos extranjeros, que vienen a vivir con sus familias y que no les interesa vivir en ningún fraccionamiento de San Luis, les interesa vivir en el Centro Histórico.”¹¹⁵

El interés de la comunidad alemana en el área patrimonio histórico de San Luis Potosí, no es de extrañar, se explica en función de las mismas tendencias mundiales que ahora generan tensión en la mayoría de los centros históricos de Latinoamérica, en las que intervienen tres factores: primero, la migración internacional; segundo, la turistificación del patrimonio promovida por el Estado; y tercero, el interés empresarial de las elites económicas locales para explotar la demanda transnacional.¹¹⁶ Factores que como se han venido explicando concurren en el caso del Centro Histórico de San Luis Potosí.

Con todos estos indicios es bastante evidente que son variados los intereses que tienen como objetivo intervenir en el centro histórico, el discurso más notable va en el sentido de hablar de ese lugar como un espacio completamente deshabitado y del que es necesario implementar medidas orientadas a lograr su recuperación por nuevos residentes de considerable poder adquisitivo, claro está. Todo este cúmulo de datos con los que se ha dado cuenta hasta ahora

¹¹⁴ *Ídem*.

¹¹⁵ Plano informativo, <https://planoinformativo.com/670583/alemanes-quieren-el-centro-historico-slp>, 8 de julio de 2019.

¹¹⁶ Navarrete Escobedo David, *Nuevas desigualdades urbanas: La apropiación del patrimonio en los centros históricos mexicanos*, e revista Andamios, volumen 16, número 39 enero-abril 2019, p. 85.

pertenecen a la fase de rescate y conservación, tienden abiertamente a la gentrificación y en lugar de que quede soterrada esa pretensión, incluso se pueden encontrar ejemplos en donde se habla de este fenómeno como algo deseable sin reparar en los efectos perniciosos de este proceso de reestructuración urbana, como el desplazamiento, la segregación y el conflicto social, ejemplo de este tipo de discurso se puede encontrar el siguiente:

La gentrificación es el proceso de transformación de un espacio urbano deteriorado a partir de la reconstrucción de lugares o edificios con mayores alturas que las ya existentes, esto provoca un aumento de los alquileres o del coste habitacional en estos espacios.

Para la gentrificación también se toma en cuenta el Plan de Centro de Población y el Plan Parcial del Centro Histórico de San Luis Potosí, si se trata de intervenciones ya sea la zona centro o su perímetro, que busca la redensificación de los centros para darles vida y reactivar la economía... hay espacios previos en los que se pudiera adelantar el tipo de vivienda vertical, sin embargo es necesario realizar estudios de mercado para establecer el tipo de vivienda, los costos de las mismas y sobre todo, al tipo de habitantes a que sería dirigida la nueva vivienda.¹¹⁷

En el ejemplo anterior se advierte una marcada tendencia a favor de la gentrificación como si se tratara de un estado deseable, algo confuso parece, pero sobre todo es rescatable la forma en cómo manifiesta que el centro histórico ya está inmerso en ese proceso de gentrificación como una situación positiva, como algo digno de ser promovido. Da la impresión de que se desconocen los verdaderos efectos de la gentrificación dejándolos totalmente al margen de la nota informativa, como si se estuviera haciendo propaganda en favor de este fenómeno urbano de fuertes connotaciones de clase que deja víctimas derivadas de su desarrollo, aun en el caso de estudio a pesar de que el discurso hegemónico se aleja de la posibilidad de que el rescate y conservación del centro histórico puede generar víctimas con tan loable labor como lo es el repoblar esa área sacándola del abandono en que se encuentra, lo cierto es que más allá del desplazamiento de los habitantes más vulnerables genera otras víctimas. Es el caso por ejemplo

¹¹⁷ Plano Informativo, <https://planoinformativo.com/526042/centro-historico-lejos-aun-de-la-repoblacion-canadevi-slp>, 8 de junio de 2017.

de los pequeños comerciantes que derivado de las obras de rehabilitación de calles y la lentitud con que se ejecutan no pueden soportar los embates de las bajas ventas al dificultar el acceso de los clientes a sus establecimientos durante el tiempo que dura la obra, así al finalizar esta, se cumplió un doble propósito, por un lado mejorar una vialidad, a la vez que queda vacante un local comercial revalorizado por la obra y en espera a que sea ocupado por un negocio más rentable. Es innegable la calidad de afectado de este tipo de pequeños comerciantes, así en lo que va de 2019 se maneja la cifra del cierre de 40 negocios en el centro histórico por esta causa.¹¹⁸ También con las acciones de rescate se suelen emprender operativos contra ciertos grupos de población por considerarse indeseados o que dan mala imagen a los lugares centrales, es el caso de la población lumpen, ya sea indigentes, o franeleros, de estos últimos fueron las siete personas arrestadas en calles del centro histórico: “En una acción conjunta del operativo "Barredora" y del agrupamiento "Jaguar" de la Policía Municipal para evitar el apartado y cobro por el uso de cajones de estacionamiento en calles de la zona centro, se logró el aseguramiento de siete personas que fueron detectadas realizando esta práctica.”¹¹⁹ Sin duda en los procesos de transformación del centro histórico no todos son bienvenidos y no se puede negar que el criterio para saber si uno es invitado o no es una a través de un criterio de clase.

Con todo lo que se ha expuesto hasta aquí queda de manifiesto que en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí se está desarrollando un proyecto que implica su reestructura económica pero sobre todo social, existen intereses de poderoso grupos que se empeñan en especular con él, de darle el trato de mercancía lugar, y tratan exitosamente de soslayar el hecho de que en ese lugar que buscan poseer sin limitaciones, no se trata de un pueblo fantasma, sino que al día de hoy aún existe una población que si bien vulnerable, están ahí y han estado haciendo uso de ese espacio durante toda su etapa de abandono y han sufrido todas la carencia de esa fase, ante las claras intenciones de invisibilizarlos surge entonces la pregunta ¿dónde queda el derecho a la ciudad de esta población del centro histórico?

¹¹⁸ Pulso diario de San Luis, <https://pulsoslp.com.mx/slp/cierran-al-menos-40-negocios-en-el-centro-historico/952000>, 19 de junio de 2019.

¹¹⁹ Pulso diario de San Luis, <https://pulsoslp.com.mx/seguridad/arrestan-a-siete-por-apartar-lugares-para-estacionamiento-en-el-centro-historico/1004021>, 4 de octubre de 2019.

3.2.3. El derecho a la ciudad en San Luis Potosí: el derecho de los invisibilizados del centro histórico.

Las dinámicas en las que está inmerso el centro histórico de San Luis Potosí, evidencian una vorágine de especulación con el espacio degradado, inyectar capital, rescatarlo, revitalizarlo y obtener los mejores beneficios. En primer lugar, mediante la explotación del espacio en términos culturales y turísticos, luego mediante la especulación inmobiliaria, en aras de una supuesta repoblación de ese lugar vacante para insuflar de vida y propiciar la conservación del patrimonio histórico de la ciudad, consolidando así la identidad de los potosinos.

Ahora que parece más clara la situación actual del centro histórico, se revelan de forma poco disimulada los intereses que se abalanzan sobre los inmuebles abandonados al punto de la ruina, y que poco a poco se van dejando ver los grupos, los actores con nombre y apellido dispuestos a llevar a cabo las acciones de rescate y quedar como los héroes visionarios, es momento de ver la otra cara de la moneda, esa que se oculta tras el despliegue retórico. En el discurso hegemónico se habla del centro histórico como si de un pueblo fantasma se tratara, y si bien no se puede negar que es una parte de la ciudad que presenta índices bajos de población, siendo este hecho parte de la justificación de la que se valen para emprender las estrategias de repoblación, lo cierto es que al día de hoy sí existe una población que ya habita el centro histórico y que ha padecido todas las carencias producto del abandono y desinterés de las autoridades, antes de que despertara todo este repentino interés en colonizar los territorios bárbaros, marginados y azotados por la inseguridad. Por más repleto de buenas intenciones que este plagado el discurso de las autoridades y los promotores del rescate del centro histórico, lo que buscan en realidad es invisibilizar a los habitantes actuales, quienes parece que hasta ahora no se han manifestado, pero que están ahí justo ahora y algún derecho deben de tener.

De entre el repertorio de derechos humanos, el derecho a la ciudad ha sido llamado a ser el que abandere las luchas derivadas de los conflictos urbanos, la gentrificación es apenas una de las modalidades en las que aquel puede ser vulnerado. Como ya se apuntó, la mundialización de los procesos que tienen como eje rector al mercado han marcado la forma de hacer ciudad, una ciudad de corte capitalista donde las desigualdades se acentúan y fijan los límites entre la ciudad de ricos y la ciudad de pobres, contrario a lo que debería ser una ciudad, como ese lugar de inclusión y de oportunidades, donde el ejercicio de la ciudadanía se realiza en contraposición con la toma de decisión por unos pocos en detrimento de una mayoría vulnerable, y la medida de

la libertad va en función de la propiedad privada. Bajo esas condiciones imperantes en distintos ámbitos, en distintas luchas en variadas latitudes, ha ido paulatinamente incrementando el clamor por el derecho a la ciudad y se ha ido configurando desde herramienta de lucha social, hasta derecho en el más estricto sentido jurídico. Sin embargo, mantiene cierta novedad, dada su aun calidad de derecho emergente y se encuentra resistencias tanto para su reconocimiento como para su implementación.

Hablar de derecho a la ciudad implica el uso y acceso equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y principalmente de justicia social, se trata de un derecho de corte colectivo en contraposición al individualista propio del derecho civil clásico, por ende, reconoce legitimidad de acción a los grupos, de tal suerte que pueden participar activamente en la forma de hacer ciudad. Cabe preguntarse: ¿la legislación local de San Luis Potosí recoge el derecho a la ciudad?

Para develar la respuesta habría que analizar el principal ordenamiento normativo de la materia, que en este caso se trata de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, de reciente entrada en vigor pues su promulgación data apenas del año 2018, dada la novedad de esta ley que es producto de un proceso legislativo encomendado por el transitorio tercero de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano mediante la que se ordenaba a los congresos de los estados expedir en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, las leyes de la materia que armonicen con el nuevo ordenamiento federal, y como ya se mencionó en el apartado correspondiente, al menos en esa ley general ya se reconoce el derecho a la ciudad en su artículo 4 fracción I, y como era de esperarse en la correspondiente ley local en San Luis Potosí ya desde su exposición de motivos se menciona ese derecho consagrándolo como uno de sus principios:

Esta Ley tiene un conjunto de principios que son los que rigen su contenido: el derecho a la ciudad, principio rector del ordenamiento, que busca garantizar a todos los habitantes de un asentamiento humano o centros de población, conurbaciones metropolitanas, zonas con valores históricos y culturales, centros históricos, así como los asentamientos denominados como pueblos mágicos, por declaratoria del Gobierno de la República, el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos; la accesibilidad y conectividad urbana, a través de una eficiente

movilidad urbana; un patrón coherente de redes viales y la flexibilidad de usos del suelo; la competitividad y eficiencia de las ciudades; el posicionamiento de las ciudades en el entorno socioeconómico; la mejora en la competitividad local y regional y en los retos ambientales sostenibles; el derecho a la propiedad urbana; los derechos y obligaciones de los propietarios, y el predominio del interés público en el aprovechamiento del territorio.¹²⁰

A su vez en su artículo quinto fracción IV se establece el derecho a la ciudad como un principio:

ARTÍCULO 5°. Son principios rectores de las políticas públicas relacionadas con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y su planeación:

...

IV. Derecho a la ciudad: garantizar a los habitantes de los asentamientos humanos y centros de población el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia;

La manera en la que el derecho a la ciudad es plasmado en la legislación positiva potosina deja mucho que desear, se queda corta dada la circunstancia que acontecen, en este caso en el centro histórico y a las necesidades de sus habitantes ante la eventual intervención de los grupos con interés en ese lugar y que tratan de invisibilizarlos, sobre todo es insuficiente si se plantea que ante la vulneración de este derecho los afectados ni en su calidad de individuos ni de forma colectiva podrían invocar el derecho contenido en el artículo 5 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, al no ser este más que un principio rector de las políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y su planeación. Así tenemos que, pese a que se enuncia en la ley como derecho a la ciudad, en realidad solo se trata de un principio y no de un derecho con contenido preciso, asignación de sujetos, consecuencias jurídicas y mecanismos para su tutela, protección

¹²⁰ Exposición de motivos de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí.

y eventual restitución en caso de ser vulnerado. De esta manera es que no se puede decir que en el estado de San Luis Potosí se encuentra plenamente reconocido el derecho a la ciudad, sobre todo si se compara la legislación potosina con el Estatuto de la Ciudad de Brasil, que ya fue abordado en el capítulo uno, que entre sus bondades se pueden contar la legitimación activa colectiva o difusa para accionar en ejercicio de ese derecho, es decir, sin la necesidad de que en el caso concreto se invoque un derecho subjetivo, además consagra la función socioambiental con la que debe cumplir la ciudad para acotar los límites de la propiedad privada, así como asignar verdaderas obligaciones a las autoridades en sus distintos órdenes (ejecutivo, legislativo y judicial), todo lo anterior no acontece en el caso de San Luis Potosí, donde se está lejos de si quiera pensar en volver justiciable el derecho a la ciudad, en comparación con el citado estatuto.

En estas circunstancias resulta cierta la afirmación de que en San Luis Potosí no está reconocido el derecho a la ciudad, este hecho refleja la lógica jurídica con la que el estado lo observa, más como una forma retórica que como un verdadero derecho reconocido y tutelado en favor los ciudadanos.

Sin embargo, acorde con las exposiciones que se hicieron en el capítulo primero en cuanto a la primera postura del derecho a la ciudad como una formulación más bien política-filosófica o herramienta de lucha social, y su fundamentación en la praxis de los grupos sociales, se pueden obtener conclusiones más interesantes si se va más allá de simplemente limitarse a analizar la estrecha concepción jurídica del texto legal y así no caer en el error de pensar que el derecho a la ciudad es justo ese que se encuentra en el artículo 5 fracción IV de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. Esta confusión la dilucida Antonio Azula de la siguiente manera:

El origen del error es pensar que el derecho está en *un* texto (el Código Civil, por ejemplo) o que el derecho *es* ese texto; la consecuencia de dicho error, en el análisis, es que se diluye la diferencia entre lo jurídico y lo político, a causa de la confusión entre el acto que produce la norma y la norma misma... Cuando uno observa que muchas de las movilizaciones sociales entorno a problemas urbanos tienen como objetivo la reforma o derogación de una ley, o la reglamentación o el reconocimiento de un derecho, se puede pensar que sus protagonistas son siempre guiados por una especie de fetichismo del texto legal. Muchas veces, los cambios jurídicos que

resultan de tales movilizaciones constituyen transformaciones *objetivas* de las relaciones sociales (en las que el derecho es objeto de la lucha política). Si esto no es cierto, la lucha de las organizaciones inquilinarias no tendría que dirigirse a cambiar el régimen legal de las relaciones casero-inquilino, sino solo a obtener la protección estatal de los intereses del inquilino, en cada caso. La lucha continua de todos para proteger a cada uno. La única manera de generalizar esa protección es el derecho, y ello explica que este sea un objeto de lucha política; no ella misma, sino uno de sus efectos.¹²¹

Con lo anterior en mente es que se procede a analizar el discurso de los sujetos que actualmente habitan el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí en relación a su percepción en cuanto al proceso de transformación del lugar en el que viven y su comprensión del derecho a la ciudad.

3.2.4. Los habitantes del centro histórico de San Luis Potosí

Para los objetivos de esta investigación resulta crucial el recabar y conocer las experiencias y percepciones subjetivas de los habitantes del centro histórico en relación con los cambios que pueden haber advertido en ese lugar a lo largo del tiempo, su forma de habitar, su sentir y pensar en cuanto a la problemática que aquí se aborda y que sin duda les afecta o terminará por afectarles. Resulta necesario conocer el grado de conciencia que tienen del derecho a la ciudad y las posibilidades que ven respecto a su organización como colectivo. El interés en realizar entrevistas como herramienta metodológica tiene que ver con el hecho de que el simple análisis de la legislación relacionada con el derecho a la ciudad se queda muy corto para explicar la hipótesis de investigación, y se considera más idónea para poder obtener información sobre todo si se toma en cuenta el derecho a la ciudad fundado en la praxis de los grupos sociales.

Como criterios para la selección de las personas que participaron en las entrevistas, se buscó que se tratara de sujetos que vivieran en el centro histórico, es decir que desarrollarán preponderantemente la mayor parte de su vida en ese lugar, que residieran en él teniendo su domicilio personal ahí, de tal suerte que habitaran el lugar mediante el desarrollo de gran parte

¹²¹ Azuela de la Cueva Antonio, *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*, El Colegio de México, México, 1989, p.p. 229, 230.

de las actividades cotidianas como por ejemplo familiares, religiosas, de ocio, laborales; sin importar demasiado el tiempo de residencia en la zona o la edad de los sujetos, ya que se buscó intencionalmente que estos fueran un grupo heterogéneo, cabe hacer mención que con la obtención de información mediante el empleo de entrevistas semiestructuradas de ninguna manera se pretende realizar inferencia de carácter cuantitativo, ni obtener frecuencias, o realizar cualquier tipo de predicción, al ser la presente investigación más bien de corte cualitativo, interesada en conocer las percepciones subjetivas de los habitantes del centro histórico en cuanto a los temas de esta investigación, es por esa razón que tampoco se pretendió alcanzar una muestra representativa, en este caso fueron un total de 15 personas que aportaron la información que es la base de análisis que en las siguientes paginas se expone.

A) Actitud de los sujetos ante los cambios en el Centro Histórico de San Luis Potosí

Después de analizar los relatos de los participantes en las entrevistas, es innegable que todos admiten estar en un entorno que ha sufrido cambios a lo largo del tiempo en que lo han habitado, para algunos los cambios no han sido tan drásticos, para otros sí lo han sido, es el caso de los adultos mayores que consideran tales cambios como dramáticos, sobre todo al comparar el centro histórico de su niñez o adolescencia con el de la actualidad que dicen es irreconocible.

El espectro de edades de los sujetos entrevistados, iba desde los 23 a los 72 años, la mayoría de los entrevistados se negaban a expresarse categóricamente respecto a si los cambios que han podido atestiguar son positivos o negativos, así la gran parte de sujetos afirmaban en sus narraciones que eso estaría por verse reservándose para el futuro la calificación que ellos atribuirían a las transformaciones del espacio en el que habitan. Esto parece deberse a que no perciben ninguna afectación real e inminente derivada de esas transformaciones -al menos no como tal- que redunde en una experiencia negativa. Sin embargo, esto es más bien por la falta de conciencia o reconocimiento de su situación que a una verdadera ausencia de problemáticas, ya que en su propio discurso se encontró de forma generalizada la manifestación o queja respecto a problemáticas bastante localizadas, como por ejemplo el abandono de las autoridades o la inseguridad. Previo a exponer más a profundidad estos tópicos, ahora se deja de relieve que en cuanto a la actitud de los sujetos respecto a estos cambios se encontraron dos categorías relevantes, a saber, los indiferentes y los participativos.

Los indiferentes, si bien en su mayoría eran los que se acercaban al extremo de edad máxima de 72 años, lo cierto es que muchos jóvenes también entraban en esta categoría, la cual se caracteriza por una marcada distancia y poco ánimo respecto a los cambios en su entorno, sin importar el mayor o menor tiempo de residir en el centro histórico, así los cambios le son totalmente indiferentes, apenas y se sienten afectados por ellos salvo problemáticas bastante específicas como la escasez de agua o la seguridad, pero, de ninguna manera se sienten parte activa en las transformaciones de su entorno. Como se adelantó se trata en su mayoría de adultos mayores, pero también jóvenes que se limitan a residir en viviendas del centro correspondientes a sus hogares familiares.

Por otro lado se identificó a ciertos sujetos jóvenes o adultos jóvenes activos, en la vida de su entorno la mayoría de ellos profesionistas dotados de un amplio bagaje cultural, son más conscientes de los cambios y las ventajas que representa vivir en el centro, su participación llega a tal grado que se identifican como sujetos activos que contribuyen a los cambios en el centro histórico por medio de su actividad, buscan conscientemente trascender y repercuta en sus entornos, de tal suerte que en la mayoría de los casos de forma voluntaria ellos optaron por habitar este espacio aun con poco o nada de arraigo previo a él.

B) Los sujetos frente a la gentrificación

Gran parte del interés de aplicar la entrevista como herramienta metodológica, radicaba en averiguar si los sujetos tenían conocimiento del término gentrificación y el grado de conciencia que tenía respecto a esta problemática. En cuanto a ello, se encontró que existe casi un total desconocimiento principalmente por parte del grupo de los sujetos que adoptan una actitud indiferente ante las transformaciones del centro histórico, por el lado del grupo de los habitantes que participan activamente, ellos demuestran conocer el término gentrificación, cuentan con una opinión forjada alrededor de él, que oscila entre el reconocimiento de un proceso que afecta o los puede afectar, así como la negación de que acontezca o pudiera llegar a acontecer en el Centro Histórico de San Luis Potosí, si bien, en este grupo el conocimiento del término gentrificación se encuentra presente, su opinión respecto a él y al centro histórico que habitan no es uniforme, así se encontró con algunos comentarios como los siguientes:

...La opinión generalizada con mis colegas es que, si hay una gentrificación pero que definitivamente todavía estamos muy lejos de sentirnos amenazados, y esa percepción está más sentada en la capacidad económica que tienen las personas que hablan del fenómeno, que en realidad de lo que está ocurriendo. Es clave entender como el precio de la renta se ha modificado en los últimos 10 años y hacer esa comparativa con los barrios nuevos en zonas estratégicas...

Definitivamente, desde los anuncios que Slim quiere venir a invertir. Las falsas noticias del INHA que vienen 40 familias de Alemania y quieren casas de primer orden, arreglen sus casas porque ellos les van a rentar, gente que ya compro 4 casas y puso Airbnb, cafés, desde el principio, nunca se planteó otras posibilidades, ya están preparando bares, cafés, se están alistando ante un boom de gentrificación que afortunadamente todavía no llega pero que en el mercado se siente durísimo, en el mercado Tangamanga las cosas ya cuestan más que en las tiendas departamentales de línea más baja.¹²²

Además, algunos sujetos expresan, por el contrario, la negación de que en el lugar que habitan se esté desarrollando un proceso de gentrificación, ejemplo de esta postura es el siguiente:

No, todavía no hay...

No creo, porque finalmente no somos una sociedad que está buscando eso, somos muy tradicionalistas, buscamos más preservar la memoria. Preservar la memoria es guardar las cosas que tu abuelito te dejó, es buscar en la memoria tu propio sentido de identidad y el sentido de identidad es tu pasado, tu historia, a lo mejor podría haberla cuando las generaciones futuras, su sentido de identidad sea la computadora, sea pertenecer a una comunidad digital, cuando perteneces a una comunidad digital te olvidas de todo lo demás, pero ahorita perteneces a la prepa que está a la vuelta, entonces es mucho mejor vivir aquí en la inmediatez, que vivir lejos donde tengo que ir en carro a la prepa, o ir a la tienda. La gentrificación es un sistema complejo, cambia, muta, dependiendo de la época, del lugar. El Estado ha estado tratando de

¹²² Entrevista 6.

homologar o hacer que seamos homogéneos, que seamos iguales, que las calles tengan la banqueta igual, y eso significa que ya estás desarrollado. Pero eso es parte del centro, el hecho de que tú lo hagas como un escenario teatral muy bonito como película, eso ya no es el centro, eso le quita identidad. Porque finalmente es un escenario, es algo falso, para ver a tu ciudad guapa.¹²³

Entre ambas vertientes oscila la conciencia de gentrificación en el centro histórico por parte de los sujetos que participan más activamente en su entorno, sin embargo, lo que hay que destacar es el nivel de actividad que tienen en el lugar que habitan, y con lo cual tratan de incidir en de alguna forma y respecto a lo cual se dedica el siguiente apartado.

C) El derecho a la ciudad y la participación ciudadana

Otra de las cuestiones clave a saber es respecto al nivel de conocimiento en relación al derecho a la ciudad por parte de los sujetos que habitan el centro histórico, es decir lo que para ellos significa, pero sobre todo lo que implica en cuanto a participación ciudadana y su relación con las autoridades. Así, casi todos los participantes parecen tener una noción de lo que es ese derecho, sin embargo ninguno lo vincula como un derecho reconocido en algún ordenamiento positivo ni con la obligación de una autoridad en particular y como era de esperarse del grupo de los habitantes que se podría etiquetar como indiferentes apenas reconocen como necesidades temas puntuales dentro del derecho a la ciudad, como por ejemplo el acceso al agua y principalmente de seguridad pública, más allá de estos tópicos estos sujetos no se identifican como actores clave en la solución de tales problemas. Por el contrario, el grupo de habitantes participativos se encuentran cuando menos al pendiente y en varios casos desarrollan alguna actividad en su entorno inmediato con la intención de incidir él.

Si bien la mayoría dicen desconocer la existencia de una junta de mejoras o grupo organizado de vecinos o no pertenece a él, en los casos en que sí tienen conocimiento niegan que exista una verdadera influencia por parte de esos grupos que pueda resultar en un beneficio para la comunidad, por el contrario no con poca frecuencia se aludía a la función de las juntas de mejoras como una herramienta asistencialista con fines de cooptación de votos usadas por los partidos políticos en tiempos electorales, lo cual indica que estos modos de organización

¹²³ Entrevista 7.

vecinal cuentan con poca participación de los habitantes del centro histórico, no los consideran como un verdadero medio para ejercer la participación ciudadana, prefiriendo otras formas como los colectivos de vecinos, las actividades culturales o hasta las fiestas patronales como formas de relación y participación de la comunidad. Todo lo anterior aunado a la percepción que permea de forma casi general en cuanto a una escasa vida vecinal en comparación con lo que fue en el pasado y un sentido de comunidad bastante difuso, uno de ellos refiere:

... de niño recuerdo haber entrado a casa de toda la cuadra, ahorita ya no entro más que a las de mi familia o amigos, pero ya no a la del señor que cuando era chico le comprábamos por ejemplo leña, ahorita ya quedó viuda su esposa, la señora ya no me recuerda como antes, ya no sale, entonces se dificulta la relación. Es buena para la temporalidad, pero si no es tan buena como solía ser... Hay comunidad pero muy poca, no hay como activismo social ahí en el barrio, vaya no hablo de asociaciones civiles que estén ahí impactando en el espacio público, generando nuevos proyectos, sino una junta de mejoras, como lo básico de una colonia, pues no lo hay, incluso han llegado personas a vivir al barrio, personas asalariadas que van a un trabajo, regresa, tienen una rutina, las ves muy poco, sabes muy poco de ellos, en realidad no generas como lasos, creo que el trabajo de comunidad es muy poco, pero te digo, se está construyendo algo, no hay junta de mejoras, pero hay página de Facebook del barrio de San Miguelito, ahí están activos, es una acción por y para el barrio, con esto del taller de memoria histórica y esas juntas pues ya también se está generando un impacto en el barrio, en crear comunidad, pero sí en cuanto a eso el término de hacer comunidad no se ve muy reflejado en el barrio, pero pues es foco para que se haga la construcción.¹²⁴

Se puede notar como se trata de un grupo de habitantes poco cohesionada de escasa identidad y activismo por lo que se puede explicar en cierta medida la manera en la que los discursos oficiales o de mayor exposición en prensa hablan del centro histórico como un lugar despoblado invisibilizando a un grupo desorganizado y en gran medida indiferente, que aún no ha generado la actividad suficiente como para oponerse a ese discurso predominante.

¹²⁴ Entrevista 2.

De forma particularmente alarmante los sujetos manifiestan la omisión por parte de la autoridad reflejada en una completa ausencia, de forma tal que no reconocen de parte de ella la realización de alguna actividad que los beneficie, y desde luego no son tomados en cuenta pues no existe ninguna clase de enlace con aquella, ni manifiesta algún medio por el cual la puedan obligar a cumplir la función que ellos estiman debería cumplir. Siendo este el bosquejo que se configuró con base en las narraciones de los participantes en cuanto a derecho a la ciudad y participación ciudadana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A lo largo de esta investigación se buscó dejar de manifiesto la contradicción que existe entre los derechos humanos y la globalidad; dentro de esta confrontación se puede ubicar el conflicto suscitado, por un lado, con el derecho a la ciudad y, por el otro, con el proceso de gentrificación, este último como un proceso de índole global que da el trato de mercancía al espacio urbano a través de la especulación inmobiliaria en determinadas áreas urbanas. Tal conflicto se analizó en el marco del Centro Histórico de San Luis Potosí. Acorde con las preguntas de investigación y la hipótesis formulada se concluye lo siguiente:

En el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí se encontraron importantes indicios de un avanzado proceso de gentrificación, comenzando por sus antecedentes históricos que dotan a esta área de la ciudad de cierto valor simbólico que la destaca de entre otras áreas de la misma ciudad. Aunado al tránsito del área de estudio por la etapa de abandono y la de rescate y revalorización, esta última es en la que actualmente se encuentra, lo cual se advierte mediante las declaraciones patrimoniales entre la que destaca la de zona patrimonio de la humanidad emitida por la UNESCO, además, de las obras de rehabilitación, remozamiento, conservación y rescate de varias calles, fachadas y edificios monumentales del centro histórico, así como la llegada de nuevos establecimiento principalmente relacionados al giro del turismo y el ocio, a la par del cierre de algunos establecimientos comerciales clásicos que solían estar ubicados en los locales que ahora ocupan estos nuevos negocios. Todo lo anterior en su conjunto dan cuenta de los cambios que se han dado y principalmente acontecieron en la última década cambiando no solo la imagen, sino de a poco también el imaginario que se tiene del centro histórico.

Debe decirse que los procesos de gentrificación son bastante dilatados en el tiempo por lo que no se podría afirmar que los cambios suscitados en el área de estudio hayan culminado como proceso de gentrificación, por el contrario, es evidente que la transformación tanto física como social no se ha dado en su totalidad y aún están por verse más cambios. Es decir, existe este proceso inacabado de gentrificación en el centro histórico, en espera de las condiciones adecuadas, principalmente de mercado para poder consolidarse y de esta forma se estaría ante los cambios más dramáticos en el sector inmobiliario en esta zona, así como un verdadero desplazamiento de población, provocado por la revitalización de los usos habitacionales, dicho sea de paso, no se encontró evidencia de que se haya dado hasta hora desplazamiento de población. Quedaría para otro trabajo subsecuente y, sobre todo, uno realizado desde otras

disciplinas del conocimiento, la investigación sobre las condiciones del mercado y la oferta financiera para detonar plenamente el proceso de gentrificación.

En el plano social se encontró que existe un grupo interesado en la promoción y explotación del centro histórico, principalmente representado por el Consejo del Centro Histórico de San Luis Potosí, desde donde se promueven las principales obras y políticas relacionadas con esta área de la ciudad. Se trata de un verdadero grupo con poder e influencia, el cual despliega lógicas de especulación y explotación del espacio histórico-cultural en términos turísticos pero que también tienen la intención de hacerlo en términos habitacionales, sin embargo, no cuentan con los mecanismos económicos suficientes para realizar cabalmente la rehabilitación y repoblación mediante la promoción de los usos habitacionales de las fincas del centro histórico, lo cual guarda estrecha relación con lo expuesto en el párrafo anterior. Este grupo cercano al gobierno, además despliega un discurso que predomina en los medios de comunicación que es de marcada tendencia a señalar que el Centro Histórico de San Luis Potosí es un espacio abandonado, vacío de cualquier población que lo habiten más allá de los usos comerciales, administrativos o turísticos que dominan en ese lugar. Con lo cual se pretende imponer la idea de que al no existir nadie que se oponga a sus “Buenas intenciones” de rescatar el centro, son la mejor alternativa, lo que en realidad entraña la invisibilización de los grupos que aun habitan ahí.

Por el lado de los habitantes del centro histórico, se encontró que son un grupo poco homogéneo, no muy numeroso en el que predomina población envejecida, no están articulados en ninguna clase de colectivo, junta de mejoras o vecinal de forma significativa, no existe entre ellos un verdadero sentido de identidad como habitantes del centro histórico que sirva para cohesionarlos en un colectivo, aun y a pesar de algunos cuantos habitantes que tienen una actividad más participativa y tienen la intención de generar vida comunitaria y tratan de incidir en el espacio que habitan.

La población entrevistada, en su mayoría desconoce el término gentrificación y no está consciente de la problemática que implica, por ende, mucho menos se consideran afectada por este fenómeno, esto aun a pesar de que sí existe un pequeño sector de estos habitantes que si están familiarizados con el término y están conscientes de sus implicaciones.

De manera muy semejante pasa con el derecho a la ciudad, si bien tienen una noción de a que se refiere no parecen tenerlo muy asimilado en su imaginario de tal suerte que puedan

reivindicarlo en su entorno. No existe por el momento ninguna praxis particular por parte de los habitantes del centro para promover el derecho a la ciudad en función de sus necesidades y como resistencia al proceso de gentrificación en el que está inmerso su entorno.

Bajo tales condiciones, a los habitantes del centro histórico les es violado su derecho a la ciudad en tanto que como habitantes de un espacio urbano en el que desarrollan su vida, se les está tratando de invisibilizar, se comienzan a desplegar intereses privados sobre su espacio, en el que no se les está dando intervención alguna ni existe la intención de hacerlo por parte de los grupos interesados en la especulación con el centro histórico, lo que implica una violación al derecho a la ciudad en cuanto a la participación ciudadana, ya que se les está negando la posibilidad de tener injerencia en las decisiones que les atañen, lo que además terminará por repercutir en los demás aspectos del derecho a la ciudad ante lo factible de que, una vez que se llegue a una etapa crítica en el proceso de gentrificación -lo cual es deseado abiertamente por los intereses privados- se verían vulnerados por el desplazamiento, ya forzado o voluntario en un centro histórico plenamente gentrificado, con lo que se volvería patente un conflicto social en el espacio urbano, debelándose en toda su crudeza el conflicto entre derecho a la ciudad y la gentrificación.

Ante tales hechos se confirma la hipótesis en cuanto a que en el Centro Histórico de la ciudad de San Luis Potosí se viola el derecho a la ciudad debido a un proceso de gentrificación, resultado de qué, en los discursos, las percepciones, así como en el derecho no existe una conciencia del derecho a la ciudad, lo que dificulta su realización ante la falta de promoción y reivindicación por los sujetos o colectivos afectados. Por el contrario, existen una serie de actores con capacidad de influencia económica y política interesados en el centro histórico con intenciones de explotarlo como mercancía.

Ante tal conclusión, se propone como recomendación comenzar a configurar un derecho a la ciudad basado en los grupos sociales, para superar su apenas enunciación en algunos instrumentos normativos, la lucha social que reivindique este derecho será la encargada de dotarlo de verdadero contenido y vigencia mediante su praxis, de ahí la importancia de que se comience a articular el movimiento social, en este caso a los habitantes del Centro Histórico de San Luis Potosí en contra del proceso de gentrificación que los amenaza. Pero debe ser una lucha que se extienda a todos los niveles de ciudad en aras de lograr una transformación mediante el ejercicio de hacer ciudad mediante la participación de todos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alessandri Carlos Ana Fani, “*La ciudad como privación y la reapropiación de lo urbano como ejercicio de ciudadanía*”, en Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales de la universidad de Barcelona Vol. XVIII, N° 493 (08), 1 de noviembre de 2014.
- Azuela de la Cueva Antonio, *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*, El Colegio de México, México, 1989.
- Bakewell Peter, “*La periodización de la producción minera en el norte de la Nueva España durante la época colonial*”, en revista Estudios de historia novohispana, Universidad Autónoma de México, Vol 10, No 010, México, 1991.
- Baringo Ezquerro David, “*La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración*”, en revista Quid, Revista del Área de Estudios Urbanos del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias sociales (UBA), N° 3, Buenos Aires, 2013.
- Borja Jordi, *La ciudad conquistada*, Alianza editorial, Madrid, 2003.
- Correa Montoya Lucas, “*¿Qué significa tener derecho a la ciudad? La ciudad como lugar y posibilidad de los derechos humanos*”, en revista Territorios N° 22, Bogotá, 2010.
- De Julios-Campuzano Alfonso, “*La Globalización y la crisis paradigmática de los derechos humanos*”, en Revista de Estudios Políticos (Nueva Época) Núm. 116. Abril-Junio 2002.
- Delgadillo Polanco Víctor Manuel, “*El derecho a la ciudad en la Ciudad de México. ¿Una retórica progresista para una gestión urbana neoliberal?*”, en Andamios. Revista de Investigación Social, vol. 9, núm. 18, enero-abril, 2012, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- “*La ciudad no es para cualquiera*”, revista Eure, vol. 45 N° 135, mayo 2019, Santiago de Chile.
- Díaz Parra Ibán, “*La gentrificación en la cambiante estructura socioespacial de la ciudad*”, en revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales Universidad de Barcelona Vol. XVIII, n° 1030, 25 de junio de 2013.
- Sevilla, cuestión de clase*, atrapasueños, Sevilla, 2010.
- Dussel Enrique, 16 tesis de economía política, interpretación filosófica, Siglo XXI Editores, México, 2014.
- Fernandes Edésio, “*La construcción del derecho a la ciudad en Brasil*”, en Pinilla Juan Felipe (coord.), *La ciudad y el derecho: una introducción al derecho urbano contemporáneo*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho-Editorial Temis, 2012.
- Gallardo Helio, *Teoría Crítica: Matriz y posibilidad de derechos Humanos*, Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, 2008, San Luis Potosí, México.
- García Espinosa Salvador, “*Centros históricos ¿herencia del pasado o construcción del presente? Agentes detonantes de un nuevo esquema de ciudad*”, en Scripta Nova revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona. Vol. IX, núm. 194 (39), 1 de agosto de 2005.
- García Herrera Luz Marina, “*Elitización: propuesta en español para el termino gentrificación*”, revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales Universidad de Barcelona Vol. VI, n° 332, 5 de diciembre de 2001.
- García Zarza Eugenio, “*Las ciudades iberoamericanas. Análisis de algunas características geográficas*”, en revista Espacio y Desarrollo no. 7. 1995.
- Garnier Jean-Pierre, “*Derecho a la ciudad desde Henri Lefebvre hasta David Harvey, Entre teorización y realización*”, en revista “ciudades” N° 15, Universidad de Valladolid, 2012.

- Gasca Moreno Claudia Teresa, “*El centro histórico de San Luis Potosí: Construcción y revaloración del patrimonio local*”, en revista Alter enfoques críticos, Año II, Núm. 4, México, julio- diciembre 2011.
- “*Habitar el patrimonio: experiencias espaciales de los habitantes del Centro Histórico Potosino*”, en Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, núm. 80, México, 2016.
- Harvey David, “*El derecho a la ciudad*”, en International Journal of Urban and Regional Research, vol. 27, n. 4, 2008.
- *Urbanismo y desigualdad social*, Trad. González Arenas Marina, editorial Siglo XXI, 2ª edición, Madrid, 2007.
- Lefebvre Henri, *El derecho a la ciudad*, Trad. González-Pueyo J., ediciones peninsulares, Barcelona, 1975.
- *La producción del espacio*, Capitán Swing, Madrid, 2013.
- M. Corbette Barbara, “*Soberanía, elite política y espacios regionales en San Luis Potosí*”, en revista Secuencia, 15, septiembre-diciembre, México, 1989.
- Medina Romero Jesús, *Viñetas Potosinas*, tomo I, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 1987.
- Molano Camargo Frank, “*El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea*”, en FOLIOS Segunda época N° 44 Segundo semestre de 2016.
- Monroy Castillo María Isabel, et. al., *Breve historia de San Luis Potosí*, Fondo de cultura económica, México, 1997.
- Navarrete Escobedo David, “*Nuevas desigualdades urbanas: La apropiación del patrimonio en los centros históricos mexicanos*”, en revista Andamios, volumen 16, número 39 enero-abril 2019.
- Ramírez Gloria, “*El cómo y el porqué de la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes*”, en Ramírez Gloria, coord. Derechos humanos y justicia. Colección, Diálogos del Fórum Universal de las Culturas Monterrey 2007.
- Rodríguez Rodríguez Jahir, *El palimpsesto de la ciudad*, <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/229/23.htm>, 2019.
- Rosillo Martínez Alejandro, *Fundamentación de derechos humanos desde América Latina*, Itaca, México, 2013.
- Sánchez Rubio David, *Teoría crítica del derecho, nuevos horizontes*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México, 2013.
- Sargatel Bataller, Ma. Alba, “*El estudio de la gentrificación*”, en Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales Universidad de Barcelona N° 228, 3 de mayo de 2000.
- Soja Edward, *Postmetrópolis estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, trad. Verónica Hendel y Mónica Cifuentes, Traficantes de sueños, Madrid, 2008.
- Terzi Caludia, *Derechos de propiedad y su función económica y social*, Porrúa, México 2008.
- Villar Rubio Jesús Victoriano, *El centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí y la obra del ingeniero Octaviano Cabrera Hernández*, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2ª edición, México, 2000.
- Ziccardi Alicia, “*Derecho a la ciudad*”, en revista Megafón la batalla de las ideas, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, N° 9/1 noviembre 2016.

ANEXOS

Entrevista

Edad

Sexo

1. ¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?
2. ¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?
3. ¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?
4. ¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?
5. ¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?
6. ¿Cuál es su relación con sus vecinos?
7. En su opinión ¿existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?
8. ¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?
9. ¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?
10. ¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?
11. ¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?
12. ¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?
13. ¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Transcripción de entrevistas

Edad: 53 años

Sexo: femenino

Entrevista 1

¿Cuánto tiempo llevas habitando en el centro histórico?

Mira yo nací en el centro histórico.

Fuera de las épocas que he pasado fuera de San Luis que son más o menos entre 12 y 13 años, los demás los he vivido en el centro histórico.

¿Cómo es que llegaste a vivir a este lugar?

Yo nací en la calle de universidad en una pequeña clínica de maternidad que existía en lo que es ahora SEPOMEX.

¿Entonces tu familia ya vivía aquí?

Mi familia vivía en esas épocas en lo que hoy son los límites, porque entonces no estaba así delimitada, de lo que es la zona centro y el barrio de San Sebastián. Ya el barrio si existía, en particular la calle de primero de mayo, pero mi familia ahí vivía y al centro histórico vivíamos porque mi abuelo paterno vivía en una vieja manzana que tumbaron en lo que es ahora la plazoleta de fundadores, que entonces estaba a la mitad.

¿Entonces van 3 generaciones viviendo en el centro?

No, esa casa donde yo vivo ahora se adquirió en 1940, ahí llegó a vivir mi abuelo con su mamá y su abuelo, ahí por lo menos ya vivieron 3 generaciones, él, su hija, que es mi madre yo, mis hermanos obviamente, mis sobrinos y sobrinos nietos han disfrutado de esa casa. Entonces el antecedente más atrás es mi bisabuela, que fue la que llegó ahí a vivir junto con mi abuelo.

¿Has notado cambios o has percibido transformación en el centro histórico desde que tú llegas a vivir?

Brutal, BRUTAL, brutal: mira, cuando yo llego a vivir donde yo vivo, 50 años antes era una especie de zona industrial ahí donde yo vivo, pues de negocios, no grandes fábricas, pero si pequeños talleres, había en la esquina un taller de rebocería, que funcionó creo que hasta 1960, había una fábrica de tizas de esas para el billar, había una fábrica en la cuadra anterior, una enequenera, una fábrica de mezcal, una tenería. Al otro lado de donde vivo ahora son bodegas, todavía tienen cierto modo, en la cuadra de donde yo vivo, esa vocación de producción; había una gran maderera, había grandes bodegas de azúcar, cuando el azúcar todavía era manejada por el gobierno, antes de que viniera el bum de que se volviera propiedad privada; vi como transformaron las pequeñas plazas, o sea, te digo vi como tumbaron la manzana donde vivía el abuelo, mi abuelo paterno era el encargado del hotel Micu de una manzana que era chiquita porque la plaza de fundadores estaba a la mitad y era un estacionamiento para arriba, entonces, todos los estudiantes de la universidad estaban en lo que es ahora el edificio central. Los únicos que estaban fuera eran los de medicina, que aparte iban al hospital central, y algunos estaban en el edificio de atrás, donde ahora es la radio difusora de la universidad, ya ahí era jurisprudencia; vi como transformaron la plazoleta del Carmen, porque quiero que sepas que no estaba así, la fachada de lo que es el museo de la máscara del lado hacia la plazoleta no existía, la

reconstruyeron, nada más tenía 3 caras, era una vieja casa de habitación, al otro lado estaba una cantina recuerdo, estaba el “lesgodí”, y había un hotel que se llamaba Hotel de la Paz, que estaba justo casi en frente de lo que es ahora el museo del virreinato, porque ahí lo que es el museo del virreinato, ahí eran las oficina de la Secretaría de salubridad, y donde es el museo de la máscara estaban las oficinas de telégrafos.

San Agustín tampoco estaba así, ahí estaba mucho más chiquito, donde esta ampliado la cara sobre Morelos estaba tapada, eran casas, eran construcciones, nada más estaba el acceso principal. La plazoleta de Aránzazu no existía, ahí conocí yo la Cruz Roja. Los arcos que están para entrar al museo eran los accesos a unas vecindades que había ahí y hacia adentro, que es parte del convento franciscano, pero se sabía que existían esos arcos y por disposición del gobernador Rocha Cordero es que limpia, también por Rocha Cordero, transforman la plaza del Carmen, así como está actualmente; también en épocas de él construyeron por ejemplo la plaza España que ya no es el centro, está junto a la plaza de toros. También en esas épocas hacen el jardín que esta junto al Montecillo. Vi destruir unas casonas impresionantemente hermosas que había en la esquina de constitución. Una casa hermosísima colonial en la esquina de constitución y universidad que había sido propiedad de un gobernador de apellido Espinosa y Cuevas, para hacer un edificio que es ahora el Instituto Potosino de Bellas Artes.

Vi cómo se fueron desapareciendo la gente como por ejemplo con más o menos dinero de los barrios de las calles, todos los barrios en esas épocas había como los que más o menos eran sobresalientes en el barrio, vi cómo se empezaron a ir a Tequis o a esas zonas, vi como Tequis desapareció de ser una calle de viejas casonas en esos horribles adefesios que son ahora; el palacio de gobierno hacia atrás tenía lo que es ahora la calle de Aldama, estaban ahí los juzgados; el jardín de la Auditoría Superior era una primaria.

Circulaban los urbanos en plena plaza de armas, ahí vi donde es ahora el congreso, como destruyeron un cine que tenía muchas cosas, lo que es el pasillo ahí donde es ancho el corredor de madero ahí junto de palacio, ahí había una farmacia y un café en la esquina que era muy famoso, donde se reunían todos los políticos, que se llamaba “La oficina”.

Entonces todo esto que usted me platica ¿al día de hoy ha cambiado mucho por ejemplo la cuestión habitacional?

La gente vivía como unas dos tres generaciones, ahora ya vive mucha gente mayor, viven solos, los servicios han mejorado.

No me quejo, pero si veo que los servicios han mejorado.

Lo que se ha deteriorado mucho es el pavimento, pero si vi cómo, todavía me tocaron calles de tierra en el centro.

Me tocaron ver algunas llaves públicas, como cajas de agua, pero más chiquitas de cemento, todavía la gente iba con su tinita. Pero obviamente en el centro histórico.

Me ha tocado ver cambiar varias veces el alumbrado público.

Vi desaparecer, que es lo que más me impactó, un mercado que era de barracas de madera, que estaba en explanada de lo que es ahora la explanada Ponciano Arriaga, ahí estaba, caminabas como en las ciudades perdidas y un puesto y otro y otro y finalmente creo que también fue en

épocas de este hombre se hizo esa explanada y fue cuando se empezó a construir el mercado república, tumbaron muchas vecindades, que ya no es el centro histórico. Vi también como desapareció la zona rosa en la forma en que existía. Porque ahí donde está el edificio de seguridad pública eran una serie de callejones y casitas, inclusive las mujeres de la vida galante no estaban en la calle, se exhibían en esos ventanales típicos de San Luis de barrotes, se exhibían detrás de los barrotes, no estaban afuera, y eran callecitas como muy estrechas, desaparecieron varias. Poca gente se atrevía a caminar por ahí y no había estación de autobuses una sola, había muchas, o sea no cambio el medio, sigue siendo lo mismo, pero si el escenario, eso sí siento.

Recuerdo que había muchas cantinitas. Había por ahí por seguridad pública había no sé si todavía exista un viejo mesón donde llegaba gente que venía en caballo y burro de las comunidades cercanas, les permitían llegar con sus animalitos ahí. Todavía vi circular por el centro de la ciudad carretas. Estamos hablando de los 60's como hasta 1965.

¿Podría decir que el centro está irreconocible de cómo lo conoció?

Está muy transformado y siento que, si bien es cierto ha recuperado muchas cosas antiguas, ha perdido el sentido de vecindario

¿Cuál es su opinión respecto a estos nuevos cambios?

Creo que fue para bien, para la ciudad la apertura de espacios, porque si había lugares que parecían tierra de nadie, y creo que, si perdimos muchísimo, sobre todo a partir de esa división de centro histórico, el sentido de vecindario, de la solidaridad, del cambio y siento como se volvió más marcada la diferencia entre estatus.

¿y esa diferencia usted la percibe en el centro en general o en el centro con respecto a otras áreas de la ciudad?

Del centro respecto a otras áreas de la ciudad y la ciudad en general. Por ejemplo, es muy común ahora, yo lo escucho ahora, las preguntas ¿Dónde vives de aquel lado o de este lado? Es una sensación de triunfalismo banal, siento que tú eres miembro del clan de los mediocres, casi así, también siento que hay algunas áreas del centro histórico colindantes con Tlaxcala o la parte del Montecillo que son por la estación el ferrocarril que son como degradadas, como señaladas o estigmatizadas. La alameda dejó de ser un paseo familiar, porque era un paseo familiar, era un gusto ir a la alameda, dejó de ser eso. Los jardines dejaron de ser un gusto para ir a pasear, pero sobre todo a la alameda, perdió ese concepto de ser un paseo familiar. Se volvió como algo rudo, por decirlo de algún modo. Si siento que los cambios reales fueron buenos y si he visto algo que, si me pareció bueno, en san Luis paso una transformación respecto al sistema de salud por que antes abundaban los dispensarios de las parroquias, casi todo el servicio era parroquial, con todas las carencias y limitaciones, veías gente morir en la calle. Si veías mendigos, pero de una forma impresionante, mucho limosnero afuera de las calles y las iglesias, también veías algo que siento que se ha perdido, como los parroquianos de las cantinas, veías el clientelismo. Si había círculos de amigos. Había ese sentido de pertenencia a ese grupo con el que departías.

¿Como percibe usted que es la calidad de vida de alguien que vive en el centro histórico?

Como muy solo. Como mucha soledad, también como mucha incapacidad para relacionarse con las nuevas generaciones. El lenguaje ha cambiado no tienes una idea.

¿Y en cuanto a la relación con sus vecinos?

Mira yo siempre he vivido en una zona con pocos vecinos, porque fue una zona fabril. Ha perdido esa vocación, pero aún conserva pocas cosas. Casi nunca he tenido vecinos. En mi casa vive mi hermano con sus hijos, y no hay vecinitos con quien jugar, los niños del centro son mucho más solitarios todavía, que, en las zonas más populares, hay lugares donde si hay niños y aquí hay pocos, en términos generales, he visto uno que otro que ha recuperado las casas y se ha ido y ha regresado al centro, pero hay poco niño.

¿Entonces usted cree que hay ese sentido de comunidad?

No, además hay un mar de distancia entre la gente que vive de aquel lado y la gente que puede ser del centro histórico y que es parte del centro y que vive o puede vivir en las calles de Guajardo o independencia. tienen identidad con su barrio, como el barrio de Tlaxcala, no con el centro histórico, verdad. La comunidad del centro nunca fue una comunidad como de barrio, nunca tuvo esa cohesión, siempre tuvo la influencia del barrio cercano.

¿Usted cree que estos barrios de alrededor influenciaban?

Eran los polos, Los que terminaban influenciando el centro

¿Cuál cree de estos barrios es el que más influenció o alcanzaba a notar eso en el centro?

Probablemente San Miguelito, Tlaxcala y Santiago, por razones muy diferentes, Tlaxcala y Santiago son los barrios más antiguos de san Luis y tenían mucha influencia, había gente mucho muy arraigada, muchas generaciones por ejemplo de comercio o de pequeños artesanos. Después fueron las zonas sobre todo Tlaxcala y el Montecillo, las zonas que estaban empleados del ferrocarril, ahora están Solas, ahí había vecindades, la destruyeron toda, tenían patios de cruceta totalmente. Los quintos patios existían. Las fiestas tumultuosas si las había, la fiesta de la virgen de los dolores, si había, la gente iba y cooperaba, el palo encebado cerca del mercado, los días de sábado de gloria y cooperaban ahí todos los comerciantes del lugar, un kg de carne, una caja de galletas, y los chamacos se subían y jugaban y eran conocidos entre ellos.

¿Y ahora qué me dice que ha desaparecido esa identidad de barrio?

No, solo como un simple cambio, no veo tan malo en la medida que a lo mejor las nuevas generaciones les va a tocar a ellas finalmente los que pueden llegar a ver el efecto final son ellos. Yo creo que la cohesión de la convivencia ha cambiado mucho y siento que les está afectando la soledad y no lo voy a ver a menos que tenga 120.

¿usted. sabe si existe algún grupo o asociación de vecinos, juntas vecinales o de mejoras aquí en el centro o cerca de dónde vive?

Sí, hay una en San Sebastián y como yo vivo en los límites, yo digo que en una calle de primer mundo porque no tiene cables, muy bien pavimentada, en los límites del primer cuadrante, en San Sebastián si hay junta de vecinos.

¿Y realmente esa junta usted? pertenece a ella?

No, pero si me doy cuenta de lo que pasa

¿Y usted? cree que si tiene influencia?

Sí, si buscan es clientelismo partidista,

¿Entonces no es como que ellos tengan como fin unir y organizar al barrio o beneficiarlo?

Mira yo vi de lejecitos por la zona donde crecí, la colonia santa fe y la san Luis rey que tenían sus juntas de mejoras, no te quiero decir lo que son ahora. Dan miedo algunas partes de esas colonias.

¿Se puede decir que fracasaron esas juntas?

Algunas.

¿Usted había escuchado hablar del término gentrificación?

Solo lo he escuchado, pero no capto exactamente a que se refiere

¿Alguna idea que tenga o que le suene?

Me da la impresión que quiere decir que solo es como llenar de gente o centrar la gente sin que haya sentido de persona, o sea hablar de la gente despersonalizadamente. Como hablar de la gente en masa. No sé si esté en lo correcto o no.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro, se le viola algún derecho?

Nada más cuando hay eventos masivos por que llenan de camiones y cosas así de los alrededores

¿Cómo que eventos?

Por ejemplo, cuando hay acarreados.

De cualquier cosa, o cualquier evento, que llenan de autobuses o coches.

¿Estima que se le viola un derecho?

Es que a veces no puedes salir, cuando sales te sientes atrapado entre la gente y los camiones, esa es la única vez que me siento mal.

¿Sabe lo que es el derecho a la ciudad?

Es el derecho a disfrutarla, ¿no?

¿Eso es lo que evoca cuando escuche “el derecho a la ciudad”?

Sí, el derecho a disfrutarla

¿Cuál es la labor que usted Percibe que desempeñan la autoridad en cuanto al centro histórico?

A parte de hacer un poco de limpieza y un poco de propaganda. Siento que han perdido sentido, han permitido que se apodere de ella grupos de comerciantes. Ellos son prácticamente los dueños de la calle, que no dudo que son miembros del crimen organizado, siento que ellos son quienes realmente dominan el espacio público.

¿Y la autoridad es completamente omisa?

Sí, y consciente.

¿Qué lado cree que debiera desempeñar la autoridad en el centro histórico?

En primera, a darse cuenta de cuál es su función real, pues ni siquiera la tienen precisada, no tiene idea de cuál es realmente su función, que no es solo ser tránsito, va mucho más allá, ósea tener el dominio del espacio público para el bien común.

Edad: 25 años

Sexo: Masculino

Entrevista 2

¿Cuánto tiempo llevas habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

25 años, interrumpidos. En lapsos de la vida he salido del barrio, pero prácticamente 25 años.

¿Cuáles son los cambios más notables que has percibido en el centro histórico desde que tú te acuerdas a como es ahora?

Bastantes cambios. Principalmente la dinámica que se veía antes en el barrio de gente, es lo que más ha cambiado, antes yo recuerdo que en primaria o secundaria, porque aunque no viví un tiempo ahí, toda mi familia paterna vive ahí, entonces pues era del diario ir, por eso recuerdo que antes podías caminar por ahí a las 11- 12 de la noche sin ningún problema, la gente estaba ahí en la calle; se acostumbraba mucho ahí en el barrio que la gente estaba en las entradas de su casa y pasaba algo que se llama “tatachumda” que eran esos señores con instrumentos que venían de rancherías cercanas a San Luis, de ondas religiosas, pero andaban con instrumentos, pasaban siempre en las calles, la gente se ponía en las entradas de las casas para verlos y ya les daban una cooperación o un taco. De niño me acuerdo jugando en la calle en la cuadra del barrio con lo demás de la primaria o secundaria y ahorita eso ya no es visible, o sea, tengo sobrinos que son de la edad de las añoranzas que te cuento, pero ya no pueden salir ellos a la calle porque pasan los carros rápido, por la misma inseguridad, no les permite disfrutar de ese espacio comunitario, yo creo que la dinámica de la comunidad o del barrio es lo que más ha cambiado, la gente, porque si cambia la gente cambia la dinámica.

¿Qué cambió en la gente, que tipo de gente fue la que llegó por otra?

Yo creo que la gente, los hijos de mi generación de ahí del barrio, hay muchas familias que están compuestas de esposo, esposa, de edad avanzada o viudo o viuda, hay muchos viudos en el barrio. Los hijos salieron de la ciudad a trabajar o alguna otra circunstancia, pero yo creo que las personas ya grandes son las que se quedaron en el barrio, en cierta parte por la inseguridad hace que ellos ya no salgan a la calle como acostumbraban, por la edad, ya no se pueden arriesgar a tanto, el miedo incluso, entonces creo que esto ha sido lo que causó, este cambio en la gente y gente que ha llegado al barrio, veo gente muy chida, por ejemplo Jesús es de San Sebastián, pero él no es del barrio, tiene como 3 años viviendo ahí, entonces Jesús representa esa generación de ciudadanos que llegaron a repoblar el centro por esas personas que emigraron del centro y también eso es muy padre, es como una construcción muy chida de ciudadanía que ha venido siendo y pues si yo creo que en esencia eso.

¿Y tú crees que es mucha gente la que ha venido, así como Jesús o todavía no es tanta?

Yo creo que no es tanta, es poca, yo conoceré escasas 3 o 5 personas más o menos que llegaron al barrio, pero no solo que llegaron, y están viviendo ahí, ya no hacen absolutamente nada por

el entorno, por la comunidad, como Jesús que hace trabajo o se interesa en la comunidad o en este ejercicio de ciudadanía, junta de vecinos y esa onda. Pues yo creo que han sido pocas las personas todavía, tal vez las que llegaron al barrio sean más, pero que se note la participación de ellas en la comunidad son pocas.

¿Tu opinión respecto al estado actual, como la calificarías?

El estado actual, es un barrio en construcción, si ha habido diferentes cambios, esta emigración de gente residente por diversas circunstancias, de repoblación de personas en el centro histórico, yo creo que estamos en un proceso de construcción en el barrio. Ha habido muchos cambios, puedo ponerme a comparar, desde que la tienda de la esquinita cuando era niño ya no está, ahora hay un Oxxo en el jardín de San Miguelito, o sea muchas cosas, cuando ibas al ciber en la secundaria que estaba en el jardín y ya no está, muchos negocios han ido desapareciendo, cambios tan pequeños, que cuando yo estaba chico en los atrios de la iglesia, ese espacio en la iglesia que es un patio cercado, de chico nos dejaban jugar ahí, estaba abierto y podíamos echar la cascara ahora está cerrado al público, ya ni siquiera hay niños para que jueguen ahí. Yo creo que estamos en construcción en el barrio.

¿Y ese cambio lo percibes como positivo o negativo?

Yo lo veo negativo porque lo veo nostálgico, pero lo negativo lo hace como más evidente la transformación, la necesidad de esa transformación. Veo ese tipo de cambios negativos porque se ha perdido la comunidad, el lazo que podían mantener vecinos de confianza de darle las llaves a tu vecino, de dejar que entren así a tu casa, antes ahí se acostumbrara que podías dejar la puerta abierta, ahorita ya no se puede. Antes la gente era de confianza.

¿y entonces ahorita como es la calidad de vida, como la calificase?

Han mejorado en cuanto a los aspectos generales, esta onda de la modernización, el cambio de generación que permite la modernización, la tecnología etc., pero en cuestiones, así como te digo de hacer comunidad, me gusta mucho ese concepto, el empoderamiento ciudadano, vigilancias vecinales, creo que si ha bajado por eso la calidad de vida. Ya no hay tanta seguridad como antes, no se ve tanta confianza como antes, a veces siento que pudiera ser más baja la calidad de vida en cuestión de eso de comunidad, de vecinos, de sentirte cómodo en el lugar donde vives, de que te guste donde vives por el entorno mismo, por el espacio, por las personas que convives a diario, se ha perdido un poco la calidad de vida en cuanto a eso.

¿Y cuál es la relación con tus vecinos?

Pues yo, es más mira con los vecinos con los que pues desde chico he tenido como relación con ciertas personas y las he mantenido algunas y he generado buenos lazos con mis vecinos, pero, pues si considero buena relación con mis vecinos, quedaron familias de esposos viudos o personas ya grandes que ya no salen, se vuelven un poco asociales, como más solitarias las personas, entonces pues ahí la interacción se dificulta un poco más. Pero en general la relación con mis vecinos es buena.

¿Pero ya no esos niveles de que me contabas de darles la llave a tus vecinos?

Exactamente, de niño recuerdo haber entrado a casa de toda la cuadra, ahorita ya no entro más que a las de mi familia o amigos, pero ya no a la del señor que cuando era chico le comprábamos por ejemplo leña, ahorita ya quedo viuda su esposa, la señora ya no me recuerda como antes, ya no sale, entonces se dificulta la relación. Es buena para la temporalidad, pero si no es tan buena como solía ser.

¿Entonces en cuanto al sentido de comunidad como lo percibes, crees que hay o no hay?

Hay comunidad pero muy poca, no hay como activismo social ahí en el barrio, vaya no hablo de asociaciones civiles que estén ahí impactando en el espacio público, generando nuevos proyectos, sino una junta de mejoras, como lo básico de una colonia, pues no lo hay, incluso han llegado personas a vivir al barrio, personas asalariadas que van a un trabajo, regresa, tienen una rutina, las ves muy poco, sabes muy poco de ellos, en realidad no generas como lasos, creo que el trabajo de comunidad es muy poco, pero te digo, se está construyendo algo, no hay junta de mejoras, pero hay página de Facebook del barrio de San Miguelito, ahí están activos, es una acción por y para el barrio, con esto del taller de memoria histórica y esas juntas pues ya también se está generando un impacto en el barrio, en crear comunidad, pero sí en cuanto a eso el término de hacer comunidad no se ve muy reflejado en el barrio, pero pues es foco para que se haga la construcción.

¿Tú sabes de la existencia de una junta de vecinos o junta de mejoras o cualquier grupo colectivo?

Pues sí, cuando estaba en la preparatoria ahí en el barrio empezamos un colectivo, a mí me gusta esto de las artes visuales y con el diseño gráfico y esa onda, entonces yo pues grafiteaba, entonces ahí en el barrio, varios chavos y yo empezamos como a dar para lo que sabíamos nosotros en ese tiempo, clases con las escuelas ahí y lugares que no estaban con paredes, que estaban totalmente bandaleadas o descuidadas, la pared no te reflejaba nada, pues hacíamos personas que de aquí mismo de san Luis que traían eso mismo de expresión artística, llegamos a hacer 3 o 4 murales ahí en el barrio. Por ejemplo, hubo un señor que tenía una tienda, se llamaba Don Rodo, ese señor era el como presidente de la junta de mejoras cuando yo era chico y era el que organizaba por ejemplo la feria de San Miguelito, la fiesta del barrio, la de san miguel arcángel, en septiembre, creo que es el 24. Se da casi igual que la fiesta de la merced. También ese señor por cuestión de inseguridad en aquellos tiempos era mínimo, si pasaba alguna cosa, por ejemplo, que habían robado un coche o robado una tienda, ese señor trataba esas cosas, trataba de ejercer por medio de esta junta. También organizaba el concurso de la reina de San Miguelito, el señor conocía a todas las personas de la manzana, del barrio. Iba a las casas y a las personas jóvenes que fueran a participar en el concurso, eso también me parecía muy importante, ese señor quedó marcado en la memoria de muchas personas. También había un sacerdote que llevaba este acompañamiento con don Rodo, porque esta celebración pertenece tanto a los vecinos como a la iglesia. En la iglesia había un sacerdote se ayudaba mucho. De repente si había varios signos de activismo social en el barrio y pues más actualizado, lo que se ha estado haciendo con el taller de memoria histórica. Antes de eso la casa de la cultura del barrio de San Miguelito, aunque está muy lejos, por la calzada casi enfrente de la zona militar. No se les da tanta difusión a las actividades, pero ya también generan un impacto a la sociedad, al barrio.

¿Y qué fue de don Rodo?

Falleció cuando yo estaba en la preparatoria. Era una persona muy conocida en el barrio, tenía un carro viejito, recuerdo que era un continental, de esos carros largos de la época, 8 cilindros, de lámina o de acero forjado, un metal más resistente que los coches actuales, el señor era muy conocido, era una persona reconocida en el barrio, visible. Pero sí, el falleció como hace 10 años, como en 2009. Falleció el y ya nadie siguió con esa dinámica de la junta de mejoras, ya nadie está al pendiente de las inquietudes o quejas. Con la dinámica de la fiesta y de los concursos, pues obviamente se encargó la iglesia y el mayordomo o el sacerdote, solamente ellos, ya no comparten con nadie como la figura que ejercía don Rodo.

¿Habías escuchado hablar del término “gentrificación”?

Sí ya había escuchado por parte de artículos de asociaciones civiles que son los que generan este término de la sociedad, por parte de EDUCIAC, si me parece muy interesante esa nueva ola de términos en cuanto a sociedad que se han venido dando en México, en San Luis y en las comunidades del municipio, en los barrios, me parece muy interesante ese ejercicio ciudadano, del acompañamiento de la sociedad organizada en la ciudadanía que necesita esto, esta ayuda.

¿Tú como habitante estimas que se te viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

Si porque ya es derecho la asociación civil, la reunión de la sociedad con fines sociales y políticos, siento que, si ya que el gobierno no ha ofrecido mecanismos o herramientas eficientes de participación ciudadana o la promoción de herramientas, por no promocionar por parte de gobierno, en este caso el ayuntamiento, que es donde existe interacción más cercana para poder verdaderamente un ciudadano participar.

¿Tú sabes lo que es el derecho a la ciudad?

Me suena a sentirte seguro en tu entorno o en tu espacio más próximo en tu comunidad, sentirte seguro, participar, tener confianza en la comunidad, crear relaciones y lasos sociales más fuertes y duraderos, sobre todo, esas mismas herramientas y mecanismos que te comento de participación. Generar ese círculo económico de comunidad, empresas locales, promover a las Pymes, a las micro, pequeña y mediana empresas, creo que eso sería el derecho a la ciudad visto por ejemplo del lado de la cultural, impulsar el valor cultural de la comunidad, como las personas como don Rodo que quedaron viviendo en el imaginario colectivo o en la memoria histórica de estas personas, se les dio el realce o el reconocimiento, que es necesario para que perdurara ese ejercicio, que alguien más continuara.

¿Cuál es la labor que percibes desempeña la autoridad aquí en el centro?

La noto ausente, es algo muy periódico solamente, en tiempos de elecciones, o de fechas importantes, ves al candidato acudiendo al distrito local, ves al ayuntamiento en fechas importantes generando algo de democracia, se ve más a partidos, ahí en el barrio de San Miguelito ves al pan que tiene estos ejercicios, ellos lo asumen como ejercicios democráticos internos, para la elección de los representantes, que otros partidos no tienen, ellos realizan este tipo de ejercicios ahí en el barrio se da la elección de los representantes locales y estatales, las elecciones internas las hacen ahí, se hacen más presentes los partidos políticos que el mismo gobierno, se ve muy poca su presencia y la acción que tiene el gobierno en el barrio.

¿Tú que labor crees que debería desempeñar la autoridad en este punto?

Yo creo que deberían incentivar a la creación de comités vecinales y comunitarios, promover la participación de la ciudadanía, apoyar iniciativas como el taller de memoria histórica, incidir en el espacio público con esta recuperación de espacio público abandonado en San Miguelito hay bastantes casas abandonadas que no solamente es un espacio de actividad social, económica y cultural, sino que es un foco de infección social, de delincuencia, se pueden ver estas casas con terrenos baldíos de repente a personas que ingresan a drogarse o a los famosos paracaidistas que llegan a este tipo de viviendas para adueñarse de ellas, son casas que se podrían aprovechar mejor para un espacio, como estos “pokeparks” que hay en Europa occidental, si en varias economías fuertes mundiales, son pequeños espacios públicos que generan talleres artísticos, de difusión de arte, cultura, educación, de derechos humanos y que generan un impacto muy fuerte en sociedad, siento que proyectos así podrían crear bastantes lasos entre los ciudadanos, de participación. Podría ser una acción de gobierno trascendental en el barrio de San Miguelito, por ejemplo, así como ese podría ser muchos.

Edad: 23 años

Sexo: Femenino

Entrevista 3

¿Cuánto tiempo llevas habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

Un año y medio

¿Cómo es que llegaste a vivir a este lugar?

Porque trabajo en el centro entonces busque un lugar que quedara cerca de mi trabajo para evitar pagar transporte público y para llegar más rápido.

¿Alguna otra ventaja por la que lo hayas decidido?

Porque me es cómodo, que todo me queda cerca relativamente, puedo moverme fácil a cualquier punto de la ciudad.

¿Has notado tú algún cambio o percibido que ha habido transformaciones en el centro histórico en el que has vivido en él?

Pues, si he notado cambios, yo cuando llegue el centro ya estaba transformado a lo que conozco, pero por ejemplo, desaparecer negocios que yo consideraba que eran antiguos como restaurantes y que ahora se han vuelto cadenas comerciales sobre todo o por ejemplo hoteles que eran muy antiguos he visto que los han remodelado, siento que los dueños se han visto rebasados por la modernidad, como que ya no pueden mantenerlo y no sé si lo vendan a una cadena más grande y lo renuevan, pero el que lo compra lo deja con ese toque de hotel antiguo, pero más moderno.

¿Te han parecido muy drásticos esos cambios?

Algunos si, por ejemplo, había un café muy viejito típico de San Luis, toda la gente que vivía en el centro iba, y ahora son dos locales, uno de “pizza hot” y un “Dairy Queen”; perdió el toque de comida tradicional, para comer con tus amigos y a leer el periódico, y ahora es comida rápida.

¿Y cuál es tu opción respecto a esos cambios, al estado actual que tiene ahora el centro histórico?

Yo creo que no es algo bueno ni malo, simplemente creo que tiene que pasar porque así es como la transformación de la ciudad lo está ocasionando, creo que para que una ciudad pueda avanzar tiene que modernizarse, por los cambios en la industria, porque ahora viven aquí más extranjeros; las propias necesidades son lo que van haciendo que se readapte el medio, por ejemplo esa persona si ve un café y una cadena comercial, ira a comer algo que conoce. No creo que sea bueno ni malo, creo que solo es necesario.

¿Y en cuanto a la calidad de vida que tienen los habitantes en el centro histórico tu qué opinas?

Pues yo creo que la modernidad siempre es buena, veo que hay muchas rutas de camiones que pasan por el centro, hay todos los servicios, a diferencia de otras áreas de la ciudad, aquí nunca falta agua, ni luz, no se inunda cuando llueve, creo que es de las zonas mejor planeadas, yo veo que está muy bien, que es una zona cómoda y segura hasta cierto punto para vivir.

¿Y cuál es la relación con tus vecinos?

Pues en donde yo vivo no he tenido la oportunidad de relacionarme propiamente, no sé cómo se llaman, pero por ejemplo si se da que con la señora de la tienda si me ubica y sabe dónde vivo y siento que me da cierta seguridad de que saben quién soy y vivo aquí, o sea siento que saben que formo parte de su colonia, y aunque no nos conozcamos propiamente, siento que todos formamos parte de una misma comunidad.

¿Entonces tú crees que existe sentido de comunidad entre vecinos?

Sí yo siento que tal vez no como antes donde los vecinos se reunían y platicaban, pero siento que de cierta manera el hecho de saber que vives en esa misma comunidad te da tranquilidad y certeza de que la gente está ahí para ti, por ejemplo, si sales de viaje les puedes pedir que te cuiden tu casa, si hay empatía en ese aspecto.

¿Tú perteneces o sabes de la existencia de una junta de vecinos o junta de mejoras o cualquier grupo colectivo?

Nunca he visto que se haga algo así, nunca me han invitado ni he visto si se juntan para hablar de eso.

¿Habías escuchado hablar del término “gentrificación”?

Sí lo había escuchado.

¿A qué te suena?

No estoy segura del significado, pero creo que es como que el centro histórico de una ciudad de vuelve más comercial, lo que es propio de la comunidad o lo que era más tradicional se va perdiendo y va entrando cosas como las cadenas comerciales, y que la gente que viven en el centro se ve en la necesidad de irse a otro lado porque ya no puede mantener su estatus de vida en el centro y tiene que buscar otro lugar.

¿estimas que se te viola algún derecho en particular como habitante del centro?

No

¿Tú sabes lo que es el derecho a la ciudad o de qué crees que se trate?

Yo creo que es el derecho que tiene toda persona de vivir en un lugar tranquilo, donde cuente con todos los servicios, donde se sienta seguro de vivir, de desarrollarse, con su familia, de trabajar, de tener un buen trabajo, tener una vivienda digna.

¿Cuál es la labor que percibes desempeña la autoridad aquí en el centro?

Yo creo que es más o menos parecida a todo lo demás de la ciudad, por lo que he visto en temporadas “bajas” el centro histórico está solo, tu veas caminando en la calle y no ves tantos policías o seguridad pública, quizá en el centro es más común que haya eventos por ejemplo en semana santa donde vienen muchos turistas y hay muchísima seguridad a diferencia de otros puntos más periféricos de la ciudad, se multiplica la seguridad pero solo en ciertas temporadas, creo que el resto del año es igual de inseguro que el resto de la ciudad.

¿Tú que labor crees que debería desempeñar la autoridad en este punto?

Pues yo veo por ejemplo que a veces hay accidentes de tránsito, por ejemplo en la calle donde vivo chocan bastante seguido y yo nunca veo que lleguen rápido a auxiliar un tránsito, o la policía vial, yo creo que si deberían, nunca me ha tocado un asalto pero si debe haber en las calles más oscuras, y creo que debería haber más seguridad, para que la gente viva tranquila, que puedas caminar a cualquier hora del día y te sientas seguro, creo que eso no existe pero debería ser.

Edad: 30 años

Sexo: Masculino

Entrevista 4

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

Treinta años toda la vida.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Mi mamá ya vivía ahí, mi mamá ya vivía en esa casa y después pues yo. Bueno en realidad esa casa era de los papás de mi mamá y pues ahora sí que ahí vivieron ella y sus seis hermanos. Actualmente vivo ahí con mis papás, una tía y mis hermanas.

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

Pues sí, recuerdo que de chico se organizaban pues celebraciones, más que nada religiosas como la ofrenda de las flores en el mes de la virgen y nos juntábamos los niños de la cuadra y ofrecíamos flores en la casa que está enfrente de la mía, y pues bueno ahora se sigue realizando, aunque siento yo que sin tanta efusividad sin tanta grandeza adornaban la cuadra, ponían banderines que cruzaban de casa a casa, actualmente ya no lo hacen, no sé qué más. En cuanto a los vecinos han permanecido la mayoría de ellos otra de las casa que está en frente era un lote baldío, después estuvo un taller, yo creo que como dos años, actualmente son un edificio de departamentos que todavía no está habitado nada más está la persona que los cuida pero todavía no hay inquilinos, ahí al fondo de la cuadra son unas casitas muy pequeñas y esas son como de renta y ahí si como que va y viene la gente, en realidad yo no tengo contacto con la mayoría

de los vecinos pero se nota en cuanto a los vehículos que están ahí, luego pues se van luego hay un momento en el que no hay nadie llega otra familia pero digamos en las casa más grandes siempre han permanecido pues por lo regular las mismas familias. Yo creo que el 60% de la cuadra es gente mayor.

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

Las calles nunca han estado en muy buen estado siempre hay muchos baches en mi cuadra y en los alrededores nunca han estado en óptimas condiciones, las paredes o digamos en cuanto a grafitis o cosas de ese estilo solamente en la casa de la esquina ya que es una barda muy grande y de repente van y grafitean, pero la persona es cuidadosa con su barda y la pinta constantemente.

Hay una casa que te digo que es la que se ve más deteriorada, si se ve descuidada por ovias razones, pero no te sabría decir si está habitada o no, pero no se ve que tenga vidrios rotos o que este invadida, atrás de la casa si ya tumbaron una de las casas que estaban ahí y ahorita está un lote baldío que esta hí cercado y tiene algo de hierba que es lo normal.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Pues en lo particular en la mía simplemente los ves buenas tardes buenos días y nada más, mi mamá mi papá y mi tía si tienen más relación, pues como te digo ellos vivieron ahí desde jóvenes y me comentan que ellos salían ahí a jugar voleibol y se juntaban con varios de los vecinos que viven ahí y tienen una relación más cercana, a mí ya no me toco salir a jugar ni nada de eso, lo más cercano era que los sábados se ponía por ahí un mercado y te encontrabas con tus vecinos pero salir a jugar así como me comenta mi mamá que lo hacía con sus hermanos y sus vecinos la verdad no.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

Pues si yo creo que, si todavía hay, pero más como te vuelvo a repetir a través de los ahora padres de familia que serían las generaciones anteriores.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

No, no hay

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

No, ¿notificación?, no pues me suena a varias cosas como a centrifugación como que se separa la gente.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

No pues en realidad digo la cuadra esta alumbrada, el servicio del agua rara vez tenemos problemas con el suministro, pues no, la seguridad pues toda la vida ha habido un problema con la seguridad yo recuerdo que cuando estaba chico uno de los vehículos que teníamos un Volkswagen se quedaba a fuera y fueron que yo recuerdo que dos veces nos robaron el estéreo y a mí me asaltaron en la esquina de mi cuadra por ahí del año 2007 regresaba de la universidad y literal en la esquina de la cuadra de mi casa apareció un tipo y me saco el celular, el iPod y la cartera, traía no sé 100 pesos y bueno antes si se escuchaba más la patrulla

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

Derecho a la ciudad, pertenecer a la ciudad, no sé mi derecho a pertenecer a una ciudad no tengo idea.

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

Ya te lo dije antes, escuchaba más que sobre todo en la noche pasaba la patrulla, ahora ya no, hace mucho no la escucho y sobre todo hay comentarios de algunos vecinos de que en el jardín que está ahí a una cuadra de mi casa se cometen muchos asaltos y se juntan algunos pandillas, la verdad yo procuro no ir en las noches ahí pero si he escuchado de comentarios de vecinos que dicen que asaltan ahí, pudiéramos decir que queda o deja mucho que desear la autoridad.

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Tener más presencia a lo mejor en ese jardín, si hace falta un poco de alumbrado no sé a lo mejor hacer algunas campañas o algo que la autoridad mejore el jardín, no sé si tuviste oportunidad de visitarlo es bueno que tenga árboles pero son muy grandes y yo creo que eso oscurece mucho el entorno entonces, a lo mejor podarlos constantemente o hace algún tipo de mejora para que aquello que esta oscuro que se vuelve un refugio o escondite se vuelva más seguro. La gente lo aprovecha por las mañanas mi papá pasea a una perra que yo tengo y sale ahí gente a pasear a los perros incluso él lo más tarde que sale a pasear al perro es entre cinco y seis de la tarde y cuando regresa él dice a hora jugo con su amigo y etc. Si hay gente que sale a pasear a los perros si me ha tocado ver gente que sale a ejercitarse yo creo que si hay gente con intención de aprovechar el espacio y si se pudiera mejora seria todavía mejor aprovechado todavía.

Edad: 25 años

Sexo: Femenino

Entrevista 5

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

Toda mi vida, 25 años.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Mi familia vivía en otro lado. Al tercer hijo decidieron mudarse para acá, somos cinco.

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

Son varios, uno, por ejemplo, una zona de recreación, donde ahorita hay un kínder, antes era un jardín no tenía ningún uso, se empieza a dar a mantenimiento, se supone que iba a ser la zona para convivir entre los vecinos y hace unos dos o tres años deciden poner un kínder porque este estaba antes en otro lado, pero se empezó a hundir entonces lo cambiaron para acá, y muchos de los gobiernos habían dicho que se iba a quedar como zona recreativa, pero no se cumplió y al final se hizo kínder. .

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

Pues las calles no están padres, hay muchos baches, rompieron la calle, y luego la rompe INTERAPAS, ya llevan como dos años, rompen calles y después no las arreglan, se quedan mal, y pues ya estaban bien, estaban en perfecto estado. También el jardincito, se ha vuelto más inseguro, antes no asaltaban por aquí, y después cambió una ruta camión, que como abren las calles y las desvían, y como que, de ahí, pues no se sí vieron la gente, y de ahí empezó a haber mucha inseguridad, a uno de mis hermanos lo asaltaron por aquí varias veces, sí es como tener cuidado en muchos sitios.

¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?

Está bien campechano. se ve ¿no? está campechana, es media, media baja, media alta. pues casi no se ve mucha gente, pero pues igual, media y pues a veces pasan cholitos, que no ubico, no conozco, hay callecitas en la que la luz es muy poca, los faros de luz están muy alejados, entonces es ahí por donde regularmente asaltan. Son unos en motitos. La vecina de acá lado la asaltaron, hasta la golpearon para quitarle sus cosas entonces como que falta más seguridad.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Muy buena. Creo que en general nos hablamos con todos los de la cuadra, y con otras cuadras. Hay una iglesia aquí cerca, entonces mi mamá va y participa en las actividades de la iglesia, es parte del comité directivo entonces con mayor razón se tiene que comunicar con todos. Entonces escucha de todo, es catequista. Mi mamá les habla a todos y por consiguiente yo conozco a todos los que le hablan amplió más mi mancha de amigos, bueno conocidos.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

Pues solo cuando les conviene. En general no ha habido motivos por el cual tengamos que tener como cierta comunidad, porque lo único que hubo ya pasó, no ha habido como para decir que se apoya o no se apoya.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

Hace muchos años, creo que mi papá era jefe como uno de vecinos, pero eso fue cuando recién empezó, pero ahorita yo no conozco.

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

No, como sobrepoblación, no sé por qué. Como mucha gente, una acumulación de gente.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

Claro a veces no cae el agua. Desde que empezaron a hacer los departamentos empezaron los fallos con el agua, y también con la luz. Antes no batallábamos tanto. Y cuando iniciaron los departamentos ahí fue cuando empezó a escasear. Y pues claro es un impuesto que estamos pagando. También la luz, de repente tronaba el transformador y ya, así como cinco o seis horas sin luz. Ósea, si ya te lo estoy pagando es mi derecho.

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

No, no sé. Me suena al derecho a tener una ciudad digna, los servicios al día, cumplir con nuestras obligaciones, pero también tener nuestros derechos al cien por ciento, tener servicios, una buena competencia y precios, más como una utopía. No creo que sea novedoso, es algo como que debería ser, el deber ser, debería ser así pero no creo. Como por ejemplo los de Suiza, no tiene ese concepto y ya lo tienen.

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

Pues mira, te diría que la veo ausente, pero cuando hubo falla en la luz mandaron un aviso del fallo y que ya lo iban a arreglar, qué considerados ¿no? No nos ignoraron al cien por ciento. Y del agua a veces son poquito, considerados cuando a veces que se va a ir por días nos hacen llegar el aviso a la casa, entonces... No está bien ni está mal el servicio, pero a veces tienen la consideración. Nos vamos preparando.

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Pues debería cumplir su labor, escuchar a los ciudadanos, ellos sí se expresan, que el dinero no lo malgasten. Tal vez tienen los recursos para tener esa ciudad, esa utopía, pero solamente como a ciertas áreas beneficiadas. Ya es una costumbre de cada año, cada sexenio que no cumplen, pero pues ya.

Edad: 40 años

Sexo: Masculino

Entrevista 6

Háblame un poco de tu formación académica:

Yo soy arquitecto por la UASLP y tengo estudios de posgrado en teoría e historia de la arquitectura, estudios avanzados en la Escuela Superior Técnica de Arquitectura de Barcelona y estoy doctorando por la misma universidad, igualmente en estudios de teoría e historia de la arquitectura, particularmente en estudios de formación de identidad nacional y discurso arquitectónico, y la ciudad de Barcelona me forma como ciudadano, yo no entendía el tema de la ciudad hasta vivir ahí, la vida compartida y los espacios culturales autónomos, en Barcelona es donde se forma esta intención de identificarse con el territorio, la noción de identidad, la arquitectura y el espacio como mecanismos de identidad y de cohesión comunitaria y social. Esos son los antecedentes que sientan las bases para la construcción de esta práctica o modelo de trabajo.

Estuve 4 años en Barcelona de 2005 a 2009.

Regreso en vacaciones porque mi tema de investigación requiere de documentación en México. Luego conozco a Juanita Villegas que es mi principal colaboradora y por ella me quedo en S.L.P. Siempre había pensado en regresar, y me pareció más claro hacerlo en S.L.P. que, en Barcelona, haya está más trabajado, aquí había mucho más campo de acción para hacer las cosas que me interesaban. Regreso con esta misma intención de vivir en una vivienda compartida con la gran sorpresa de que el centro histórico de SLP es maravilloso, con gran infraestructura cultural, todo está muy cerca, las calles bien vivibles, los jardines bonitos, bien equipada y unas

casas maravillosas a unos precios muy bajos, entonces me pareció el campo más fértil para trabajar este tipo de dinámicas.

Yo llego directamente a la casa de mis padres por practicidad pero en cuanto conozco a Juanita, fue una relación que pasó muy rápido, salimos a buscar y pensé que teníamos que vivir en el centro por tener más potencial y se parece más a Barcelona, que es una confesión que he recibido de mis colaboradores, que uno cuando estudia en el extranjero el espacio que tiene condiciones más desarrolladas, uno tiende a reconstruir el modelo de esos espacios en su lugar de origen y en esencia me parecía que el centro es el espacio que tenía más potencial para desarrollar esas cosas.

¿Desde qué te acuerdas del centro histórico a la fecha, que cambios notables crees que es significativo reflexionar al respecto?

Desde mi experiencia existencial del centro histórico, que es donde lo he abordado, desde la explicación demográfica, urbanística. Cuando era niño yo detestaba el centro, yo vivía en la florida, fue una niñez muy solitaria, y tenía que venir al centro a ver a mi abuela que vive en 5 de mayo, a la altura del Centro de las Artes, me encantaba venir a casa de mi abuela, pero detestaba venir al centro, un amigo decía que tenía pobre fobia, los prejuicios de clase, porque el centro estaba sucio, había indigentes, estaba deteriorado, se veía mal, de niño me daba miedo y aversión venir al centro.

Reconozco que hay un momento de enorme inversión de capital al centro de Marcelo de los Santos de arreglarlo, que me parece un antes y un después de la infraestructura, que como arquitecto también me sensibiliza un poco, pero es mi experiencia de Barcelona lo que me hace percibirlo diferente, me cambia, veo que hay un montón de potencial y también creo que mi consciencia de clases se difumina y se reconstruye mi identidad a partir de estar en Barcelona y ahora lo que busco es ese intercambio social y cultural y con las diferentes clases, me parece más interesante este rose social.

A partir de hace aproximadamente 3 años si es claro que llega esta nueva generación, sobre todo de arquitectos y se valoriza toda esta generación de artistas y creadores creativos que ya vivían en el centro y que no se habían ido nunca, y empieza a ocurrir este encuentro de dos grupos y dos generaciones, los creadores creativos que ya vivían y los nuevos que llegan a integrarse en ese proceso y que le pone otra cara al centro. Hablar de la gente que siempre ha estado en ese tenor, por ejemplo, creo que el trabajo de Cabo en bóvedas o el trabajo de Enrique en el lirio azul y una que otra acción de interés por el centro histórico, sobre todo la parte de la izquierda informada, las pequeño burguesías informadas. La configuración urbana desde estos grupos creo que si se ha reformulado intensamente en lo simbólico en los últimos 3-4 años. Y esa cuestión se acelerará con el desarrollo urbano, y se revalorizaría a partir de las distancias y el tráfico urbano, la falta de coherencia en la movilidad urbana ya ocurre, los inversionistas ya miran con mucho interés, hay casas interesantes, como el caso del pequeño desarrollo inmobiliario cerca de las vías del tren ahí cerca de san Sebastián, por el puente de universidad, donde hubo un choque directo con el INHA, por parte de un desarrollador que destruyó patrimonio del siglo XIX, principios del siglo XX y construyó unas casas horribles y si hay por ejemplo los despojos a las vecindades, también se multiplicaron sobre todo en san Sebastián, creo que es la zona más vulnerable, creo que la gente de San Miguelito siempre ha sido con más capacidad económica, lo que hace que se respete más y San Sebastián es más vulnerable, hay pérdida patrimonial, despojo de propiedad, abandono y también despojo a los grupos más vulnerables, sobre todo

aquellos que rentaban, ese ha sido como yo leo, también la porosidad es notable y sí que ha habido, no sé si el aumento demográfico o el aumento de población, es complicado vivir en el centro, hay más demanda que oferta, pero no están dadas las condiciones para que se pueda desarrollar esa demanda, los bancos no prestan dinero para comprar este tipo de casas por una parte y por otra parte las que las desean no tienen el poder adquisitivo para adquirirlas, entonces los partidos y las fincas, la naturaleza de los espacios no son concordantes con la realidad económicas con los que desean vivir en el centro.

Lo que causa que se pierda el patrimonio y se está engrosando el deseo y también la ansiedad de los inversores grandes por meterle duro y yo creo que en esta municipalidad por ejemplo se está haciendo un censo bien intenso de fincas abandonadas del centro histórico conducido por esta municipalidad con el INHA y no sabemos qué va a pasar con estas fincas que están tan interesados en mapear, no hay territorio que sea mapeado que no se desee conquistar.

¿Cuál sería tu opinión del estado actual del centro histórico?

Yo creo que el centro histórico está atorado desde lo legal, por el proteccionismo de la propiedad privada de los que tienen muchas propiedades en el centro histórico y creo que estos personajes tienen estas propiedades, por ejemplo, López Viadero, ésta súper inmobiliaria que tiene más de 1600 propiedades y sus grandes activos están en el centro, fincas fabulosas y que no tiene ninguna prisa en rentarlas y son muy selectivos en a quien se las renta. Su cartera de clientes es muy selecta, no hay prisas, no están ansiosos de convertirlas en algo rentable; los comerciantes como los Herrera, tienen muchas propiedades que las han recuperado invirtiendo mucho capital desde el desconocimiento y lo han hecho bien. Pero lo han hecho como para promover el comercio, el turismo y si no pues no pasa nada, no las movemos y están abandonadas. Los pequeños propietarios esperan a que se caigan las casas para poder levantar un inmueble nuevo y rentarlo.

Pero no toda la gente no está muy ansiosa de vivir en el centro, es solo un sector, de romantizar el centro, de que es bonito. Van a Querétaro a Zacatecas y siempre están compitiendo con estas ciudades aledañas. No hay una visión muy clara de otras posibilidades de vida más que de aprovechamiento económico.

El desinterés privado es lo que tiene atorado el centro histórico. Hay una visión muy particular. Ellos saben que va a aumentar su precio pase lo que pase. Si hay grupos muy interesados en inyectarle acción como el del Horacio Sánchez, en promoverlo. Por ejemplo, el edificio Ipiña, estuvo mucho tiempo en abandono, es más está inconcluso, se quedó a la mitad, solo abordó dos fachadas de las 4 que tiene, y cuando se discutió la posibilidad de venderlo a Carlos Slim para que pusiera un Sanborns, o qué hacemos con él. El edificio está en un estado bastante digno, tiene 100 y tantos años y está muy digno para no haber recibido nunca mantenimiento. Carlos Slim ofrece una cantidad, pero los dueños dijeron que era muy poquito. Porque tenía mucho que invertir, tenía que atraer, establecer un polo para atraer a la gente al centro, solo se mueven en carros, no hay estacionamiento, los Cabrera deciden no vender. Slim decía que no era rentable la compra. Los precios del centro histórico están por encima de las posibilidades reales de volverlo rentable. Cómo algo que voy a invertir tanto dinero, es costoso recuperar las casas, intervenirlas, poner infraestructura necesaria para que funcionen, qué puede funcionar en un edificio como el Ipiña que represente la inversión tan fuerte. Eso paso como en 2003.

Están estos inmuebles maravillosos y costosísimos pero imposibles de volverlos rentables. Es lo que le pasaba a Payan con el cine Avenida, lo más rentable ha sido la plaza de la Tecnología, la comercialización es la que mejores resultados económicos ha tenido. En la vivienda ha sido lo que ha resultado, que ya no es habitable para un núcleo familiar, crear comercios en lo que fueron viviendas.

Por eso en la vivienda colectiva, está muy adecuada en términos de espacialidad, parece que es de los pocos caminos que hay para recuperar la vivienda, la habitabilidad del cetro histórico. Es parecido a lo que existía en las vecindades que han sido arrasadas. Pero es un tanto diferente porque en las vecindades habitaban familias completas en cuartos, pero también individuos, solteros, que si es idéntico a este modelo. Pero la gran virtud de este tipo de modelo es tener un tipo de condominio con espacios colectivos, como por ejemplo espacios colectivos como lo es Beverlyhills, pero creo que al final es interesante observar cómo los modelos urbanos de habitabilidad van cambiando en función de las necesidades del costo del terreno y las relaciones humanas. Cómo las estructuras sociales buscan y toman forma en los espacios disponibles y el deseo de la ubicación hacen que se adapten los espacios a estas necesidades, la vecindad es una de tantas formas de ocupar el espacio en estas células.

¿Cuál sería tu opinión en cuanto a la calidad de vida en el centro?

Pienso que es muy alta, la verdad, es decir, cuáles son los parámetros o criterios de calidad de vida, y por ejemplo, una forma de evaluarlo, hay personas solas en estas casas, sobre todo adultos mayores, es un porcentaje muy alto, hay algunos hacinamientos familiares, pero la gran mayoría son adultos mayores un tanto solitarios, parejas de adultos mayores, hay muchas relaciones familiares intensas donde los hijos viven cerca de los padres, en su momento terminaron viviendo aquí no muy convencidos, gente que no tuvo oportunidades de movilidad, tengo vecinos que eran pandilleros que ahora son taxistas, que ahora se han estado moviendo, no sé si porque los precios de la renta aumentaron o porque lograron el éxito social y pudieron irse, pero sí, reconozco muchos personajes así que en su momento eran temidos, muy peligrosos y ahora tienen hijos, sistemas de vida familiar, entonces sí que hay inseguridad por ejemplo, pero una vez que te adentras al funcionamiento del barrio reconoces dos tipos de inseguridad, una tiene que ver con el robo a los autos sobre todo, esos casi siempre son locales, la localidad los tiene bien ubicados quienes son. Hay los que se meten a las casas que son vecinos de barrios lejanos, cuando hay asaltos son vecinos que vienen del Azteca de oro, de las colonias colindantes con la Julián Carrillo, y con San Sebastián y bajan cuando arrecia la escasez, cuando hay crisis económica.

No hay delincuencia organizada, son muy eventuales y muy localizados, se ve quiénes son, fracasan muy a menudo, me ha tocado ver a un vecino deteniendo a un asaltante y entre los demás vecinos agarrarlo. Me ha tocado ver que intentan asaltar a un vecino y las vecinas salen a la calle y el vecino solo se defiende. Aquí la gente se defiende, la gente es aguerrida y organizada y localizan claramente quienes son los agentes y los tienen amenazados de linchamiento. Del lado de San Sebastián la cosa es más complicada, sin embargo, yo siento un ambiente de seguridad. Una vez me ha tocado ir de noche a fiestas en San Sebastián, y si se percibe algo más pesado, pero son los mismos vecinos, que te piden un peso, en ese sentido creo que a nosotros nunca nos han hecho nada, es una de las ventajas de vivir en comunidad. Una vez nos rompieron un vidrio y alguna vez han robado baterías, pero es lo más que ha pasado en los 10 años que hemos vivido aquí. Y yo lo explico al hecho de que siempre hay alguien en la

casa, que todos somos jóvenes, estamos fuertes, han de pensar que para que se meten aquí, cuando hay casas donde viven viejitos, muchachas solas etc., los vecinos mismos nos han dicho que están muy contentos que vivamos aquí.

¿Crees que existe sentido de comunidad en el barrio?

Sí definitivamente, particularmente en estas calles, se puede leer de calle a calle el sentido de pertenencia y de integración, particularmente en estas 2 calles, 5 de mayo y General Fuero, la cohesión es fuerte, independientemente de las pugnas y conflictos cotidianos entre vecinos, hay un sentido generalizado de comunidad muy intenso y creo que tiene que ver con la actuación de algunos agentes barriales particulares muy carismáticos, muy poderosos, muy localizados.

Conforme se va uno moviendo hacia el sur creo que se mantiene, pero la capacidad de participación ciudadana, de organización varía, se desmejora, aunque todavía hay ciertos componentes que los identifican a todos como la iglesia en las fiestas patronales, también es poderoso en algunas zonas las juntas de mejoras, en esta cuadra no, es antagónica a los vecinos de esta zona.

Está la organización civil de la junta de vecinos y sí siento que, si hay, pero no tienen el mismo nivel de organización ni tiene retos tan importantes. Varía bastante de calle a calle, hay diferentes niveles de organización.

¿Hay junta de mejoras en el barrio?

Hay varias juntas de mejoras que por ley tienen que existir, que los municipios convocan, pero que tradicionalmente han sido los instrumentos de politización de las comunidades, muchos de estos grupos en realidad pertenecen a los partidos políticos o emanan sus organizaciones de ellos, para ganar votantes cuando entran ciertas políticas que requieren legalmente de un consenso ciudadano, entonces ellos sacan la junta de mejoras para cumplir con esos requisitos, pero en realidad no tienen ninguna capacidad de representatividad con la comunidad ni de opinión. Ellos van y hacen lo que les dicen, eso se nota mucho en las elecciones, que se pararon porque era evidente el fraude. La jefa de la junta de mejoras, ni siquiera es del barrio, pertenece a un barrio que está después de reforma que ya no es San Miguelito. En realidad, creo que estas juntas funcionan para resolver problemas inmediatos como la inseguridad, la basura, con la organización sobre temas menores y cotidianos como el estacionamiento, las mascotas y en ese sentido tiene mucha fuerza la junta vecinal, no la junta de mejoras, esa casi no tiene injerencia.

La junta vecinal ha tenido ciertos éxitos, por ejemplo, que se recuperó la iluminación del área peatonal, la misma área peatonal, la junta construye una identidad muy fuerte y muy marcada. La territorialización de la calle cuando la utilizan para estacionarse o no estacionarse, hay organizaciones para definir si se podía o no estacionar los carros, los vecinos de 5 de mayo estaban en contra, ocurrió un incidente con un vecino que es un adulto mayor, se enferma y requieren ambulancia y no puede entrar a la calle porque hay autos estacionados a uno y otro lado de la calle y no puede entrar la ambulancia, entonces los vecinos se organizan para tener más control, y se decide que no se van a estacionar carros, los que tienen carros los dejan en pensiones. Son muy celosos de la entrada de la calle.

Hay personalidades más impositivas, menos sensibles a la colaboración pero que se han organizado entre ellos para evitar que se institucionalice el no estacionarse, porque cuando se organizan las juntas vecinales y se discute la pertinencia de estacionarse, llegan y hacen

coalición y detienen la prohibición del estacionamiento. Esa calle es mutable, hay algunas casas en renta, y las casas que se empiezan a habitar en el centro histórico, a veces son personas que rentan tienen mucho desinterés en los procesos vecinales, entonces resulta que no van a las juntas, no les interesa o simplemente llegan y hacen lo que quieren porque no están al tanto de las normativas implícitas, no hay una normativa escrita.

Ese es otro tema, la junta vecinal se hace al calor de la crisis. Se discuten los grupos de WhatsApp, pero no hay una minuta, no hay acuerdos escritos que permita decir que los vecinos acordaron equis cosa. No hay mecanismos de sanción. Porque qué va a pasar cuando se incumplan los acuerdos.

¿Esta forma de organización es generalizada para cualquier tema?

Sí, estas cuadradas por ejemplo son muy civilizadas, hay líderes muy poderosos, son personas que son ya mayores, con mucha experiencia, que han tenido cargos públicos, son respetados por la comunidad. Pertenecen a una clase con mucho capital cultural, son muy reconocidos y respetados por los vecinos. Hay otro señor que tiene mucho poder, es el ahijado de la parroquia de San Miguelito, es el gestor cultural local, es el que gestiona las fiestas patronales. Desde la institución de la iglesia está muy reivindicado. En la esquina está un señor militante panista de toda la vida, estos personajes están en transición porque muchos de ellos han muerto. Va cambiando mucho el panorama de la gente que va llegando. Son jóvenes profesionistas, los adultos mayores van muriendo. Se están abriendo muchos espacios de renta, por ejemplo, llegó una familia completa a una de las casas, pero es una familia conflictiva. Terminaron por morirse y la dueña decide no rentar más la casa, está vacía. Son procesos urbanos muy rápidos que están sucediendo en este momento, que van y vienen.

Cuando hay crisis hay juntas y si funcionan, pero no tienen capacidad de prever efectos a largo plazo, los conflictos son el estacionamiento, la basura y así es como está la cosa.

¿Tienes participación en las juntas?

Sí, cuando se hacían las juntas, trataba de ir a la mayoría, eran los viernes por la noche, pero siempre fuimos, desde el laboratorio de centro histórico hemos promovido unas dinámicas barriales, eventos culturales, algunas exhibiciones, cenas colectivas en la calle, y hay mucha participación en los grupos de WhatsApp, a la hora de recolección de firmas para mandar cartas a municipio.

¿Has escuchado hablar del término “gentrificación”?

Sí

¿Cuál sería tu opinión respecto a ese término?

Nosotros tenemos 10 años. Tenemos que hacer precisiones del término, yo distinguiría un tanto maniqueamente dos tipos, una primera que tiene que ver exclusivamente con los deseos, que es una clase más acomodada socioeconómica o culturalmente de una clase económica que desea el terreno del más desprotegido, esa es mi primera definición, acompañada de una llegada de un grupo diferente a un territorio con las debidas transformaciones en el precio de la vivienda, solicitud de infraestructura de mejor calidad, alza del precio de los productos básicos, y esta es un proceso real y en ese sentido si ha estado ocurriendo en los últimos 10 años por supuesto que lo notamos, nosotros lo hemos promovido, que vengan jóvenes educados a la zona, promovido

que nos integremos a los procesos que tal vez no nos corresponden culturalmente, este dialogo con la iglesia, aunque no somos religiosos, no estoy muy interesado por la religión y aun así entendemos el papel tan importante que juega en la identidad local, asistimos a las fiestas patronales, nos integramos en los eventos culturales en la comunidad tenemos buenas relaciones con los vecinos, tenemos un interés genuino por compartir el espacio y que las cosas funcionen bien.

Distingo otro segundo en ese proceso que tiene que ver con la inversión de los capitales. Nosotros hemos llegado sin capital, llegamos a rentar, a buscar ofertas que con nuestros procesos nos permitan vivir y que poco a poco con el paso del tiempo nos hemos ido consolidando y que las cosas luzcan mejor, pero así son los procesos, en ese sentido somos conscientes que iba a entrar el capital y lo iban a ver como algo rentable, pensamos que la única manera de resistirlo era desde la organización social y comunitaria con el fin de buscar aliados en los habitantes actuales, era mucho más realista que buscar aliados en los capitales, a ellos no les vamos a importar, nos ha tomado mucho tiempo consolidarnos, ha sido lento pero desde unos 2 años para acá es involucrarnos con los procesos vecinales y culturales para construir estas alianzas, que nos permitan enfrentar la crisis cuando llegue con toda su fuerza, ese es el estado de las cosas. Nosotros no tenemos experiencias o no conocemos casos de éxito que no permitan guiar una estrategia clara para organizar y concretar estos cambios económicos.

¿Entonces hay gentrificación en el centro histórico, te consideras como un agente que participa en el proceso?

Sí

¿Entonces ya está esta insipiente entrada de capital?

Definitivamente, desde los anuncios que Slim quiere venir a invertir. Las falsas noticias del INHA que vienen 40 familias de Alemania y quieren casas de primer orden, arreglen sus casas porque ellos les van a rentar, gente que ya compro 4 casas y puso Airbnb, cafés, desde el principio, nunca se planteó otras posibilidades, ya están preparando bares, cafés, se están alistando ante un boom de gentrificación que afortunadamente todavía no llega pero que en el mercado se siente durísimo, en el mercado Tangamanga las cosas ya cuestan más que en las tiendas departamentales de línea más baja

¿Y cuál es tu proyección, a cuánto tiempo, como ves que se va a desarrollar esto?

La opinión generalizada con mis colegas es que, si hay una gentrificación pero que definitivamente todavía estamos muy lejos de sentirnos amenazados, y esa percepción está más sentada en la capacidad económica que tienen las personas que hablan del fenómeno, que en realidad de lo que está ocurriendo. Es clave entender como el precio de la renta se ha modificado en los últimos 10 años y hacer esa comparativa con los barrios nuevos en zonas estratégicas, por ejemplo, pozos, estos grandes desarrollos urbanos de la periferia que ofrecen renta a quienes, a lo mejor compararlo con Himno Nacional, con Balcones del Valle, con qué colonias, los jóvenes profesionistas con qué ingresos podrían aspirar. Tequis ha sido un boom porque reúne las condiciones propias de la visión un poco hípster de conservar los símbolos culturales, con el acceso del capitalismo, Tequis por eso es muy valorado por cierto segmento.

¿Entonces tú a cuánto tiempo ves esto que podría darse?

Yo creo que el mercado ahorita está firme y la gente no tiene miedo y voy a transpolar el caso de un propietario de una casa que le vamos a rentar para arreglarla, una persona que tiene un pequeño capital nos invita a colaborar con el proyecto, nos han dado la casa por 5 años, lo que quiere decir que la visión que tiene esta persona, que evidentemente no es del centro, es un propietario que no tiene interés por la vivienda como un valor patrimonial, él nunca vivió en esa casa, y el juzga que rentarla como vivienda por 5 años es un buen negocio, considera que en ese tiempo no va a rentar la casa para hacer un bar, un café o un hotel, pero ahora que la rento para estos fines va a hacer las cuentas y va a pensar que las grandes inmobiliarias, que nos han ofrecido varias veces viviendas, porque les gusta mucho nuestro modelo, hay mucha confianza en el modelo, ellos ven que esto va a seguir creciendo, lo ven claro, y si están dispuestos a rentar las casas por 5 años creen que sigue siendo que les garantiza seguridad, estabilidad económica, que no están interesados en recuperar propiamente las propiedades.

Entonces yo diría que el fenómeno antes de que reviente, no sé, yo creo que, si serían un plazo no mayor a 10 años, quizá entre 8 y 15 años, para llegar al punto de no regreso para nosotros, evidentemente podrá seguir desarrollándose al infinito, podrá seguir aumentando la gentrificación, hasta que llegue un punto en que las clases más altas decidan vivir aquí, yo veo muy lejano eso. Veo que las élites culturales y artísticas y están aquí. Ya están a nada de una generación, son personas de entre 45 y 50 años. Son elites por herencia, pero ya hay gente con mucho poder adquisitivo que pertenece a familias adineradas con capital pero que tienen un perfil cultural, son los hijos de las elites con un perfil cultural. Y ya cuando ellos crezcan van a ser los depositarios de estas concentraciones de poder y luego vendrán aquellos que no habían venido y se incrustarán y ese sector tiene que crecer.

¿Y en cuanto al derecho de los habitantes crees que se les violen algún derecho en particular?

Pienso que hay varias cosas que son delicadas y complicadas, creo que por ejemplo hay varios conflictos, sobre todo en términos de derechos culturales, en la calzada por ejemplo, hay cosas que son claramente afectaciones a los derechos culturales y urbanos, la calzada es un lugar interesante porque ahí se puede observar claramente el conflicto que hay entre los ciclistas, los automovilistas, los peatones, las personas con movilidad diferente, porque la calzada no hay nada del reglamento que lo diga, pero está prohibido que vayas en bicicleta, el tema es que claro que es una vía naturalmente útil para las bicicletas, es agradable, ancha, segura, cómoda, pero como hay muy pocos espacios peatonales en la ciudad las autoridades han juzgado que la peatonalización de la calzada coincide con el modelo turístico que quieren promover, que quieren mostrar a los turistas, una calle que solo puede tener el disfrute burgués, pero en realidad la calzada es un nodo conector que es transitado todos los días por trabajadores de muchos tipos, muchos de ellos van a sus trabajos en bicicleta y las autoridades los obligan a ir por el arroyo vehicular que es una grosería para las bicicletas, y los ciclistas desde la perspectiva de la seguridad tendrían que ir por arriba. Yo me voy por arriba y la policía me detiene y me encanta, porque ejerzo mi derecho a la resistencia, les digo que la norma no dice que no debo ir por arriba y segundo, en términos de seguridad, pensando qué es lo más seguro, si yo le pego a un peatón andando en bicicleta que nunca ocurre y si pasa es algo extraordinario, si un ciclista le pega un peatón le voy a sacar un moretón, en cambio sí un carro choca conmigo me va a matar, así de fácil, entonces desde ese punto de vista, me parece que desde luego tendríamos que poner nuestras prioridades que las normas que además no lo dicen, están escritas por personas que andan en auto y nunca pensaron en las consecuencias de ir por arriba o por abajo en una bicicleta, en ese sentido, es un tema extraño, porque por ejemplo los vendedores ambulantes que van con

triciclo a ellos si los dejan. O porque el señor en silla de ruedas que se baje, pero no porque es peatón. Si yo me voy por abajo en la bicicleta me pueden matar, es un tema de derechos urbanos, primero.

Luego está el tema de los derechos culturales, que tiene que ver con los músicos callejeros que se han estado limpiando ahora que está la nueva unidad administrativa municipal en el centro histórico, para continuar con este proyecto de centro turístico, de centro bonito. Cuando quitaron a las prostitutas del jardín de San Juan de Dios, no te dejan pasear al perro de aquel lado de la calzada. Cuando se hizo el proyecto del jardín Colón era evidente que se iban a ir todos los sin techo que viven en la zona, quedaron claras dos cosas, una que los niños que van a la escuela pública que está ahí ya no podían jugar fútbol y que los sin techo iban a ser retirados, desde el proyecto no tenía ninguna sensibilidad. Sí hay vida pública, pero de visitantes no de habitantes, y esos espacios como el jardín Colón, es uno de los jardines que verdaderamente tiene vida pública que ocurre ahí, es de sus habitantes y que los proyectos de reforma de Horacio Sánchez era quitar esa comunidad de ese espacio y relegarlo a su proyecto de ciudad turística, patrimonial, de su museo.

Ahí hay varios derechos a la ciudad que se vulneran. Derechos culturales por ejemplo, ahí hay unos conflictos rarísimos que tienen que ver con las procesiones que son tremendamente ruidosas, con ese conflicto de los cultos religiosos y sus manifestaciones en el espacio público que no son legales pero que tienen que ser admitidas, porque son derechos culturales, pero a los habitantes nos vulnera mucho el ruido de las expresiones de estas procesiones, nos vulnera el secuestro del espacio a los habitantes, que es un centro simbólico, pero cuando es semana santa, los que habitan ahí ya se fregaron, si quieren pasar no los dejan. El ruido de cuando ponen los altavoces con la misa, cosas de ese tipo, con el conflicto natural de este tipo de espacios, conflictos de secuestro del espacio público, nada tampoco tan grave, temas también relacionados con los ambulantes, que también es un tema delicado, la regulación del comercio, hasta qué punto los vendedores ambulantes, los que hacen comida, tienen funciones importantes de vida en el espacio público de atraer a altas horas de la noche a transeúntes, de tener focos en los espacios que permiten la vida, que la mayoría los han quitado, cosas como el INHA que ha habido casos de amigos que han expresado su personalidad y su cultura en la fachada de sus casas y que entra en conflicto con las autoridades, sin espacio para el diálogo, articular un espacio de vida, para el futuro y qué tanto tiene de conservación para el presente.

Temas de respeto de la legalidad, por ejemplo, el abandono de las viviendas intestadas que obedece a la normativa, a la reglamentación, que en la práctica está destruyendo el tejido y el patrimonio. Ahí es complejo, porque si se respeta la ley pero qué tanto se respetan los derechos, que los procesos naturales de los propietarios, salidas creativas que permitan reglamentar que se promueva que pequeños propietarios vendan a pequeños compradores a precios justos y que incluso los vecinos tengan alguna opinión acerca de qué tipo de usos pueden tener estos espacios, me parece que tiene que ver con articular la discusión pública de cuál podría ser el proyecto del centro histórico, qué imaginamos en el futuro los ciudadanos, los vecinos, las autoridades.

¿Tu quien crees que toma las decisiones del centro histórico?

Definitivamente las decisiones están ahora en este instante, son un debate entre las autoridades panistas y los capitalistas inversores que están interesados en moverle, empresarios que tienen mucha voz y voto en las decisiones de las autoridades y la creación en la unidad de gestión del

centro histórico, que es un proyecto que se ha estado pensando durante muchos años, su función es precisamente dar pie a estas búsquedas. Es como una estira y afloja político en los medios tirarle a Xavier Nava con respecto a los ambulantes, y luego los defienden, etc., al final es eso, pero entre el patronato, entre la misma administración, los empresarios, el PAN, todos estos confluente están tratando de formar una imagen común o un proyecto orientado a esos fines. Cuando se pongan de acuerdo nos van a dar en la torre.

La gente común está fuera, totalmente al margen. Hay organizaciones ciudadanas, como “nuestro centro” que es una organización de comerciantes, que ellos entonan con los intereses de los grandes capitales, todos aquellos que están en la línea de sacarles más dinero, las inmobiliarias, los comerciantes.

¿Tú que crees que es el derecho a la ciudad?

Para mí la ciudad es la expresión y el escenario de la vida pública, la ciudad es el logro más grande que ha tenido la humanidad, es la reconstrucción del ecosistema natural del ser humano, natural/artificial, es el transcurso de la historia la manera en que el ser humano ha culminado esa adaptación al mundo para su desarrollo y su comunidad, ahí aparece su comunidad, aparecen los afectos, la solidaridad, los encuentros de apoyo, los seres humanos somos seres colectivos, muy similares a las hormigas, a las abejas, y la ciudad es precisamente la infraestructura que permite que esto ocurra de una u otra manera; entonces el derecho a la ciudad entronca con el derecho a tener una cultura, una educación, oportunidades de desarrollo personal, económico, al sostenimiento de nuestras necesidades de vida, al encuentro con el otro, al diálogo, a la negociación a la política, el derecho a la ciudad tiene que ver con vivir en un entorno que promueve, que permite el derecho a todo eso, el derecho a la vivienda, a la equidad territorial, a los servicios públicos, a las infraestructuras de educación, de sociabilización, el ocio, muy importante.

¿Qué función crees que debería tener la autoridad en el centro histórico?

En el mundo ideal las autoridades deberían promover esta idea de gobernanza, deberían propiciar las condiciones para que la población tomara las decisiones importantes y las autoridades luego ejecutarlas. El Estado debería ser un promotor de la organización en la administración ciudadana, los que debería definir las políticas públicas deberían ser los ciudadanos asentados desde dos órdenes, desde la territorialidad, la noción de barrio, de colonia como una entidad identitaria, con unos límites claramente establecidos, y luego evidentemente estos grupos que tengan injerencia y capacidad de interpretación de lo que ocurre en sus territorios, en sus problemáticas y en sus potenciales soluciones, que desarrollen estrategias y políticas públicas que luego se discutan con otras entidades barriales, territoriales en asambleas más extensas y que el Estado en realidad lo que hace es eso, sentimos que en esta colonia están teniendo problemas para poder ponerse de acuerdo, para gestionar sus necesidades, por ejemplo, es un caso de derecho de la ciudad, en esta colonia no existen los espacios públicos para que ocurran las asambleas, porque en este espacio público hay inseguridad, no hay luz, es inaccesible, luego entonces no pueden conducirse las asambleas ciudadanas, no pueden conducirse los encuentros entre vecinos y por tanto no pueden hacerse sensibles y no pueden identificarse con el propio grupo, no pueden generar una conciencia de territorio, y luego entonces no puede diagnosticar sus problemáticas y mucho menos proponer estrategias para su solución.

Entonces el Estado debería precisamente proteger los derechos culturales y urbanos, de salud, etc. Su función es ver cómo puede el estado coadyuvar esas condiciones mínimas para que la comunidad se autogobierne. Que el Estado ponga el espacio, las condiciones, y que la gente tenga tiempo para reunirse, entonces darles las condiciones de gestión, de administración para que puedan ellos decir lo que tengan que decir y observar y hacer ese proceso, pero no ellos llegar a decir qué decir y hacer. Darles sillas, un micrófono, ver si están haciendo sus minutas, etc. Capacitar a la gente para que aprendan cómo hacerlo. Luego serían las propias ciudadanías las que crearán mecanismos de supervisión, de contraloría, de cómo esas políticas públicas están teniendo injerencia y cómo el Estado está ejecutando esto. Incluso hablar de presupuestos autónomos de las juntas vecinales barriales, que se vuelva sostenible, dejar de trabajar para dedicarle tiempo a la gestión propia del barrio.

Para mí esa debería ser en este mundo súper maravilloso, la función del Estado, proteger los derechos de la ciudadanía para auto determinarse con todo lo que conlleva, la salud, educación, trabajo, ocio, cultura, espacio público. Y ya que esos derechos están más o menos salvaguardados, entonces si la comunidad naturalmente me parece tomará control de su propia vida.

Verán que nosotros lo que necesitamos aquí es porque está lleno de estacionamiento, pero los carros que están invadiendo son de oficinas, de escuelas, porque aquí no hay parquímetros, por eso nos invaden, no somos nosotros. Entonces decidir poner parquímetros regulados. Pero no nos van a dejar, pero porque no los pones tú municipio y de eso nos das a nosotros para poder gestionar un estacionamiento para nosotros, por ejemplo.

Edad: 39 años

Sexo: Femenino

Entrevista 7

Háblame un poco sobre tu formación académica:

Soy arquitecta por la UASLP y desde hace 7 años y medio doy clases en la facultad del hábitat y doy clases a varios niveles y en varias carreras en relación con mi profesión y sobre la Historia del Arte que hice mi maestría, a partir de ahí entré a la facultad del hábitat en la licenciatura de conservación y restauración de los bienes culturales muebles que todavía doy, y también doy a arquitectura y también hay materia que son para todas las carreras, como 2 y 9 semestre. En 9 semestre lo que doy hace 2 años, es una materia del nuevo plan de estudios que se llama diseño participativo comunitario y sustentable y donde tratamos que el alumno sepa trabajar en equipo y no nada más con gente de su misma formación, sino gente de diferentes disciplinas, ahí todas relacionadas con el diseño y la ciudad en general y el patrimonio de los bienes culturales; entonces ya sea que el proyecto esté enfocado en una comunidad específica, como Venado o Guadalcázar, o enfocado en una comunidad más abierta, obviamente que conocen o tienen más accesibilidad, como en el parque Tangamanga, analizando esas relaciones y de diseño y sociedad y también se ha trabajado en San Luis por ejemplo con la escuela para ciegos y cada maestro lo trabaja desde diferentes temáticas, pero en general es entender qué significa comunidad y qué significa uno como profesionista tratar de influir en la comunidad desde lo que uno sabe. También está el taller de diseño, con proyectos viables y que beneficien a más

personas, en enfoque de varios maestros que nos reunimos en la facultad ha sido ese, hemos formado un grupo donde buscamos influir con la arquitectura y con el diseño, en los estudiantes para que se abran, para que tengan una actitud más ética ante su profesión y su contexto.

La verdad es que cuando yo estudie eso no pasaba, nos enseñaban como si fueran rockstar, tener una empresa y viajar, tener edificios, diseñar un aeropuerto, tener una visión más individualista y buscar un cliente rico, tener una visión muy de la arquitectura que puede llegar un momento en que te influyen y puedes ser dios y puedes influir en las personas, pero las personas desde su pequeño contexto, y finalmente vas a ser tan famoso y popular, entonces creo que afortunadamente lo que yo veo que pasó fue que con el internet se abrió el mundo y el proceso de comunicación como nunca antes, eso hizo que haya una escuela o una corriente que finalmente se despertó, porque además de eso empezamos con los problemas de cambios climáticos y que nuestro mundo no es esta sociedad en la que vivimos sino que hay gente que está haciendo otras cosas, que está moviéndose y apuesta a pesar de tener todas las oportunidades del mundo, apostó por trabajar en comunidad, lejos de la ciudad, construir con otros materiales, regresar a lo rural, entonces creo que eso hizo que muchos de mi generación por lo menos, de los 80's viéramos que no nada más basta con tener el título y decir que uno es arquitecto, sino primero tenemos que ser ciudadanos.

¿Cómo es que llegas a vivir aquí al centro?

La idea de salirme de vivir de la casa de mi papá me hizo buscar un lugar que pudiera yo pagar, en ese sentido lo primero que hice fue vivir en la calle de Antonio Martínez de Castro, ahí rentaba un cuarto, vivía en comunidad. Ahí viví 9 meses, luego mi papá fallece. Esta casa era la oficina de mi papá, la compro hace como 30 años, mi papá era abogado. Cuando fallece pues la idea de que esta casa era su oficina, fue un poco difícil el hecho de verla como algo que no fuera su oficina por el valor humano, por el apego emocional que tenía con mi papá, entonces mis hermanos querían vender la casa, yo les dije que no, que yo me quedaba con la casa, pero estaba muy grande para vivir sola, fue un proceso de hacer que la casa se mantuviera sola, entonces antes de venirme a vivir aquí duro dos años abandonada y luego cuando me decidí, primero lo que hice fue rentar cuartos para que la gente viviera e incluso talleres, como taller de grabado, así fue como conocí a Jesús, me dijo que si podría hacer aquí su casa de campaña, entonces ha tenido diferentes usos, como fiestas, exposiciones, eventos, como cumpleaños o graduaciones, la idea era que lo que se generara me sirviera para que la misma casa se pudiera auto-sustentar, así fue, después de que mi papá fallece no quise vivir aquí inmediatamente, me fui a vivir a Ontañón, entre León García y Vallejo, duré dos años, pero finalmente decidí venirme a vivir aquí, hace como un año y medio, entonces eso tengo viviendo aquí, y la casa este diciembre tiene 3 años que empezó a vivir gente.

¿Cuánto tiempo llevas habitando en el centro histórico?

Tengo 5 años viviendo en el centro.

¿Has notado cambios o has percibido transformación en el centro histórico desde que tú llegas a vivir o cuales te han llamado la atención?

La población se ha diversificado en las cuestiones socioeconómicas, por ejemplo antes vivir en el centro era un imaginario de pertenecer a un sector o clase social, como clase media, media baja, y también era cosa de viejitos o sea como que las facilidades que uno o que la sociedad buscaba después de los años 60 de una vida más cómoda, de una cochera, de tener un baño

adentro de tu casa o de tu cuarto, pues las casas del centro no lo tenía, entonces mucha gente emigró hacia otros lugares, incluso la oferta también te daba eso, la generación de mis padres por ejemplo, mi papá creció en Pascual M. Hernández, y hasta que se casó emigró, el caso de mi padre no es aislado, muchos de nuestros padres alguna vez vivieron aquí, el imaginario era de progreso y de la idea de desarrollo era salirte de aquí, esa es una generación que creo que se pierde y hasta hace unos 10 años, o menos, se empiezan a regresar los hijos de esta generación a buscar algo más, vivir en el centro es esa forma de vida que uno no nació ni creció así con esa forma de vida pero que por circunstancias de la población en relación a la seguridad o el hacinamiento, las distancias con el crecimiento de la ciudad, empezamos a ver que eso ya no era para nosotros comodidad llegar en mi carro y salir en carro, viajar no sé cuantos minutos u horas al día para llegar de un sitio a otro, e incluso ir en carro al Oxxo, y se oye fácil pero yo puedo llegar a decírselo a mis alumnos, pero queda en teoría hasta que uno lo vive lo comprende, la idea es eso, creo que es uno de los cambios que veo.

Otro cambio que veo es la apuesta del sector privado, el comercio, sobre todo de entretenimiento, donde también empezaron a apostar por estos espacios hace 10 años la renta no es la misma que ahora, abrieron cafés, restaurantes, bares, en un principio les gustó a muchos comerciantes e inversionistas luchar contra el imaginario un bar arriba de un restaurante que se llama la virreina. Hay mucha gente que no sale al centro más que a misa los domingos, creen que caminar en el centro o de noche es peligroso, y ese imaginario no ha desaparecido, pero se ha ido destruyendo más fácilmente a partir de experiencias como la mía.

¿Cuál sería el estado actual respecto a ese imaginario que ha cambiado, cual es el estado que hay actualmente en cuanto al centro histórico?

Yo creo que hay varios imaginarios, el que te platico es un imaginario desde mi percepción, pero creo que hay muchos, ya sea del sector público, por ejemplo creo que el Estado está apostando a partir de diferentes mecanismos y estrategias que han ido haciendo en los últimos años, han ido apostando por el centro, como nunca antes, están viendo que el centro es un negocio, es un mercado de oportunidades, y ya lo habían visto los inversionistas que empezaron a creer en el centro a partir del turismo, pero era un turismo muy local, últimamente ha aumentado y eso ha permitido que el Estado fortalezca por ejemplo las vías de acceso, los estacionamientos.

El imaginario en cuestión de vivienda aún no se da, todavía no ha pasado y lo agradezco, por ejemplo el INFONAVIT no te va a dar un crédito para una casa que se puede caer, y eso lo demuestran a partir del tiempo de vida, cuanto tiempo puedes tener una casa, entonces la casa tiene que tener menos de 30 años, más o menos para que te dé el crédito, en el centro no hay casas de menos de 30 años y sí las hay es porque tumbaron una para construir la nueva, pero hay un mercado que está apostando más por esta subdivisión de espacio, porque las casas tienen un terreno muy grande, entonces hay gente que invierte en pequeños lofts o en hoteles, también ha cambiado la oferta de hoteles en los últimos 5 años porque se ha duplicado, por lo que veo es que antes no había, el turismo ha aumentado.

Y el imaginario de la mayoría de la población sigue estando en ir al centro es complicado, por el estacionamiento, por las calles, etc., para un día de paseo la gente prefiere ir a Morales, al parque Tangamanga o esta moda que se puso al menos en SLP desde mediados de los 80 de las plazas comerciales, sigue estando vigente y creo que eso es un imaginario que obviamente la gente dice, me voy y me endrogo a meses sin intereses y hago un paseo con mi familia, me

siento seguro y no pago inmediatamente y pues en el centro casi no hay el comercio local, casi no hay lugares donde den meses sin intereses. Sin embargo, es más barato, pero tienes que caminar, estacionarte etc. Entonces esta idea de comodidad de llegar a Walmart o soriana y estacionarte lo más cerca que puedas de la puerta, aquí no hay estacionamiento, no solo necesitas caminar, sino dar muchas vueltas para encontrar lugar, entonces creo que es ese imaginario que se está tratando de cambiar, pero es muy difícil, el imaginario del comercio es muy difícil.

El imaginario en de la población en cuanto a la oferta cultural, no hay en otro lugar de la ciudad no hay más que aquí en el centro, no hay teatro o museos en otro punto de la ciudad, oferta cultural solo el centro histórico, y ya, entonces si cambia ese imaginario de esa población.

Hay otro imaginario, que por falta de empatía de que la mayoría de los investigadores no pertenecemos a ese sector; el imaginario de la población como de las ranchería que vienen el fin de semana y su paseo es estar en plaza del Carmen, que estar ahí es como un premio, decir que el fin vamos a ir a SLP, es un imaginario de una población muy bajo, los domingos por ejemplo, los albañiles, me ha tocado que vienen por ejemplo los sábados, se cambian, se ponen guapos, me dicen es que vamos a ir al centro a dar la vuelta, y ya pues son diferentes imaginarios obviamente.

También existe un imaginario de que las cosas en el centro son más baratas, por lo menos en los mercados, pero es una ventaja y desventaja, porque es más barato, pero tengo que encontrar estacionamiento, entonces a veces prefieren no venir.

¿Y en cuanto a la calidad de vida de la gente que vive en el centro?

Pues yo creo que otro imaginario es la seguridad, el centro siempre ha tenido ese estigma de inseguro, por lo de que tienes que ir a pie, la gente cree que ir en carro es más seguro, y sí hay calles muy mal iluminadas, incluso las paradas de autobús no tienen luz, está muy mal planeado, no caben dos personas, tienen que ir en fila. En cuestión de seguridad es un problema. Y en cuanto a la calidad de vida yo creo que es inmediata, la mayoría de la gente vive al día aquí en el centro, o sea trabajas, ganas tu quincena, pagas lo que debes, compras tu mandado y ya, no sé cuántas personas tengan la oportunidad de irse de vacaciones, de mejorar su calidad de vida, en ese sentido creo que están acostumbrados a esa inmediatez, no les falta nada pero tampoco les sobra para mejorar su casa o comprar un terreno. Ese fenómeno hace que las viviendas se vayan deteriorando por lo mismo. En cuestiones sociales la calidad de vida es impresionante en el sentido de algo bueno porque la comunidad se fortalece, la gente conoce a sus vecinos, hay una relación más de barrio, aunque también luego todo se sabe, hay chismes, pero eso finalmente lo agradeces, porque luego hay lugares donde no sabes ni como se llama tu vecino. Lo ves en las fiestas patronales, te encuentras a todos, es como una reunión y están todos, luego en la tienda te los encuentras, es como una fiesta entre varios amigos que se cuentan los chismes, pero aquí son los vecinos y eso está padre. También el hecho de que tengas mercado más extenso. En un oxxo encuentras todo, pero aquí vas y compras con una señora equis cosa, y vas con otra señora por otra cosa. Esta división de productos hace que camines hace que conozcas tu ciudad y tu gente. La comodidad se ha sobrevalorado, porque tienes comunidad, pero pierdes todo esto, los valores sociales.

¿Cómo es la relación con tus vecinos?

Mi vecina de al lado es costurera, por ejemplo, mi roomie compra telas y le manda hacer camisas. Yo no tengo plancha, no compro ropa para planchar, pero un día necesitaba y le pedí

su plancha y me invitó a pasar y me dijo que ella me lo planchaba, ahí viven puras mujeres, entonces me puse a chismear con ellas.

Entonces aquí por ejemplo esta familia del otro lado vive la mamá con sus hijos y nietos, entonces he visto crecer a sus hijos. Aparte aquí todo se escucha, la música a todo volumen, cuando se están peleando, o cuando están jugando, pero finalmente es esta cercanía de estar en familia. Y yo vi crecer al niño, es como que una se siente segura, estos valores de posmodernismo, de la privacidad, de la comodidad son los valores que finalmente aquí no hay, pero tenemos otros.

También tenemos un grupo de vecinos en WhatsApp, no somos tan apegados, pero tampoco hemos hecho de juntarnos a comer o hacer posadas, porque somos diferentes generaciones. Pero si mi papá por ejemplo que es de su generación se llevaba mucho mejor con ellas. Pero si nos conocemos, estamos echando ojo de todo.

¿Entonces crees que hay un sentido de comunidad?

Sí, o sea creo que nos falta mucho, pero creo que, si podemos decir que es una comunidad, creo que le falta más unión y lasos, fortalecer eso, pero si estamos al pendiente, si nos saludamos.

¿Y hay junta vecinal o de mejoras?

No, la verdad es que yo no estoy, pero un vecino si está en el barrio de San Miguelito, yo estoy en Facebook, él fue el que me invitó para votar por el representante de la junta de mejoras, me mandó mensaje de que fuera a votar, pero no, la mayoría de los que viven aquí trabajan, en diferentes hora y el hecho de las juntas de mejoras creo que en mi experiencia se fortalece más cuando hay una población que no trabaja, por cultura las mujeres, que cuando no trabajan se juntan, pero acá como somos de diferentes edades y todos trabajamos, pero sabemos que si alguien va a dar un recado o está siempre al pendiente es el señor de la esquina, él sabe dónde vives y quién eres, si hay un líder podría ser él.

¿entonces si existe el grupo de mejoras, pero no perteneces a él, pero tú crees que su actividad si trasciende?

No, creo que los sectores están como cualquier sistema complejo, no es estable, cambia, se transforma, si depende mucho de los habitantes y creo que si en algún momento funcionaba era porque todos eran de la misma edad o algo así, creo que ahora como hay tantas diferencias generacionales, también socio-culturales y económicas, cada quien tiene sus intereses. Si a mí me dicen que hay una presentación de lucha libre pues no voy, o que si va a venir un grupo norteño tampoco me interesa, pero quizá a algunos de mis vecinos sí. La diversidad hace que no haya una capacidad de cohesión en esos aspectos. En otros como en mejoras la verdad es que lo hemos visto muy poco, creo que la junta de vecinos se ha encargado, al menos en el periodo de Gallardo, ellos decidían a quién le daban los apoyos de becas estudiantiles, o apoyos a adultos mayores o a mujeres amas de casa o mamás solteras, pero era de poner la mano y que me den, pero no de juntarnos a hacer algo, en este periodo no he visto pero tampoco he estado involucrada.

Creo que si hay alguien que nos cohesiono como comunidad ha sido el párroco, las fiestas de san miguelito seas creyente o no te unen, por cuestiones culturales; incluso el comercio, tiene más influencia los tacos del vaquero para la mayoría de los que vivimos aquí, si hay un evento

o algo así, todo el mundo sale, incluso la tienda. Entre ellos se conocen por las tiendas, es un tipo de punto de encuentro que es muy espontáneo.

Entonces podemos estar hablando que en el centro hay una mixtura de población de distintas edades, vienen de otros lados, ¿hay un choque o son bien recibidos, o han estado desplazando a la población que ya estaba?

El desplazamiento no se ha dado en ese sentido. Tampoco ha habido ningún choque. También esto de llegar a un lugar, son dos fenómenos que están pasando, uno te aíslas, llegas y te aíslas en tu casa, tengo una amiga que vive en Pascual M. Hernández, estudió también arquitectura, tienen un poder adquisitivo arriba de la media, pero llegó ahí porque sus suegros viven al lado, separaron la casa, pero sus suegros son doctores y tienen ahí mucho tiempo, pero ella no, ella llega y se aísla, por ejemplo llega con su mandado y se encierra, no se mete con nadie, le gusta vivir aquí pero es una opción que tenía factible pero su estilo de vida no ha cambiado, sin embargo hay gente que creo que la mayoría optamos o vemos como una opción vivir aquí, busca la convivencia, en ese sentido creo que sí tenemos esta preocupación por no estar peleándonos con los demás, no buscar enfrentamiento sino mejorar en lo que podamos.

Es diferente porque tu espacio público es el de los demás, a diferencia de una casa en balcones o en un barrio o jacarandas, tu espacio público es tuyo, te estacionas afuera de la cochera porque la gente no camina por ahí, pero aquí sí es el espacio público, tienes que caminar y sabes que te vas a encontrar con tu vecino, no puedes evitar el contacto con la gente, en otro lado sí se puede evitar a tus vecinos, y acá a fuerza lo vas a ver.

¿Has escuchado hablar del término “gentrificación”?

Sí.

¿A qué te suena o que me puedes decir respecto a eso y el centro histórico?

Es un término que se empezó a utilizar yo creo que a finales del siglo XX, principios de éste siglo, principalmente por la demanda de vivienda, por la salida de la población de los centros históricos, la población que vivía en los centros, porque muchos centros de muchas ciudades se hicieron solo comerciales, y al serlo, en la noche es el lugar de la violencia, porque no vive nadie, y empezaron a tener esos fenómenos en Los Ángeles por ejemplo, el centro estaba horrible, solo era comercial, de ahí salió todo, pero llegó un momento en que se queda solo y empezó a tener problemas de delincuencia, violencia, inseguridad y también, sobre todo en EEUU, había poblaciones muy definidas racialmente, que vivían cerca del centro, que estaban protegidas por viviendas multifamiliares. Lo que pasa es que a raíz de políticas de turismo, de mejoras, desconozco en qué momento, fue paulatino, pero al mismo tiempo muchos empezaron a interesarse en que esos lugares o edificios se convirtieran en lofts porque están cerca del centro, a apropiarse de eso, mejorar los comercios, eso empezó así y después en las ciudades que son nuevas pasa eso, pero en las ciudades más viejas como en España, eso de la mejor en pro de tener una ciudad más global, lo que hizo es que se vea más “guapa”. El término hizo fue que mucha gente no tenía los recursos para mejorar, entonces vendía y se salía de ahí y el precio de la vivienda empezó a subir porque para ponerte guapo necesitas tener otros guapos con dinero.

El cambio de usuario, porque sigue habiendo la preocupación de los ciudadanos, pero no pueden pagar eso, entonces se salen y dejan a una población más como turista del mundo o una población que solamente renta, porque no quieren vivir ahí.

¿Y crees que sea el caso de San Luis?

Yo creo que como denominación como gentrificación desde su origen no, los conceptos fueron hechos para diversificarse, hay diferentes tipos de gentrificación, en ese sentido la historia nos lo ha enseñado, el concepto de modernidad cambia, entonces va en esta idea de distinción del otro, de que yo soy yo porque tú eres diferente a mí, en ese sentido antes era mucho más marcado gentrificación es esto, pobre, rico, clase media es esto. Ahora hay una generación que está apenas saliendo, entiende que pueden ser todo, que ya no se etiquetan con algo, entonces el término gentrificación desde sus orígenes, desde que nació la palabra fue eso, algo que permitió esos tipos de fenómenos y pues no funcionó y nosotros por ser un país y una población como Latinoamérica que siempre va tratando de rescatar lo que otros países han intentado apropiarse, pero desde una postura diferente porque no tenemos las capacidades que ellos tienen, finalmente tenemos otras mejores o peores, entonces ha habido otro tipo de gentrificación, tanto aquí como en el centro histórico de México o Guadalajara, solo otras pequeñas ciudades como San Miguel de Allende o Playa del Carmen, que son muy turísticas y que siempre ha sido ese su enfoque, que su primer población emigró, podríamos decir que la gentrificación pura casi existe, pero acá hay una gentrificación más diversa.

¿Crees que acá no es tan turístico o no hay los medios para lograrla, o la gente no está interesada?

No, por la valorización, nosotros tenemos apego a la historia, a la memoria, entendemos que vale más conservarlas, la diversidad que buscar una economía. Si yo llego con mi vecino y le quiero comprar su casa por 2 millones y los necesita probablemente lo va a pensar, pero hay gente que está tan apegada a su comunidad, a su barrio, que va a decir que no porque finalmente es el patrimonio de sus hijos, y que ese patrimonio va a subir de precio, prefiere no ver el dinero sino dejárselo a sus hijos para que siga creciendo, tanto económicamente como el nivel de vida, porque si les compro su casa, donde van a meter a sus hijos en una casa en carretera Rioverde, ya no hay oportunidades aquí por el parque Tangamanga, sería irse muy lejos, entonces prefieren seguir con sus deudas o vivir al día, porque la oferta no me está dando otra cosa, con el dinero no va a ser suficiente.

¿Entonces en tu opinión todavía no hay gentrificación en su forma más pura?

No, todavía no hay

¿Crees que la vaya a haber?

No creo, porque finalmente no somos una sociedad que está buscando eso, somos muy tradicionalistas, buscamos más preservar la memoria. Preservar la memoria es guardar las cosas que tu abuelito te dejó, es buscar en la memoria tu propio sentido de identidad y el sentido de identidad es tu pasado, tu historia, a lo mejor podría haberla cuando las generaciones futuras, su sentido de identidad sea la computadora, sea pertenecer a una comunidad digital, cuando perteneces a una comunidad digital te olvidas de todo lo demás, pero ahorita perteneces a la prepa que está a la vuelta, entonces es mucho mejor vivir aquí en la inmediatez, que vivir lejos donde tengo que ir en carro a la prepa, o ir a la tienda. La gentrificación es un sistema complejo, cambia, muta, dependiendo de la época, del lugar. El Estado ha estado tratando de homologar o hacer que seamos homogéneos, que seamos iguales, que las calles tengan la banqueta igual, y eso significa que ya estás desarrollado. Pero eso es parte del centro, el hecho de que tú lo hagas como un escenario teatral muy bonito como película, eso ya no es el centro, eso le quita identidad. Porque finalmente es un escenario, es algo falso, para ver a tu ciudad guapa.

¿Y tú estimas que se te viola algún derecho como habitante del centro histórico?

Pues sí creo que el derecho de estacionarme donde yo quiera, porque tengo que pagar por eso, cuando en otras partes de la ciudad no pagan por estacionarse en la calle y aquí sí. Yo no tengo carro, pero la gente que viene a verme si tiene que pagar y es incómodo. Eso sería un derecho que se viola. Otro es el derecho a caminar también, en cuestiones de cruces. Pero eso no es cuestiones del Estado, es que uno tiene que enseñar al vehículo, al conductor a pararse. Nosotros como sociedad. Los derechos no me los tiene que dar el Estado en ese sentido, sino pedirles a las demás personas ese respeto.

Creo que faltan apoyos a la gente que vive aquí, que tiene su casa aquí y que cuida su casa. El gobierno no le está agradeciendo eso. En lugar de pedirte que barras tu banqueta, debería de agradecerte o de incentivarte que hagas eso de alguna forma, ya sea condonarte la mitad de tu predial porque vives en el primer perímetro del centro, para mejorar tu vivienda con ese dinero. Creo que si le dieras esas oportunidades a la población estarían mucho más agradecidas y valorarían mucho más su propiedad. Te den dinero para que mejores tu fachada. Pero el gobierno te pide que hagas cosas, pero no se lo piden a los demás. Es un privilegio vivir aquí. Tú deberías estar agradecido por cuidar mi casa.

¿Tú sabes lo que es el derecho a la ciudad?

Sí.

¿Cuál es tu opinión de eso en cuanto al centro histórico?

Harvey tiene un libro, es un urbanista, donde habla precisamente del derecho de poder caminar, de poder relacionarte, poder vivir tu ciudad, poder tener esos intercambios de ciudad, entonces es el derecho de las personas. Incluso hace una crítica de cómo le dan más derecho a los automóviles que a los ciudadanos. Quitar los adoquines y abren las calles para que los carros pasen. Cuantos carros tiene una persona y cuantas personas pasan caminando por las calles. Ese derecho viene de las políticas del gobierno, pero también hace una reflexión de que las políticas del gobierno son variantes y que finalmente lo que deberíamos de buscar es fortalecernos como sociedad para que el derecho de la ciudad sea de nosotros, de poder caminar, no estacionar tu carro en la banqueta, no puedo andar en bicicleta. Pero la idea la distopía siempre uno ve lo que puede ser real, o lo malo, la parte negativa, y creo que últimamente se ha trabajado en el imaginario de la ciudad o la utopía de la ciudad, porque solo a través de estos imaginarios puede haber cambios. Pero si tu siembras esas ideas en los niños desde el kínder, eso un día va a pasar. Si tú siembras la idea de que el mundo se va a acabar etc. también va a pasar eso. Es una idea de distopía porque siembras esta idea de caos, ya estás preparado para ello, por eso mejor hay que sembrar ideas de utopía.

Hay un ejemplo de la película de Odisea 2001. A partir de eso, era la utopía de viajar a la luna, al espacio, pero finalmente la película hizo que pasara, porque primero fue la película y luego el hombre fue a la luna. Es crear el imaginario en las personas, pero es muy difícil, porque cuando le preguntas a las personas que quieren, te van a decir qué es lo que no quieren, porque siempre es más fácil buscar qué está mal para señalar un culpable. El hecho de querer algo significa que tienes el compromiso de hacer, es más fácil señalar un culpable que hacerse responsable que tú puedes hacer las cosas.

¿Cuál es la labor que tu percibes que desempeña la autoridad en el centro histórico?

El problema con la autoridad es que no es constante. En ese sentido cada periodo tiene diferentes políticas de desempeño y entonces por ejemplo el periodo pasado lo que hacían es que siempre pasaba una persona y barría la calle, y la política de pinta tu fachada, quitar grafitis, te daban la pintura, había una mejora a partir de la imagen. En el centro las políticas de homogeneizar, por ejemplo, en Zaragoza tener los letreros iguales. El hecho de la estética desde ese punto, la mayoría de las personas creen que tener la misma vajilla, que todos los platos sean iguales se va a ver más bonita la mesa, pero yo creo que si tus pones un plato diferente se ve bien. Creer que todos somos iguales vamos a estar mucho mejor, pero no, debes entender que el otro es diferente y por ser diferente es más valioso.

Dejó de tener sentido los parquímetros, que era para garantizar que cuando las personas vinieran al centro tuvieran un lugar, pero ahora se volvió un negocio, se perdió el fin primero, es castigar. La mayoría de las personas lo ven así.

Las políticas de generar un control o sobre todo lo que pasa en el centro, el Estado cree que puede hacerlo, pero luego cambia y se les olvida y vuelve a empezar, siempre es lo mismo.

Ahorita con Horacio, está tratando de hacer que la UNESCO de recurso para mejorar el centro, pero necesita demostrar que hay gente interesada en eso, con diferentes estrategias como los murales, los proyectos de investigación. Creo que lo más importante y lo que ha pasado últimamente esta sociedad organizada desde pequeños grupos, entender que no es Horacio ni son las juntas de mejoras, ni Secretaría de Cultura, sino que ha habido diferentes células de personas o grupos principalmente jóvenes que están trabajando por su propia cuenta que están generando comunidad, sus propios ingresos, pero a la hora de ver eso, tratar de que todos estén legales y todos tengan la misma legislación; entonces es lo mismo, que no se les vaya de las manos, poder controlar, pero la población no se puede controlar con un discurso político que va a durar 4 años. Es muy ingenuo, creo que ni siquiera deberían de buscar eso, lo que deberían de hacer si de verdad les interesa mejorar esto, es una propuesta que de aquí a 20 años no van a pagar predial, o fortalecer los pequeños grupos a partir de incentivos, dar difusión, hacer que tu grupo crezca, pero solo por 4 años.

¿En tu opinión esa sería la labor que debería desempeñar la autoridad?

Si, fortalecer los grupos, no nada más los grupos culturales, todos los grupos de la ciudad, pero no a partir de reglamentos, sino dar difusión, apoyo, fortalecer a todos los que son de oficios aquí, o de apoyar a los que son los carpinteros del centro. Hacer ese tipo de fortalezas. Como los tapiceros, lo digo por los oficios que se están perdiendo y que aquí están muchos en el centro.

Edad: 26 años

Sexo: Masculino

Entrevista 8

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

Yo creo que unos 21 años aquí donde te dije y anteriormente estuvo viviendo por Terrazas.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Por qué ósea yo vivía acá con mi papá y con mi mamá y mi hermana, posteriormente mi papá se fue a vivir a Cancún y nos pasamos a vivir a la casa de mis abuelos y desde ahí hasta la fecha vivo aquí.

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

Por ejemplo aquí en el jardín la verdad antes estaba mucho mejor cuidado quiero creer que era porque estaba un señor encargado del mismo jardín una persona que vivía por aquí desconozco si el gobierno lo subsidiaba en algo, pero la verdad desconozco, igual la iluminación antes había mejor iluminación por eso también conozco mucha gente que los han asaltado por aquí, ya no se le da el cuidado que se le daba antes, hace como unos 5 años por donde vivo creo que iban a poner un quiosco y varias cosas así, pero los mismos vecinos no quisieron por que dijeron que los pandilleros se iban a ir a drogar ahí, pero en ocasiones si vienen personas para cortar los árboles y todo eso pero aquí ya no he visto. En cuestiones de delincuencia agarraron a un wey que estaba robando baterías, pero los mismos vecinos fueron los que lo tuvieron que atrapar porque no hay ningún vigilante.

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

La verdad desconozco porque ya no se invierte tanto en cuestiones de infraestructura, pero si donde te das cuenta es en los jardines, en la iluminación, en las calles por ejemplo, en la calle que está aquí a un lado hay unos hoyos tremendos, entonces si me ha pasado que paso en mi coche y siento luego, luego el golpe, pasa un mes y creo que los mismos vecinos son quienes contratan a alguien para que ponga chapopote, pero no sirve de nada porque al mes dos meses otra vez se vuelve a juntar y se hace hoyo pero, la verdad ahí es donde se nota bastante en las calles en los baches. Si ha sido negativo en las calles si bastante.

¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?

Yo percibo que la gente de aquí es muy longeva y la verdad no se si también tenga que ver en que esas mismas personas dicen: pues ya si lo voy a reportar no me van a hacer caso ya lo he hecho anteriormente, que a diferencia de si son chavos ya de 30 años o 40 años que exigen más creo que hay mayor probabilidad de que les hagan caso.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Pues neutra, ósea, cuando estaba más chico si tenía más amigos como vecinos, pero ya paso el tiempo, se empiezan a cambiar por ejemplo donde vivo la gente es muy longeva son como 4 chavos que son de mi edad, pero están muy dispersos prácticamente es gente muy grande.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

A veces hacen juntas para evitar lo de los robos y si es de que ponen el papelito y se juntan y algún contacto de las personas que están ahí que hace la función de líder, pues yo creo que son los que hacen que no se vayan a cortar las cosas o la iniciativa de que tipo vas a pedir que pase una patrulla una vez en la noche.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

Si hay junta de mejoras y no pertenezco a ella, por ejemplo, ahí en lo que te mencione en un principio, de que talvez iban a poner un quiosquito la misma gente directiva fue la que dijo no pongan nada aquí por los pandilleros, pero eso fue hace 5 años y en la actualidad solo se tocan temas de seguridad, no es muy activa yo creo que solo en casos extraordinarios.

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

No, solo me imagino mucha gente en un solo lugar o algo así.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

No, porque por ejemplo pasan a veces problemas de luz se notifica y se arregla a mitad del día, del teléfono y se arregla rápido, de agua no hemos tenido problemas.

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

Quiero imaginar o lo relaciono con iluminación, infraestructura, los servicios básicos, que por medio de tus impuestos tienen derecho a exigir.

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

Yo creo que está ausente por que por ejemplo en el detalle de lo del bacheo digo pues nunca he visto personas de gobierno como tal.

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Yo creo que juntarse con las juntas de mejoras estaría bien, que como en todas esas organizaciones hay alguien que funge como líder, al ayuntamiento o la autoridad vaya ahí directamente con esas personas y tratar de delegar actividades y no solo ellos enfocarse en varias colonias porque muchas veces se pierde el flujo de información.

Edad: 72 años

Sexo: Femenino

Entrevista 9

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

Aquí en esta casa, pues toda mi vida fíjese.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Aquí vivían mis papás, aquí nacimos y aquí era casa de mi mamá y aquí estuvimos siempre.

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

Pues no muchos, porque casi ni cambia esta calle, si cambio un poquito verdad por que antes era, ahí en frente era una barda grandísima y no había esas casas, pero si cambio un poco.

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

Pues la zona es un poco tranquila, pero si a mí me gustaría que cambiara este, que hubiera, mucha gente, pero pues no está bien solo todo, pero no muy a gusto los vecinos son muy buenas gentes todos, es que como vivían muchas personas ya mayores pues se fueron muriendo.

¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?

Yo digo que bien. Si me gustaría que estuviera mejor la calle, me gustaría que se arreglara más, pero pues no, no sale de ahí.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Fíjese que buena, todos los vecinos yo les saludo bien nos hablamos bien y nunca hemos tenido así disgustos con ningún vecino.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

Yo pienso que sí, como son muy pocos los vecinos, pero si cuando necesitamos de algo pues voy con la vecina o con la otra vecina.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

Pues no fíjese.

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

No.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

No ninguno.

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

Pues sí, yo pienso que usted se refiere a que haya mejor comunicación o algo así ¿no?

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

Yo creo que no hace nada.

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Yo digo que compusiera un poquito más la calle, que hubiera más luz que en las noches está muy oscuro no hay lampara pienso en eso.

Edad: 26 años

Sexo: Masculino

Entrevista 10

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

26 años, yo nací aquí y aquí estoy desde entonces.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Por mis padres que aquí han vivido desde siempre también ellos.

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

Pues el cambio de los habitantes, ya mucha gente muchos vecinos han ido falleciendo las casas se han ido quedando solas, o las hacen condominio o las dejan solas o las venden, hubo un punto bajo de hace como cinco años hasta hace como dos que había muchas casas solas y empezaron a construir y renovar, hay una casa de asistencia aquí en la esquina y hay chavos de 19, 20 años igual he visto parejas jóvenes de 27, 25. Es gente de alguna otra parte.

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

Es un lugar tranquilo aquí no tienes problemas de inseguridad, hasta últimamente que te abren el carro y te roban la batería cosas así, pero que tengas broncas de que haya peleas de pandilleros, que vendan aquí drogas o lo que sea, realmente no pasa, no hay borracheras por aquí, que hagan fiestas, no nada.

¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?

Realmente aquí en esta zona no batallas de nada porque es el centro, por ejemplo en mi caso yo trabajo en la zona industrial pero, yo no me voy en carro yo me voy en el transporte de la empresa y a mi se me facilita porque pasa aquí en Carranza entonces por eso yo no batallo, incluso si tuviera que ir hasta la Alameda no hay problema no pasa nada, igual de servicios, yo creo que lo único con lo que de repente se batalla es con el agua porque si hay temporadas como mayo y agosto que si de repente se acaba el agua pero, digamos que pides dos pipas y ya.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Pues prácticamente nula, yo me la paso todo el día en el trabajo, cuando no estoy en el trabajo estoy aquí con mis carros en la cochera o el taller, salvo con los que les hago trabajos de coches, solo con ellos, los de mi edad se han ido y ya, se van por buscar su independencia normalmente no es por la situación del centro, por ejemplo tengo un amigo que vive en la calle de atrás, hace un año que se fue de con su mamá y ahora vive por Juan del Jarro pero él por lo que te menciono, lo de su independencia.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

Yo creo que solamente entre las personas mayores, por ejemplo, cuando hacen como una fiesta patronal, de una iglesia de acá entonces ahí si hay señoras que se juntan y hacen una peregrinación, pero de ahí en fuera yo creo que no.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

No, no conozco ninguno.

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

No, no estoy seguro, no la verdad no.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

No que se viole, pero si siento un poco de... no siento la misma libertad que sentía antes por ejemplo cuando llegó tarde en la noche no siento la misma confianza igual no me siento confiado cuando vengo del trabajo y se me hace tarde pasar después de las 8 de la noche en estas calles, está bastante solo, es lo único en lo que si me siento no tan libre.

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

Supongo que es el conjunto de libertades que tiene uno como ciudadano, poder convivir con quien tú quieras, cuando tú quieras y caminar libremente donde tú quieras.

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

Yo siento que, si está ausente y solo acuden cuando creen que le pueden sacar provecho, por ejemplo, tránsito por qui atrás los he visto escondidos nada más buscando el momento que alguien se pase el alto para multarlo, pero, así como tal para servir a la comunidad de aquí yo no recuerdo.

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Yo creo que se necesita reacción rápida porque, si pasan incidentes, por ejemplo, robos, hay gente que no creo que sea de por aquí, pero llega a asaltar, y se llama a la policía, pero no llega, yo creo en el momento en el que se reporta si deberían reaccionar para hacer algo, pues si lo vecinos ya sabemos que no investigamos nada. Yo creo que ellos si se pueden dar cuenta si investigan un poco.

Edad: 51 años

Sexo: Femenino

Entrevista 11

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

Yo creo que como 40, 45 años.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Es que esta es la casa familiar, era de mi abuela, mi abuela aquí compró y aquí pues tuvo a mi mamá y a una tía nada más eran dos y ellas dos se quedaron esta casa, cada quien su parte y se nos quedó a nosotros y así va a ocurrir, es familiar, como llegaron ellos no sé, pero desde que empezaron aquí a vivir, desde mi abuela.

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

Principalmente yo imagino que la urbanización, la plusvalía, no recuerdo cuantos años tiene la Aurrera y los oxos en el sentido de la plusvalía, sobre todo aquí que eran puros terrenos puras huertas más que nada, yo no me acuerdo a mí no me toco, ya cuando me acuerdo la calle ya estaba así, la calle estaba sin pavimentar, más para allá no había casa, del jardín para allá,

entonces la calle siempre ha estado así, ha cambiado pues como todo se va mejorando, en beneficio de las personas que viven en la zona.

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

Pues como le comentaba han sido para bien, desde que yo me acuerdo ya había agua, ya había drenaje, ya había luz solamente que no había pavimentación, alumbrado no había tampoco suficiente, ha mejorado.

¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?

Media, es buena, gente pobre no hay, pobre, pobre no, no como antes.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Pues es buena, ósea no somos muy dados a andar ahí en el chisme, si nos enteramos, yo en lo personal pues trabajo, he trabajado tanto de mañana muy de mañana o de tarde y pues me ocupo en mis obligaciones, ocupaciones y no soy muy de andar en un lado en una casa o en otra me entero por algún comentario que paso y platico y me dicen de pasada, y ya me dicen y me entero de casi de todo, casi todo, no mucho, pero es buena la relación porque parece que no se dan cuenta de nada pero, ya saben de todo y pues si alguna situación o que escuchen algo raro no son de venir a tocar pero si están al pendiente, de algún ruido o algo de alguien que no es de por aquí.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

No tanta, pero si como le digo si están al pendiente, este... la relación no es muy íntima pero si estamos como le vuelvo a decir, es gente que desde que yo me acuerdo, desde que yo nací, desde que yo tengo uso de razón están aquí, porque son gente de ese tiempo son generaciones así como yo sus papás están ahí, murieron y ellos se quedaron y pues nos conocen de muchos años y pues quiera que no pues si están al pendiente, no muy estrecha ni muy íntima pero si tenemos relación.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

No porque como cada quien está en sus ocupaciones trabajan o sea no, hubo un tiempo en que querían algunos vecinos nuevos que venían de otros lados y querían implantar ese tipo de conjuntos y así, para estar checando cualquier situación extraña, pero, pues no funciono porque no toda la gente coopera, si saludan y todo, pero en ese tipo de aspectos no se meten.

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

No, pero como que...gentrificación, no, será...unir o algo así a las personas, un conjunto afin de algo.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

Pues sería nada más los servicios de la iluminación que siempre ha estado muy oscura, no sé si es porque les conviene a lo mejor a algún vecino que haga sus tranzas o tenga algún, pues sí que haga algo que no... que se escude en la oscuridad para que no se den cuenta o no se vea, porque si pusieron las lámparas pero duraban mu poco y se fundieron o porque si o dieron menos luz, nada más que siempre ha estado así esta calle y pues la seguridad porque parece que es tranquilo

pero de repente pues si como en todos lados que pasa algo y uno no se da cuenta hasta que ya es demasiado tarde.

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

Pues podría ser, pues quiero pensar que a lo mejor es el derecho de cualquier lugar que tenga un lugar una historia o una fundación y a partir de ahí que tenga... pues simplemente los barrios, de los barrios porque pues sería una historia que no me la sé bien pero estaban divididos así y llegaron, aquí vamos a hacer nuestro lugar nuestra zona y la vamos a llamar Tequis, con su iglesia con su digamos como le digo se fundó la ciudad, con los derechos a tener la libertad de religión y libertad para tener escuelas educación hospitales con derechos a la salud a servicios y pues a tener una historia con todo lo que conlleva hacer una ciudad, mejorándose y renovándose.

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

En cada campaña o cada sexenio lo que duren no sé si sean 6 años o 5 años no sé, municipal y gobernador en sus campañas que ha habido pues si como todo siempre vienen y ofrecen y preguntan y de acuerdo a eso pues si ha habido la pavimentación, el alumbrado que si lo ponen por decir en Pedro Moreno, estaba muy fea la avenida, muy oscura y le pusieron luz y ahorita ya no le dieron seguimiento, yo siento que deberían de ponerlas y darles seguimiento porque pues me imagino que tienen personal para hacerlo y si no pues dedicarle yo sé que la ciudad es muy grande y que tienen muchos lugares muchas colonias no se dan abasto pero, arreglan uno y ya rompieron la de allá pero si deberían de estar dándole seguimiento sobre todo a las avenidas principales.

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Pues estar dándole seguimiento a todo en el aspecto del alumbrado, porque si no hay luz se da más a que vengan y haya personas ahí acechando para hacer, pues asaltar o no sé y pues más seguridad. que manden seguido patrullas y eso.

Edad: 25 años

Sexo: Femenino

Entrevista 12

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

No pues 25 años.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Porque pues aquí vive mi mamá aquí nació, bueno no nació aquí en la casa, pero aquí me tocó vivir

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

Pues, si hay muchos cambios porque por ejemplo, antes no había muchos, bueno sobre todo en la colonia en la calle pues si estaba muy feita, no había mucho... bueno la gente pues era un poquito como que... más... había más personas porque aquí enfrente de la casa había una familia viviendo y ahorita ya no viven ahí pues eran personas, eran vecinos de mi edad con los que yo convivía, pero pues ya no viven ahí los vecino, de aquí a lado también ya se fueron del lugar entonces, más adelante habían más casas entonces ahorita ya no, y luego pues para acá ahora ya está el Oxxo están las farmacias similares, las del ahorro y luego más para acá esta la gasolinera, pues como más negocios de comida, acá hay locales antes no había locales era como un... hay un negocio de flores, de un cyber muchos más negocios, y pues ha crecido bastante la calle o la colonia.

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

Pues unos cambios para bien, porque tienen más accesibilidad, pues a negocios, y pues te digo de esta parte de la calle donde construyeron ya la verdad está muy feo ahí en ese pedazo, más adelante esta un bar que está abandonado, realmente de aquí para allá esta como todo abandonado y un terreno muy grande que también está en venta y nadie lo ha comprado está muy solo, lo que es de la mitad de mi casa hacia adelante pues ha habido departamentos y los vecinos pues no han persistido mucho y otros vienen y van. Hay cambios positivos y negativos, no sé en un futuro vayan a comprar ese terreno y van a hacer lo que está de moda, departamentos y eso ya va a traer más gente y pues traer más gente pues es difícil porque de por si batallamos con el estacionamiento, imagínate con más personas, el agua aquí por lo pronto no batallamos tanto pero si ha bajado muchísimo de lo que son como tres años para acá ha bajado mucho el agua, antes no te faltaba y ahorita pues si hay uno que otro día que no llega. Si hay te digo, pero yo creo que por lo mismo que tiene departamentos entonces yo creo que hay más personas y por lo mismo ocupan más agua ósea imagínate si llegan a traer más gente.

¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?

Yo creo que, si es buena, es media, es clase media, ya se considera clase media, pero, te digo, desde aquí donde vivimos para allá es como que media, de aquí para tras o sea como que ni hay gente y los que hay, bueno, Vicente nuestro vecino muy pobre y hay otro vecino en la esquita que también como que está solo, pues si la verdad no se ven muy bien que digamos económicamente.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Pues es buena digo ósea no, tenemos mucha comunicación al menos yo porque pues estoy joven, y ahora sí que los vecinos son ya mayores y con los que son jóvenes pues si les hablo bien y pues a los que son ya mayores si los saludo, simplemente saludar y hasta ahí, no tengo muy buena comunicación, pero digo el día que me llegue a pasar algo yo sé que con las puertas abiertas me reciben.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

Si lo hay, por que quieras o no si están muy comunicados todos, de que si nos pasó algo a nosotros ya lo saben, aquí a lado entraron a robar y pues ya es de que nos avisaron y luego a lado también entraron a robar y pues ya te dicen, ten más cuidado para estar al pendiente y te digo si llegan a ver algo raro te avisan.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

No, no hay.

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

No, como que me suena, pero no, como que lo llegue a escuchar en algún lado, no, no sé

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

No, pues a mí no, la verdad lo que es en esta zona no, yo creo que igual y los que viven más en el centro igual y no violan su derecho pero por decir los que viven en el mero centro y tienen sus casas ahí como es patrimonio de la humanidad pues no les pueden hacer modificaciones a sus casas, y si llegan a tener algún negocio igual tienen que respetar el patrimonio, yo creo que ahí a ellos si se sentiría como una violación, digo porque si tu quisieras remodelar tu casa, tener otro tipo de fachada pues no puedes pero realmente aquí pues no realmente no hay nada que te impida algún derecho que tengas.

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

No, pues me suena a que todos tenemos derecho al bien, a los bienes me imagino es la ciudad, sus banquetas, tienes derecho de, pues hora sí que de no sé de estacionarte, bueno ya tienen algunos lugares parquímetros, pero nadie te prohíbe estacionarte ahí a menos que no cumplas con el reglamento.

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

Pues si les hace falta como más, bueno un ejemplo esta calle lo que es esta calle pues si está muy fea, entonces si hay baches y todo y vienen y los arreglan, pero nada más es de que los parchan les ponen chapopote y ya con eso, pero si el alumbrado no hay, no vienen y se preocupan, pero si esta descuidada.

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Yo creo que si acercarse un poquito más a las colonias a ver que mejoras pueden ofrecernos a ver qué cambios puede haber.

Edad: 57 años

Sexo: Femenino

Entrevista 13

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

57 años.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Pues es la casa en la que ha vivido toda mi familia.

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

Pues está más urbanizada ya tenemos todos los servicios, luz, agua, drenaje, y pues los jardines se supone que deberían estar cuidados, cosa que pues no, ya no es ciudad de los jardines, la verdad, y pues el centro histórico si promueve lo que es la cultura, lo que es la pintura, las artesanías, hay mucho artesano.

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

No pues, son cambios para bien, se supone que estamos mejorando en cuestión cultural, de urbanización, nada más que si el que está bien pesado es el tráfico, mucho vehículo.

¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?

Pues es una... las familias, son que te diré, de una economía media no hay ni gente pobre ni gente rica, la mayoría de esta zona son todos ya jubilados, a parte los hijos pues ya se fueron ya no hay mucho niño, jóvenes hay muy pocos, ya cada quien hizo su familia y se fueron de esta zona, debe ser como un 70 % de gente mayor, el resto están muertos, los demás se cambian, se van a las colonias los hijos, casi esta zona son pocos los hijos que se quedan por ejemplo esta es casa familiar y yo me quede aquí pero lo mayoría es gente grande.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Pues buena, si hemos tenido buena relación, más que con unos que son de aquí en frente de Charcas, digamos no son dueños el papá es el dueño, son los únicos pedantes, con los demás bien. En cuanto lo demás pues todo normal.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

Si, por todas las fiestas parroquiales, ósea si se ha tratado de que... nada más que toda esa gente que organizaba se ha muerto, pero todo cambia.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

No, si hubo uno, pero pues no ya no hicieron caso, es que la gente en ese aspecto no se mete mucho no cooperan, en un tiempo se organizaron, pero lo que pasa es que la mayoría trabaja y hay mucha gente a la que no le gusta meterse, hubo un tiempo en que, si hubo mucha inseguridad, a mí me robaron mi carro.

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

Gentri... ¿Qué? No la verdad no.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

Aquí el único problema que tenemos, son los espacios, de los carros, por ejemplo, los trabajadores, o maestros se vienen y se estacionan aquí, o los vecinos se supone que nos respetamos los espacios, pero pues ahora sí que, es más ya ves que salió un nuevo programa donde están recogiendo botes y eso para apartar los espacios, pero pues no aquí nos acomodamos, nos comunicamos.

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

El derecho a la ciudadanía ¿o qué? La verdad no.

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

Nada más cuando andan en campaña vienen y prometen dicen que van a hacer, pero no la verdad no, es que todos son diferentes, los presidentes municipales unos si hacen y otros no, lo que pasa es que no nos fijamos, no podemos decir a ciencia cierta que no trabajen, pero si hay cambios por ejemplo la urbanización, el bacheo, que el alumbrado, pero los jardines si los tienen bien descuidados.

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Pues yo digo que sería en primer lugar el bacheo en segundo pues los jardines y luego la vigilancia.

Edad: 32 años

Sexo: Masculino

Entrevista 14

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

Aquí en la casa tenemos 20 años aproximadamente.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Mi papá ahorita es pensionado militar, fue militar en su vida profesional, lo mueven mucho de lugar en una ocasión lo mueven aquí a San Luis Potosí, nos venimos, nosotros somos originarios de Chihuahua y aquí es donde más tiempo duro sin que lo cambiaran, y pues aquí compro casa y nos terminamos quedando aquí.

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

Pues en sí, yo siento que no he notado tantos cambios, obviamente si como todo va creciendo con el tiempo si ha habido edificios, pero no tantos, pero si por ejemplo he notado que gente de mi generación u otro amigo que tengo por aquí también, pues si vemos como muy buena idea por ejemplo estas casas hacerlas edificios por lo mismo de que puede ser una zona muy rentable, entonces si se nota un cambio en la forma de las casas.

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

Todavía, no ha sido el cambio tan drástico, sino que más bien está por verse, siento que nosotros los de nuestra generación somos los que vamos a terminar levantando esos edificios, ya nuestros papas se van a quedar con la idea antigua, y nosotros o nuestros hijos son lo que dirán si es un cambio positivo o negativo en general, yo siento que si puede que sea algo negativo porque obviamente estas metiendo más gente en la misma zona donde no sé la casa es una familia simplemente digamos unas seis personas y el edificio de enfrente en una sola área está metiendo tres familias y se va a triplicar la gente y si es bueno o malo pues no sé, a lo mejor uno pensaría

que está mal porque, yo en lo personal en mi vida privada me gusta tener espacio, privacidad, si sobre todo eso y sobre todo es gente más nueva que no conoces quienes sean o como sean, como quiera los vecinos de aquí ya hay una relación los ubicas ya sabes que es gente que por lo menos trabajan.

¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?

Aquí siento que es nivel medio si todavía existe, es nivel medio, las casas están muy espaciosa la mayoría por lo menos las que yo conozco y he entrado son casas bastante espaciosa, pues si es reflejo de una calidad de vida bueno, de nivel medio ósea por ejemplo, sobre todo porque es una zona donde no falta el agua casi, problema de alumbrado no hay, por lo menos está aquí el jardín donde la gente pasea sus mascotas, aunque ha habido asaltos cerca yo todavía me siento seguro de salir en la noche.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Pues en general buena tengo varios, hasta amigos y un vecino que no lo considero mi amigo, pero es una persona con la que convivo y conozco y estamos al pendiente tanto yo sé que ellos le echan el ojo, aunque sea a la esquina, estamos al pendiente de lo que pueda pasar.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

Hay sentido de comunidad, pero por ejemplo no hay orden en la comunidad, ósea no hay alguien que haya levantado la mano y diga oigan hay que hacer algo para poner unas cámaras, cuando menos aquí en la esquina y yo sé que hay colonias que son más organizadas en ese aspecto que si hacen juntas vecinales, si hay comunidad porque si hay por lo menos comunicación entre los vecinos, pero falta organización.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

Si he visto que hace falta por lo menos aquí eso porque ahí donde trabajo es una colonia que esta por carretera Rioverde y están más organizados, tienen sus grupos de WhatsApp grupos de venta, por ejemplo si he notado una diferencia en la organización de la colonia, aquí pasa algo digamos un bache de esos que de repente salen, no hay un orden de alguien que diga vamos a juntar unas firmas para que lo vengán a arreglar, no hay mucha reacción.

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

No, la había escuchado, suena a gente y a centrar a la gente, si agrupar a un grupo de gente.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

No, no se me viene a la mente alguno que se pueda estar violando, por ejemplo, lo entendería a lo mejor en las colonias que están todavía más en el centro y ponen los parquímetros, y no se pueden estacionar yo ahí sentiría que se les está violando el derecho, si hicieran algo aquí así, pues no hasta ahora no.

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

No sé lo que sea, pero, me suena a que, pues debe haber algún derecho de que me permita transitar por toda la ciudad sin que se me impida, por ejemplo, los fraccionamientos que son cerrados para mi violan ese derecho, a lo mejor ellos tienen derecho a cerrar su privada, pero yo

si no tengo accesos a eso sería una violación para que yo circule esas calles, a eso me suena más bien.

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

No sé, la desconozco, es que no estoy tan metido en eso supongo que debe haber eso, no sé si sea senador pero cada colonia tienen su diputado, por ejemplo el de la colonia yo no tengo ni idea de quien sea el de esta zona, que yo pudiera decirle mire las jardineras están de la chingada, pues no, y tampoco, desconozco la labor del diputado en la colonia, en particular por que a lo mejor puede que sea que las calles estén bien que el alumbrado todo eso pero no, desconozco que papel está desempeñando la autoridad en mi colonia.

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Pues precisamente a lo mejor eso estar más al pendiente de las calles pues me imagino que hasta la seguridad en general de nosotros y no siento que haya una respuesta de parte de la autoridad, pero no sé, yo creo que si deberían de tener un poco más de presencia para saber quién es la autoridad a la que tú puedes dirigirte.

Edad: 55 años

Sexo: Femenino

Entrevista 15

¿Cuánto tiempo lleva habitando en el centro histórico de la ciudad de San Luis Potosí?

30 años.

¿Cómo es que llegó a vivir a este lugar?

Compramos esta casa entre mi esposo y yo.

¿Cuáles son los cambios más notables que ha percibido en el centro histórico desde su llegada hasta este momento?

La delincuencia, antes podías salir a cualquier hora sin ningún problema, yo tenía una moto y en esa yo salía a cualquier hora y no había ningún problema o caminar, de esto tenemos como 10 años de inseguridad que se ha puesto tremenda, en bicicletas, en moto asaltan, a mí no me han asaltado pero a mi hijo si le han quitado su celular y su cartera, entonces seguro uno ya no está seguro, y además a veces que venía caminando una vez a mi hija la venían siguiendo.

¿Cuál es su opinión respecto al estado actual que guarda el centro histórico?

Mucha gente que ha venido a rentar hay muy buena opinión por que vienen de otros lugares más conflictivos, aquí no tenemos falta de respeto por ejemplo que la gente esté haciendo escándalo y si alguna persona viene tratamos de decirle que por favor guarden silencio, tratamos de respetarnos mutuamente aquí los vecinos.

¿Cuál es su opinión en cuanto a la calidad de vida que se tiene en el centro histórico?

Pues es buena, se vive bien, a las altas horas de la noche es peligroso, bueno también en el día, si tenemos mucha inseguridad, a pesar de que es céntrico es una zona no muy buena, pero debería de haber una vigilancia más constante.

¿Cuál es su relación con sus vecinos?

Buena, va más allá del saludo, por ejemplo, yo coordino lo de la iglesia, se le pide cooperación para la fiesta, para lo que se hace ahí que es la música, la pólvora, un convivio que se hace y si cooperan y participan también.

En su opinión ¿cree que existe sentido de comunidad entre los vecinos del centro histórico?

Pues así que se reúnan por ver un vecino que este medio difícil su situación, por ejemplo, si mi vecino se enferma o quiere algo que le ayude, si se da la ayuda, sobre la misma calle nada más no toda la colonia participa, pero si, si son personas que están al pendiente.

¿Pertenece o sabe de algún grupo o asociación de vecinos junta vecinal o de mejoras o cualquier otro colectivo?

Si sé de juntas de mejoras, pero como van por áreas creo que la de aquí la dirigen un licenciado que no sé muy bien donde vive, si existe, yo pocas veces he ido, pero él es el que se encarga de dar volantes para que asistamos, a las personas que tienen 60 y más les dan despensas y en diciembre dan una cobija creo, más o menos entiendo, y pues eso y nada más.

¿había escuchado hablar del término gentrificación? ¿A que le suena?

No, no lo he escuchado.

¿Usted estima que se le viola algún derecho en particular como habitante del centro histórico?

Si, pues la vigilancia continua, es un derecho que yo tengo como ciudadano ellos prometen que nos ayudaran para tomar medidas sobre los que asaltan, el tener temor de salir y que te asalten, se me está violando un derecho.

¿Sabe usted lo que es el derecho a la ciudad? ¿de qué cree que trate?

Pues como a patrimonio, la verdad no mucho.

¿Cuál es la labor que usted percibe desempeña la autoridad en el centro histórico?

Yo veo ninguna, el único que hacía era el presidente que salió aunque sea regalaba cobijas, y traer el 24 de diciembre las cobijas y unas bicicletas, eso es lo que percibía pero se ve muy poco que haga, lo que haga el presidente o el diputado de esta zona pues no tiene mucho contacto con los que vivimos aquí, lo tenemos cuando andan en votación después se olvidan de los ciudadanos, una ausencia total, total, no los vuelve a ver

¿Qué labor cree que debería desempeñara la autoridad en el centro histórico?

Pues más que nada que vivamos sin tantos asaltos, tener una vigilancia constante para tener más tranquilidad, hagan rondines más continuos y que los policías que manden pues sean honestos, a veces son ellos los que dan lugar para asaltar, pero si me gustaría a mí que tuvieran mucha vigilancia que cambiemos, que se pongan las pilas que vean por qué hay tanta delincuencia.